

# ENIGH

Encuesta Nacional de  
Ingresos y Gastos  
de los Hogares

Estacional 2022

Diseño Conceptual



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

# Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022

ENIGH-E

Diseño conceptual



**Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:**  
ENIGH Estacional 2020 Diseño Conceptual.

**Catalogación en la fuente INEGI:**

640.4201 Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional (2022).  
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022 :  
ENIGH-E : diseño conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México  
: INEGI, c2023.

viii, 147 p.

1. Hogar - México - Encuestas - Metodología. 2. Economía doméstica. I. Instituto  
Nacional de Estadística y Geografía (México).

**Conociendo México**

**800 111 4634**

**[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

**[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)**



**INEGI Informa**



**@INEGI\_INFORMA**

Registro en trámite

2023, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

## Presentación

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta diversos documentos metodológicos en los que se exponen las principales características de la ENIGH Estacional 2022.

Inicialmente, la ENIGH Estacional se contempló como un proyecto a realizarse a lo largo de todo el año 2020, iniciando el 4 de enero y concluyendo el 28 de diciembre, sin embargo, ante la declaración de la emergencia sanitaria, el Consejo de Salubridad General acordó su suspensión inmediata, logrando hasta ese momento el levantamiento del primer trimestre del año, información que se encuentra publicada.

En diciembre del año 2021 se retomó el levantamiento de la ENIGH Estacional, esfuerzo con el cual se logró captar la información de todo el año 2022, la cual incluye periodos que tradicionalmente no son captados por la ENIGH Nueva Serie.

El documento **Diseño conceptual** contiene la infraestructura conceptual de la ENIGH Estacional 2022 sobre los temas de ingresos y gastos, de modo que sea muy clara la manera como se definen, construyen y desagregan las variables.

**Nota:**

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** publica los resultados de la ENIGH Estacional 2022 con una nueva construcción de variables, que es distinta a la construcción tradicional de la ENIGH.

La ENIGH Estacional 2022 adopta las recomendaciones de la ONU, específicamente, las emitidas en la 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y en el Reporte del Grupo de Canberra.

# Índice

---

<b>Introducción</b>	VII
<b>1. Antecedentes</b>	1
1.1 Contexto internacional de las encuestas de ingresos y gastos	1
1.2 Contexto nacional de las encuestas de ingreso y gastos	2
1.3 Levantamiento de la nueva serie de la ENIGH	6
1.3.1 Levantamiento de la ENIGH 2016	6
1.3.1.1 Fortalezas de la ENIGH 2016	7
1.3.1.2 Resultados de la ENIGH 2016	7
1.3.2 Levantamiento de la ENIGH 2018	7
1.3.2.1 Fortalezas de la ENIGH 2018	7
1.3.2.2 Resultados de la ENIGH 2018	8
1.3.3 Levantamiento de la ENIGH Estacional 2020	8
1.3.3.1 Fortalezas de la ENIGH Estacional 2020	8
1.3.3.2 Resultados de la ENIGH Estacional 2020	8
1.3.4 Levantamiento de la ENIGH 2020	9
1.3.4.1 Fortalezas de la ENIGH 2020	9
1.3.4.2 Resultados de la ENIGH 2020	10
<b>2. Recomendaciones internacionales</b>	11
2.1 Concepto de ingreso	11
2.1.1 Componentes del ingreso	14
2.2 Concepto de gasto	17
2.2.1 La medición de los gastos de consumo	18
2.3 Otros conceptos	18
2.3.1 Ahorro	18
2.3.2 Entradas que no son ingreso	19
2.4 Otras recomendaciones	20
2.4.1 Características de la vivienda	21
2.4.2 Residentes e identificación de hogares en la vivienda	21
2.4.3 Características sociodemográficas	22
2.4.4 Acceso a la alimentación	23
2.4.5 Equipamiento del hogar	24
2.4.6 Tiempo de traslado al hospital	25
<b>3. Objetivos y aspectos metodológicos de la ENIGH Estacional 2022</b>	27
3.1 Objetivo general	27
3.2 Objetivos específicos	27
3.3 Aspectos metodológicos	28
3.3.1 Cambios realizados a la ENIGH Estacional 2022	28
3.3.2 Instrumentos de captación de la ENIGH Estacional 2022	28
3.3.3 Diseño muestral	32
<b>4. Ingreso total</b>	35
4.1 El Ingreso corriente	35
4.1.1 Ingreso del trabajo	36
4.1.1.1 Remuneraciones por trabajo subordinado	36
4.1.1.2 Ingresos por trabajo independiente	37
4.1.1.3 Ingresos de otros trabajos	38
4.1.2 Renta de la propiedad	38

4.1.3	Transferencias	38
4.1.4	Estimación del alquiler de la vivienda	39
4.1.5	Otros ingresos corrientes	39
4.2	Percepciones financieras y de capital	39
4.2.1	Retiro de inversiones, ahorro, tandas, cajas de ahorro, etcétera	39
4.2.2	Préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones	40
4.2.3	Otras percepciones financieras y de capital monetarias	40
4.2.4	Percepciones patrimoniales en especie	40
4.2.5	Transferencias en especie no regulares, provenientes de otros hogares	40
<b>5.</b>	<b>Gasto total</b>	<b>41</b>
5.1	Gasto corriente monetario	42
5.1.1	Gasto en alimentos, bebidas y tabaco	42
5.1.2	Gasto en vestido y calzado	42
5.1.3	Gasto en vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles	42
5.1.4	Gasto en artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles	43
5.1.5	Gasto en cuidados de la salud	43
5.1.6	Gasto en transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones	43
5.1.7	Gasto en artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento	43
5.1.8	Gasto en cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos	44
5.1.9	Transferencias de gasto	44
5.2	Erogaciones financieras y de capital	44
5.2.1	Erogaciones financieras y de capital monetarias	44
5.2.2	Erogaciones financieras y de capital no monetarias	45
<b>6.</b>	<b>Periodos de referencia por principales fuentes de ingreso y grandes rubros de gasto</b>	<b>47</b>
6.1	ENIGH	47
6.2	ENIGH Estacional 2022	49
<b>7.</b>	<b>Usuarios de la información</b>	<b>51</b>
7.1	Sector público	51
7.2	Sector privado	53
7.3	Sector académico	53
<b>8.</b>	<b>Esquema conceptual de la ENIGH estacional 2022</b>	<b>55</b>
8.1	Esquema de temas, categorías y variables	55
8.1.1	Esquema del Cuestionario de hogares y vivienda	55
8.1.2	Esquema del Cuestionario para personas de 12 o más años y Cuestionario para personas menores de 12 años	65
8.1.3	Esquema del Cuestionario para negocios del hogar	74
8.1.4	Esquema del Cuestionario de gastos del hogar y Esquema del Cuadernillo de gastos diarios	102
8.2	Glosario	117
<b>Bibliografía</b>		<b>129</b>

Anexos	133
A. Diagrama del ingreso corriente de los hogares	135
B. Diagrama del gasto corriente monetario de los hogares	136
C. Esquema del ingreso corriente de los hogares	137
D. Esquema del gasto corriente monetario de los hogares	138
E. Esquema de las percepciones financieras y de capital de los hogares	141
F. Esquema de las erogaciones financieras y de capital monetarias de los hogares	141
G. Clasificador de conceptos de gasto para apertura	141
H. Clasificador de lugar de compra de gasto para apertura	147

## Introducción

---

El objetivo de la ENIGH es proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución a lo largo de un año; ofrecer información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar; presentar datos sobre las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar; identificar los periodos del año en el que los hogares muestran patrones en los que varía su gasto así como el ingreso, ya sea por trabajo, renta de la propiedad, transferencias, entre otros.

Desde 1984, cuando el **INEGI** comenzó a levantar la encuesta, hasta el día de hoy, se han venido desarrollando tanto nuevas metodologías, emitido recomendaciones internacionales y documentado buenas prácticas para la generación de información de ingresos y gastos de los hogares por medio de encuestas.

En este periodo se han realizado adiciones en la temática de la encuesta, actualizaciones metodológicas e innovaciones en los procesos, para obtener resultados que reflejen la realidad, tomando en cuenta las recomendaciones internacionales y los requerimientos de información de los diferentes usuarios. Cuando la adopción de las recomendaciones y buenas prácticas implicaban un rompimiento en la comparabilidad de los resultados, se prefirió mantener la comparabilidad histórica.

A partir de 2008 el **INEGI** decidió publicar los resultados de la ENIGH, cuyas variables han sido construidas y presentadas conforme a las recomendaciones de la ONU, específicamente, las emitidas en la 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y en el Reporte del Grupo de Canberra.

Ahora bien, además de mencionar y analizar las recomendaciones internacionales que se pusieron en práctica en la ENIGH Estacional 2022, en el presente documento también se relatan los antecedentes de la ENIGH, cómo surgió y los cambios significativos que ha tenido desde entonces; se mencionan los objetivos de la encuesta y los instrumentos de captación que utiliza; asimismo, como eje principal, está la descripción del ingreso y del gasto, sus fuentes, su correlación e implicaciones, esto, como principales indicadores del bienestar del hogar; en otro capítulo se listan los principales usuarios de la información de la encuesta; y por último, se presentan los esquemas de los temas, categorías y variables empleados en la ENIGH Estacional 2022.

# 1. Antecedentes

---

La complejidad y perfeccionamiento que han adquirido las actuales encuestas de ingresos y gastos de los hogares son resultado de un proceso histórico, cuyos antecedentes se remontan a más de cien años. En esta sección se describen las experiencias internacionales y las nacionales que han ido moldeando lo que es la ENIGH actualmente.

## 1.1 Contexto internacional de las encuestas de ingresos y gastos

A nivel internacional, los primeros estudios de gastos de los hogares se originaron en los efectos iniciales de la Revolución Industrial, el surgimiento de la clase obrera y los centros urbanos industrializados. La clase obrera urbana fue adquiriendo cada vez más importancia, al mismo tiempo que las relaciones económicas mundiales se interconectaban cada vez más, hechos que dieron pie a la aparición de la pobreza urbana, que afectó a grandes sectores de la población.<sup>1</sup> La manifestación de la pobreza en las calles llamó la atención de científicos y estudiosos<sup>2</sup> que comenzaron a analizar el gasto de las familias, con la finalidad de conocer si sus ingresos eran o no suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Las encuestas sobre ingresos y gastos más antiguas datan de los primeros años del siglo XX, y se efectuaron principalmente en Europa.

Dos acontecimientos mundiales propiciaron el desarrollo de las encuestas de ingresos y gastos en todo el mundo de manera más homogénea e institucionalizada. El primero fue la firma del Tratado de Versalles el 20 de junio de 1919, que puso fin a la Primera Guerra Mundial y que trajo como consecuencia la creación de la Sociedad de las Naciones para preservar la paz y la seguridad internacional. Como consecuencia del Tratado se crearon el Tribunal Permanente de Justicia Internacional y la Organización Internacional del Trabajo (OIT);<sup>3</sup> esta última por razones de tipo económico (relacionadas con la pobreza de los trabajadores) y humanitario (como consecuencia de las injusticias sociales). Atender la pobreza y las injusticias sociales se visualizaban como condiciones indispensables para la paz, según se señala en la Constitución de la OIT, que desde el inicio se planteó como una organización tripartita, la única en su género, con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en sus órganos ejecutivos.

El segundo suceso que propició la proliferación de encuestas sobre ingresos y gastos fue la crisis económica de 1929, que fue la primera crisis con un fuerte impacto en todo el mundo que generó altos niveles de desempleo en las principales ciudades. Con la crisis, se vieron seriamente afectados los salarios y el poder adquisitivo de las familias, situación que obligó a intensificar la generación de información relativa al costo de la vida, sobre todo, porque a pesar de que autoridades, patrones y empleados sabían que la capacidad de compra de los salarios se había deteriorado, era difícil determinar con exactitud el aumento del costo de la vida y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios.

A partir de esa época y bajo la batuta de la OIT, se llevan a cabo encuestas a nivel mundial sobre ingresos y gastos, insumo importante para medir los cambios en los precios de los artículos de consumo y la capacidad de compra de los salarios.

<sup>1</sup> Alan Gillie. *The origin of the poverty line* (United Kingdom: The Economic History Review, Vol. 49 N.4, 1996), 715-730. Leone Levi. *Resume of the Statistical Congress, held at Brussels, September 11th, 1853, for the purpose of introducing unity in the statistical documents of all countries* (United Kingdom: Journal of the Statistical Society of London, Vol. 17, No. 1, 1854), 1-14.

<sup>2</sup> Entre los que destacan el estudio pionero de Frederick Morton Eden *The state of the poor, or an history of the labouring classes in England* (El estado de los pobres, o historia de la clase trabajadora en Inglaterra (1797), así como los trabajos de Frédéric Le Play y Charles Booth en la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>3</sup> Gerry Rodgers, Eddy Lee, Lee Swepston y Jasmien Van Daele. *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009* (Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2009).

## 1.2 Contexto nacional de las encuestas de ingresos y gastos

En México, los antecedentes de este tipo de encuestas se identifican desde 1914,<sup>4</sup> cuando el Departamento del Trabajo aplicaba diferentes cuestionarios y metodologías con el objetivo de conocer los principales gastos de las familias obreras. El levantamiento de la información se hacía de diferentes maneras y con varios cuestionarios; una parte de la información se captaba directamente con familias obreras seleccionadas previamente, a las cuales se les preguntaba sobre sus gastos durante un tiempo determinado (generalmente una semana). Otra parte de la información se obtenía mediante esqueletos de cuestionarios que se enviaban a las presidencias municipales para que se registraran los precios que habían tenido determinados artículos de consumo en su municipio; esta información se solicitaba mensualmente y se publicaba en el *Boletín del Departamento del Trabajo*, mediante cuadros que mostraban la evolución de los precios a nivel nacional.

La primera encuesta<sup>5</sup> con métodos científicos de muestreo se realizó en 1956 y estuvo a cargo de la Dirección General de Estadística (DGE);<sup>6</sup> en 1958, la misma DGE levantó una nueva encuesta<sup>7</sup> y más adelante, en 1960, se levantó otra en los principales centros urbanos del país.<sup>8</sup> Por su parte, el Banco de México, en 1963 llevó a cabo el levantamiento de una encuesta sobre el tema<sup>9</sup> y en 1968 desarrolló otra encuesta<sup>10</sup> de ingresos y gastos, con el objetivo principal de conocer el consumo de determinados productos agrícolas.

Durante el periodo 1969-1970, la DGE<sup>11</sup> realizó una nueva encuesta<sup>12</sup> y en 1975, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) efectuó una nueva versión.<sup>13</sup> En 1977, la DGE<sup>14</sup> desarrolló la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que es el antecedente inmediato de la llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde 1984.

A partir de que el INEGI tomó la responsabilidad de la encuesta, trabajó en la reformulación de sus objetivos y homogeneización de la metodología, con base en las recomendaciones internacionales y los requerimientos de información de diferentes usuarios, aunque cuidando la comparabilidad histórica. Desde entonces, la ENIGH ha ganado reconocimiento como una de las encuestas más consolidadas de México y es referente internacional de proyectos similares.

Por lo tanto, en el periodo de cien años, comprendido de 1914 a 2014, los estudios en México se han caracterizado por medir en forma conjunta el ingreso y el gasto, lo que ha permitido captar de manera más precisa los flujos de los hogares, al haber un balance entre lo que ingresa y lo que se gasta o eroga entre los miembros del hogar.

En este contexto histórico, no se debe perder de vista que las encuestas de ingresos en el mundo surgen para medir los ingresos y gastos de las familias obreras. Si bien las metodologías se han modernizado a efecto de inferir sobre la totalidad de los hogares y su población, las encuestas, por su misma naturaleza metodológica, tienen limitaciones para captar hogares de altos ingresos. En este sentido, medir la desigualdad (coeficiente de Gini<sup>15</sup> u otros), a través de estos instrumentos, por construcción conceptual, resulta en una subestimación del fenómeno.

El 20 de enero de 2004, se publicó la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), que establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta Ley establece como uno de sus objetivos centrales “garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social”. La Ley indica como objetivos de la política nacional de desarrollo social la promoción de las condiciones que aseguren el disfrute de los

<sup>4</sup> Encuesta “Ingresos y egresos de una familia obrera durante la semana que hoy termina, 1914”. Disponible en Archivo General de la Nación. Ramo Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea. Administración Pública Federal S. XX. Departamento del Trabajo. Caja 91.

<sup>5</sup> Encuesta “Ingresos y Egresos de la Población en México, 1956”.

<sup>6</sup> Adscrita a la Secretaría de Economía.

<sup>7</sup> Encuesta “Ingresos y Egresos de las Familias en la República Mexicana, 1958”.

<sup>8</sup> Encuesta “Las 16 Ciudades Principales de la República Mexicana, Ingresos y Egresos Familiares, 1960”.

<sup>9</sup> Encuesta “Ingresos y Gastos Familiares en México, 1963”.

<sup>10</sup> Encuesta “Ingresos y Gastos de las Familias, 1968”.

<sup>11</sup> Adscrita a la Secretaría de Industria y Comercio.

<sup>12</sup> Ingresos y Egresos de la República Mexicana, 1969-1970.

<sup>13</sup> Encuesta Ingresos y Gastos Familiares, 1975.

<sup>14</sup> Adscrita a la Secretaría de Programación y Presupuesto.

<sup>15</sup> El coeficiente de Gini, es uno de los índices sintéticos más utilizados a nivel mundial para medir la desigualdad. “Por construcción, va de 0 a 1: donde 0 es para el caso de igualdad completa y 1 cuando la desigualdad es absoluta”. Fuente: Piketty, T. (2014). *Capital en el Siglo XXI*. Cambridge: Harvard University Press. p. 249.

derechos sociales (individuales o colectivos), así como el impulso de un desarrollo económico con sentido social que eleve el ingreso de la población y contribuya a reducir la desigualdad.

Una innovación de la Ley es la incorporación de mecanismos institucionales de evaluación y seguimiento de las políticas de desarrollo social. El Artículo 36 determina que la medición de pobreza debe considerar, al menos, ocho indicadores:<sup>16</sup>

- Ingreso corriente *per cápita*.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.<sup>17</sup>
- Grado de cohesión social.

Con la finalidad de evaluar de manera integral la política de desarrollo social, la Ley encomienda al CONEVAL, establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza; para ello, la LGDS instruye a dicha institución los siguientes criterios:

- La medición de la pobreza deberá efectuarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.
- Deberá utilizarse la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), independientemente de otros datos que considere conveniente.

A partir de los planteamientos de la LGDS surgió la necesidad de realizar una encuesta con representatividad estatal cada dos años, que ofreciera información sobre las dimensiones de la pobreza especificadas en la Ley. La ENIGH se consideró el instrumento adecuado para cumplir con dicho mandato, ya que tenía periodicidad bienal y ya captaba el ingreso monetario a través de los rubros de remuneraciones por trabajo subordinado, ingreso por trabajos independientes y de otros trabajos, renta de la propiedad, transferencias y otros ingresos corrientes, así como el ingreso no monetario a través del autoconsumo, las remuneraciones y transferencias en especie, y la estimación del alquiler de la vivienda.

En un primer escenario, a la ENIGH se le consideró como candidata para un incremento en el tamaño de muestra que permitiera estimaciones a nivel estatal. Sin embargo, el incremento en costo de pasar de 10 mil a 64 mil viviendas era muy alto.

Ante ese panorama, el INEGI y el CONEVAL acordaron oficialmente el 14 de febrero de 2008, la incorporación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) como un instrumento que pudiera complementar la representatividad del levantamiento de la ENIGH. Esto es, a la muestra de la ENIGH que incluye los cuestionarios de ingreso y gasto, se le agregó una muestra complementaria con los cuestionarios del MCS que solo incluían ingreso. La aplicación de únicamente los cuestionarios de ingreso permitió también reducir el tiempo en el que se realiza la encuesta de 5-7 en la ENIGH a 2-3 días en el MCS. A la combinación de viviendas del instrumento MCS y del instrumento ENIGH, se le denomina MCS-ENIGH.

De 2006 a 2008, hubo un proceso de colaboración entre el CONEVAL y el INEGI, mediante el cual se efectuó la planeación y las pruebas temáticas sobre la comprensión y el manejo del proyecto MCS-ENIGH, así como pruebas inferenciales<sup>18</sup> que permitieron identificar posibles cambios en la medición del fenómeno a consecuencia del nuevo proyecto ENIGH 2008 con respecto al proyecto ENIGH 2006, dada la introducción de nuevas preguntas en los cuestionarios. En esta prueba se concluye que no existió diferencia entre los promedios por hogar de los ingresos totales, ingresos corrientes totales, ingresos corrientes monetarios e ingresos corrientes no monetarios, derivado de los tipos de instrumento 2006 y 2008. Solo en el caso de rubros como comisiones y propinas, autoconsumo, beneficios provenientes de programas gubernamentales y transferencias, se observó una diferencia estadísticamente significativa. El diseño del MCS-ENIGH y el de las pruebas mencionadas se llevaron a cabo previo a la consolidación de la autonomía constitucional del INEGI.

<sup>16</sup> Actualmente, se establecen nueve, con el acceso a carreteras pavimentadas adicionado en 2013.

<sup>17</sup> En 2016 se amplía el indicador, quedando como "acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".

<sup>18</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001890>.

En julio de 2008, el INEGI se estableció como un organismo constitucional autónomo. Este hecho permitió fortalecer al Instituto y apegarlo más a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales adoptados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC, por sus siglas en inglés). En el contexto del nuevo marco legal, el 4 de septiembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el cual se determina a la ENIGH Información de Interés Nacional (IIN).

La ENIGH es una encuesta que además de los ingresos y gastos, identifica características ocupacionales, sociodemográficas de los hogares, así como infraestructura de la vivienda y su equipamiento. En las versiones anteriores a 2008 la ENIGH ya captaba algunas dimensiones de la pobreza que requirieron ajustes. Un primer grupo requirió modificaciones menores, como fue el ingreso, nivel de instrucción de las personas, y servicios y espacios en las viviendas. Para un segundo grupo fue necesario hacer adecuaciones de mayor envergadura, como es el caso del acceso a la seguridad social. Un tercer grupo fue totalmente nuevo, en el cual se encuentra el acceso a los servicios de salud, el acceso a la alimentación y la cohesión social. Los nuevos temas fueron distribuidos en los distintos cuestionarios de la ENIGH.

El MCS capta el complemento de muestra necesaria para generar la medición multidimensional de la pobreza a nivel estatal. Expresado en términos simples, el MCS completó la información obtenida en los hogares por la ENIGH con la información de otros hogares sin la captación de sus gastos. En términos conceptuales, el MCS, que mide ingresos, es un subconjunto de la ENIGH, que mide ingresos y gastos. Desde 2008, ambas fuentes reportan información diseñada para dar seguimiento a las carencias sociales señaladas en la LGDS.

El ejercicio MCS-ENIGH tuvo su primer levantamiento en 2008, al que le siguieron los ejercicios de 2010, 2012 y 2014. En 2008, el diseño estadístico estableció dos mil viviendas por entidad federativa para tener resultados representativos para cada una de ellas. Para 2014, la muestra ENIGH fue de aproximadamente 22 mil viviendas, mientras que el MCS representó un complemento de casi 44 mil viviendas, financiado este último con recursos aportados por el CONEVAL. Cabe mencionar que las viviendas de la muestra del MCS son un complemento de la muestra de la ENIGH.

El levantamiento del año 2008 permitió, por primera vez, contar con información para generar estimaciones de la pobreza multidimensional por entidad federativa, según lo ordenado por la LGDS. Antes de esa fecha, la estimación oficial de la pobreza era monetaria y se realizaba solamente a nivel nacional con corte urbano y rural. Esta fusión de instrumentos permitió al CONEVAL y al INEGI mantener la medición de los ingresos de los hogares, así como estimar los diferentes indicadores instruidos por la LGDS.

De 2008 a 2018, el CONEVAL y el INEGI, de común acuerdo, han realizado ajustes a los instrumentos de la ENIGH y del MCS, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la realidad y perfeccionar el instrumento. Dichos ajustes son los siguientes:

De 2008 a 2010:

- Incorporación de la escala original de alimentación que consta de 16 preguntas, en lugar de la versión reducida de 12 preguntas que se integró en la ENIGH 2008.
- Dentro del *Cuestionario para personas de 12 o más años*, se agregó el beneficio del programa 70 y más, así como el beneficio del programa alimentario y el del programa de empleo temporal dentro de la Sección VII; se agregaron opciones de respuesta en la sección de uso del tiempo y a la pregunta de atención a los problemas de salud.
- Se realizaron ajustes al *Cuestionario de gasto del hogar* y al *Cuadernillo de gastos diarios*, en opciones de frecuencia, así como en la medición del alquiler de la vivienda. Adicionalmente, se eliminó un reactivo en vivienda y servicios de conservación.

De 2012 a 2014:

- Se incorporaron preguntas sobre acceso a la alimentación en los hogares.
- Se eliminó un reactivo sobre el tiempo de traslado al hospital.
- Se realizaron ajustes a ciertas preguntas de salud y se añadieron preguntas.

De 2014 a 2015:

- Se realizaron ajustes a las secciones por trabajo independiente, así como a los criterios que determinan cuando un micronegocio es una sociedad, lo anterior derivado de la reforma fiscal.
- En becas e ingresos por transferencias, se cambió el programa Oportunidades por Prospera.
- Se agregó una opción de respuesta en atención a los problemas de salud.
- Se modificó la aplicación de la pregunta lugar de atención: se eliminaron las opciones de respuesta y se dejó como pregunta abierta.

De 2015 a 2016, se realizaron ajustes a diversas preguntas:

- Disponibilidad de agua, se modificó opción de respuesta sobre captadores de agua.
- Drenaje, se modificó opción de respuesta sobre fosa séptica.
- Estufa, se modificó pregunta sobre chimenea o ducto para sacar el humo.
- En Asistencia a la escuela, que impacta en las dimensiones de carencias, se incorpora estancia infantil, Cendi, CADI o guardería.
- Nivel y grado al que se asiste, se agregaron cuatro opciones de respuesta sobre estancias infantiles, guarderías públicas, Cendi, CADI y otras.
- Prestaciones sociales en el trabajo, se incorporaron seis opciones de respuesta sobre servicios médicos y se modificaron otras opciones de respuesta, como licencia o incapacidad, así como ahorro para el retiro o pensión para la vejez (SAR, AFORE, Haber de retiro).
- Beneficio Prospera por Beneficio de Prospera (Oportunidades, Progresá).
- Beneficio del Programa de Apoyo Alimentario por Beneficio de la Tarjeta Sin Hambre (PAL).
- Cambio de pregunta en servicios médicos, así como la incorporación de opción de respuesta IMSS-Prospera.
- Se incluyeron siete preguntas referentes a los programas sociales, en específico Liconsa y Diconsa, siendo las primeras tres para captar información del Programa de Abasto Social de Leche (Liconsa) y las otras cuatro para Diconsa.

De 2016 a 2018, se realizaron las siguientes actualizaciones:

- Prestaciones sociales en el trabajo, las opciones añadidas en 2016 se ponen como una nueva pregunta de "Acceso a servicio médico por el trabajo"; asimismo, las opciones de respuesta "Licencia o incapacidad con goce de sueldo (por enfermedad, accidente o maternidad)" y "Ahorro para el retiro o pensión para la vejez (SAR, AFORE, Haber de retiro)" vuelven a la redacción de 2014.

El INEGI puso especial énfasis en mantener la comparabilidad de la información entre la ENIGH 2018 y 2016, para lo cual el Instituto comunicó al CONEVAL que los instrumentos de captación de la ENIGH 2018 serían los mismos utilizados en la ENIGH 2016, salvo los cambios realizados en la pregunta de prestaciones sociales en el trabajo, cuyo fraseo regresaría al implementado en el MCS-ENIGH 2014, de acuerdo con la solicitud de CONEVAL, pero manteniendo una pregunta de acceso a prestaciones médicas por el trabajo. Cambios que fueron sometidos a Consulta Pública<sup>19</sup> de acuerdo con el protocolo para la incorporación de cambios a la Información de Interés Nacional (IIN).

En este sentido, las encuestas de ingresos, tanto a nivel nacional como internacional, han detectado históricamente áreas de oportunidad con respecto a la medición del fenómeno del ingreso. Para las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE), representa un reto creciente el recolectar información sobre los ingresos y gastos de los hogares. México no es la excepción, ya sea por entornos inseguros a consecuencia del delito, por temor a que la información de ingresos sea vinculada a una autoridad hacendaria o a la pérdida de estímulos de programas sociales. Lo anterior origina que los informantes sean cada vez más cautos con la información que proporcionan.

Las ONE, desde sus mandatos de creación, tienen la encomienda de proporcionar información confiable y veraz, por lo que trabajan de manera continua para lograr que las mediciones reflejen, de mejor manera, la realidad del ingreso en los hogares. En este contexto, son fundamentales las experiencias que se van recolectando en los ejercicios precedentes, ya que, con base en esta información, se sigue innovando en una mejor captación de las diferentes variables, incluido el ingreso, sin que ello implique directamente una modificación al esquema metodológico que soporta el proyecto.

En este camino de revisiones continuas, una vez concluido cada proyecto estadístico, el INEGI se da a la tarea de revisar las diferentes etapas y sus correspondientes procesos, incluyendo aspectos operativos y de procesamiento

<sup>19</sup> Consulta Pública realizada del 08 de enero al 08 de febrero de 2018.

de información. Lo anterior dentro del esquema de mejora continua y apegado al diseño metodológico. Por ejemplo, se pueden automatizar procesos o mejorar la instrucción del personal de campo con el propósito de mejorar la tasa de respuesta.

De 2018 a 2020:

- Se actualizaron los nombres de los programas sociales y las preguntas relacionadas a la captación de los servicios de salud.
- Se modificó la pregunta de discapacidad.

Para continuar con la comparabilidad de la información de la Encuesta, los instrumentos de captación de la ENIGH 2020 fueron los mismos que los utilizados en la ENIGH 2018, a excepción de los cambios en los nombres de los programas sociales, surgidos durante el cambio de administración federal, y la modificación de la pregunta de discapacidad, para homologar con el diseño de otras encuestas en hogares y tener mayor apego a las recomendaciones internacionales. Cambios sometidos a Consulta Pública,<sup>20</sup> para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Aunado a lo anterior, para el cambio de la pregunta de servicios de salud, se llevaron a cabo reuniones con diversos actores, entre ellos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Secretaría del Bienestar, así como otras instancias del Gobierno Federal.

Ahora bien, derivado de la emergencia sanitaria surgida en marzo de 2020, el levantamiento de la ENIGH acató lo dispuesto en el documento *Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en la generación de Información Estadística y Geográfica*, aplicando las medidas de prevención, tanto para el personal que labora en oficinas, como el personal que se encuentra en campo.

## 1.3 Levantamiento de la nueva serie de la ENIGH

### 1.3.1 Levantamiento de la ENIGH 2016

El INEGI, de conformidad con el ciclo bienal de la ENIGH, inició los trabajos de planeación del proyecto a partir del segundo semestre de 2015, por medio de la programación de los recursos humanos, materiales y financieros, así como los primeros diálogos interinstitucionales.

El INEGI, reconociendo que la ENIGH es un instrumento más completo por medir tanto ingresos como gastos, a inicios de 2016, tomó la decisión de realizar el levantamiento de la encuesta incorporando al MCS la sección de gastos, además de contemplarse un aumento en la muestra a más de 81 mil viviendas,<sup>21</sup> con el objetivo de tener por vez primera representatividad estatal y, dentro de las entidades, poder analizar los ámbitos rural y urbano. Durante el primer semestre de 2016, se prepararon las estrategias para la realización de la ENIGH 2016 y se llevó a cabo la actualización de los materiales, como son los cuestionarios y los manuales operativos. En la ENIGH 2016, nuevamente fueron incorporadas las distintas acciones de mejora operativa implementadas en cada levantamiento, tanto en el proceso de capacitación, de supervisión, así como en el control automatizado del seguimiento de la encuesta, fortaleciendo con ello, un mayor apego a la metodología que sustenta al proyecto, así como evitar los errores detectados en algunos folios del operativo 2014. Durante el establecimiento de estas estrategias, el INEGI no contó con indicios de posibles impactos en la captación del ingreso, resultado de dichas mejoras.

La estrategia de capacitación en su primera etapa se desarrolló del 13 de junio al 6 de julio de 2016, impartida por personal de oficinas centrales a los supervisores regionales, responsables estatales del proyecto, coordinadores, instructores estatales e instructores supervisores estatales. La segunda etapa de capacitación se impartió directamente en las entidades federativas, en el periodo del 11 de julio al 2 de agosto de 2016, a entrevistadores y a las figuras operativas restantes. Finalmente, el levantamiento de información de la ENIGH 2016 se llevó a cabo del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2016.

<sup>20</sup> Consulta Pública realizada del 19 de febrero al 18 de marzo de 2020.

<sup>21</sup> Para tener representatividad estatal basta con alrededor de 64 mil viviendas. Sin embargo, en el caso de la ENIGH 2016 se cuenta con representatividad para los cortes urbano y rural dentro de cada una de las entidades federativas y no solo a nivel nacional.

Asimismo, como parte del análisis de la información de ingresos y gastos de eventos anteriores, fue anunciada la creación del Grupo Técnico Ampliado (GTA), que suma al Grupo Técnico de Trabajo (GTT) del CONEVAL, al Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), al Instituto de Estudios de la Transición Democrática (IETD), a Oxfam-México, así como a algunos investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de El Colegio de México (Colmex) y del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUED-UNAM). El carácter del GTA fue consultivo y sus miembros externos examinaron los planteamientos del INEGI, realizaron diversas investigaciones y asistieron a reuniones de discusión sobre estos elementos. En ello, contaron con la mejor disposición del Instituto al intercambio de ideas en un clima de transparencia, rigor técnico y apertura a escuchar las preocupaciones y comentarios de académicos y organizaciones de la sociedad civil en lo que ha sido un ejercicio inédito de colaboración. Los miembros externos del GTA también celebran el trabajo conjunto del INEGI y del CONEVAL para buscar soluciones y plantear propuestas.<sup>22</sup>

### 1.3.1.1 FORTALEZAS DE LA ENIGH 2016

En comparación con ediciones anteriores, la ENIGH 2016 se vio fortalecida por las siguientes razones:

- Contó con un tamaño de muestra de más de 81 mil viviendas, el más grande en la historia del país para una encuesta de ingresos y gastos. Lo anterior permite contar con una mayor precisión estadística en sus estimaciones.
- Con este tamaño de muestra, es posible generar estimaciones por entidad federativa con desagregación urbana (localidades de 2 500 habitantes y más) y rural (localidades con menos de 2 500 habitantes).
- Se midió tanto el ingreso como el gasto en todos los hogares encuestados.
- Se fortaleció la capacitación, con la finalidad de que los entrevistadores tuvieran un mayor apego a las definiciones metodológicas.
- Operativamente el evento tuvo una estructura de supervisión superior a otros levantamientos realizados con anterioridad.
- Contó con un sistema automatizado de reportes de seguimiento que apoyaron la supervisión y el control.

### 1.3.1.2 RESULTADOS DE LA ENIGH 2016

En cuanto a sus resultados, con la ENIGH 2016 se observó un crecimiento en el ingreso, situación no vista con anterioridad, obteniéndose una medición diferente a la tendencia histórica, observándose variaciones de 11 % a nivel nacional y de alrededor de 12 % en los primeros tres deciles, lo que evidentemente produce el inicio de una nueva serie de información en relación con el fenómeno del ingreso.

## 1.3.2 Levantamiento de la ENIGH 2018

Durante el primer semestre de 2018, se prepararon las estrategias para la realización de la ENIGH 2018 y se llevó a cabo la actualización de los materiales, como son los cuestionarios y los manuales operativos.

La estrategia de capacitación en su primera etapa se desarrolló del 4 al 29 de junio de 2018, impartida por personal de oficinas centrales a los supervisores regionales, responsables estatales del proyecto, coordinadores de instructores supervisores estatales e instructores supervisores estatales. La segunda etapa de capacitación se impartió directamente en las entidades federativas, en el periodo del 9 al 31 de julio de 2018, a entrevistadores y a las figuras operativas restantes. Finalmente, el levantamiento de información de la ENIGH 2018 se llevó a cabo del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2018.

### 1.3.2.1 FORTALEZAS DE LA ENIGH 2018

La ENIGH 2018, al igual que la edición 2016 son destacables en comparación con sus ediciones anteriores, por las razones siguientes:

- Sus tamaños de muestra son los más grandes en la historia del país para una encuesta de ingresos y gastos de los hogares.
- Permiten una representatividad por entidad federativa con estimaciones para los dominios urbano y rural.
- Se midió el ingreso y el gasto en todos los hogares encuestados.

<sup>22</sup> Miranda Alfonso, Sainz-Santamaría Jaime, Vargas Delfino, Yaschine Iliana (2018). El Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015: diagnóstico y recomendaciones Miembros externos del Grupo Técnico Ampliado INEGI-CONEVAL. <https://www.oxfam-mexico.org/sites/default/files/Posicionamiento%20externos%20GTA%20Final%20Revisio%CC%81n%205%20Ago28.pdf> (Consulta 24 de mayo de 2019).

El tamaño de muestra de la ENIGH 2018 fue de 87 826 viviendas.

### 1.3.2.2 RESULTADOS DE LA ENIGH 2018

El ingreso corriente promedio trimestral por hogar en 2018 resultó ser de 49 610 pesos, correspondiendo la mayor contribución al ingreso por trabajo con un monto de 33 382 pesos, seguido por las transferencias con 7 628 pesos, la estimación del alquiler de la vivienda con 5 638 pesos, la renta de la propiedad con 2 918 pesos y los otros ingresos corrientes con 44 pesos.

Entre otros muchos resultados que se pueden observar en el sitio donde se publicó la citada edición del proyecto.<sup>23</sup>

### 1.3.3 Levantamiento de la ENIGH Estacional 2020

Durante el primer y segundo semestre de 2020, se prepararon las estrategias para la realización de la ENIGH Estacional, llevando a cabo la adecuación de los materiales como son los cuestionarios y los manuales operativos, así como el diseño de los formatos.

La estrategia de capacitación en su primera etapa se desarrolló del 14 de octubre al 8 de noviembre de 2019, impartida por personal de oficinas centrales a los supervisores regionales, responsables estatales del proyecto, coordinadores de instructores supervisores estatales e instructores supervisores estatales. La segunda etapa de capacitación se impartió directamente en las entidades federativas, en el periodo del 19 de noviembre al 12 de diciembre de 2019, a entrevistadores y a las figuras operativas restantes.

La ENIGH Estacional se contempló como un proyecto a realizarse a lo largo de todo el año 2020, iniciando el 4 de enero y concluyendo el 28 de diciembre del mismo, sin embargo, ante la declaración de emergencia sanitaria, el Consejo de Salubridad General, acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional. Dado lo anterior, las actividades propias de la Encuesta se vieron detenidas, logrando hasta ese momento el levantamiento de nueve decenas, es decir, el primer trimestre del año, denominado ENIGH E 1-2020, sin la posibilidad de retomar el proyecto en el resto del año.

#### 1.3.3.1 FORTALEZAS DE LA ENIGH ESTACIONAL 2020

La ENIGH Estacional 2020 proporciona un panorama del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares durante los meses de enero a marzo de 2020, periodo que tradicionalmente no es captado por la ENIGH Nueva Serie.

La información permite evaluar los cambios en los ingresos y gastos de los hogares respecto al ejercicio de ENIGH 2018, así como el impacto de las restricciones de movilidad a consecuencia de la pandemia, contrastando con la ENIGH 2020.

#### 1.3.3.2 RESULTADOS DE LA ENIGH ESTACIONAL 2020

Originalmente se tenía planeado un operativo de campo de la ENIGH Estacional durante todo el año 2020, con una muestra seleccionada de 54 710 viviendas, sin embargo, como solo fue posible levantar información durante el primer trimestre del año, implicó una muestra de 13 822 viviendas.

El ingreso corriente promedio trimestral por hogar en ENIGH Estacional 1-2020 resultó en 55 073 pesos, correspondiendo la mayor contribución al ingreso por trabajo con un monto de 36 041 pesos, seguido por las transferencias con 9 523 pesos, la estimación del alquiler de la vivienda con 6 359 pesos, la renta de la propiedad con 3 084 pesos y los otros ingresos corrientes con 65 pesos. Estos, y otros resultados se pueden observar en el sitio donde está publicada toda la información la ENIGH Estacional 2020.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

<sup>24</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/est/2020/>.

### 1.3.4 Levantamiento de la ENIGH 2020

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,<sup>25</sup> cuya Política Social establece los programas sociales y servicios de salud a implementarse durante el sexenio de gobierno federal, surgió la necesidad de una actualización de la encuesta para el levantamiento de 2020, en la cual, se renovaron los nombres de los programas sociales y servicios de salud, se añadieron los de nueva creación y se eliminaron los que dejaron de ser vigentes.

Asimismo, como a partir del primero de enero de 2020 deja de estar en función el Seguro Popular<sup>26</sup> y las personas que no cuenten con seguridad social se pueden beneficiar del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI),<sup>27</sup> también se modificó la pregunta de acceso a los servicios médicos. Para realizar esto, se llevaron a cabo dos reuniones con diversos actores, entre ellos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Secretaría del Bienestar, así como otras instancias del Gobierno Federal; de estos, el CONEVAL y el INSABI quienes presentaron sus propuestas.

Para contar con un elemento objetivo para la toma de decisión respecto al planteamiento de la pregunta de servicios médicos, el INEGI realizó cinco encuestas independientes, levantando un Módulo sobre Servicios de Salud del 18 al 20 de marzo de 2020. Tras analizar los resultados de los ejercicios, se determinó que la pregunta a emplear fuera:

*“Actualmente, ¿se encuentra usted afiliado o inscrito al Seguro Popular, o tiene derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)?”.*

Aunado a lo anterior, en este marco de reajuste, se amplió el registro de discapacidad de las personas (según el grado) y se considera el empleo de los clasificadores actualizados, los cuales son, el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2019 y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018.

Para realizar estas actualizaciones, y dar cumplimiento a lo establecido en el LSNIEG, el INEGI la sometió a Consulta Pública para la consideración del público en general, esto, del 19 de febrero al 18 de marzo de 2020

#### 1.3.4.1 FORTALEZAS DE LA ENIGH 2020

La ENIGH 2020, al igual que las ediciones 2016 y 2018, se sigue destacando por lo siguiente:

- Las actualizaciones realizadas permiten la captación de información oportuna y de interés nacional.
- Sus tamaños de muestra son los más grandes en la historia del país para una encuesta de ingresos y gastos de los hogares.
- Permiten una representatividad por entidad federativa con estimaciones para los dominios urbano y rural.
- Se midió el ingreso y el gasto en todos los hogares encuestados.

El tamaño de la muestra de la ENIGH 2020 fue de 105 483 viviendas, la más grande de la encuesta hasta el momento.

Los resultados del levantamiento de la edición 2020 permiten dimensionar los cambios en los ingresos y gastos de los hogares a consecuencia del periodo de contingencia sanitaria originada por la COVID-19, donde las medidas de confinamiento de la población y el cierre de la actividad económica motivó cambios en los ingresos y los gastos en los hogares de México.

<sup>25</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF) (2020). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Presidencia de la República, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 12 de octubre de 2020.

<sup>26</sup> Diario Oficial de la Federación (DOF) (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Artículo 77 bis 2*. SISTEMA NACIONAL DE SALUD, Estados Unidos Mexicanos; DOF, 29 de noviembre de 2019.

<sup>27</sup> Comisión Nacional de Protección Social en Salud. *Artículo: Aviso a madres y padres de familia, pacientes, beneficiarios del hasta ahora denominado Seguro Popular, así como a la sociedad en general*. <https://www.gob.mx/salud%7Cseguropopular/articulos/aviso-a-madres-y-padres-de-familia-pacientes-beneficiarios-del-hasta-ahora-denominado-seguro-popular-asi-como-a-la-sociedad-en-general-225555?idiom=es>. (Consultado el 21 de febrero de 2023).

#### 1.3.4.2 RESULTADOS DE LA ENIGH 2020

El ingreso corriente promedio trimestral por hogar en 2020 resultó ser de 50 309 pesos, correspondiendo la mayor contribución al ingreso por trabajo con un monto de 32 106 pesos, seguido por las transferencias con 8 871 pesos, la estimación del alquiler de la vivienda con 6 568 pesos, la renta de la propiedad con 2 720 pesos y los otros ingresos corrientes con 44 pesos. Estos, y otros resultados se pueden observar en el sitio donde está publicada toda la información de la ENIGH 2020.<sup>28</sup>

Asimismo, cabe hacer mención que, a partir del ejercicio 2020 los datos de la encuesta se ajustan a una estimación de población elaborada por el INEGI con base en la actualización en las estimaciones de población que genera el Marco de Muestreo de Viviendas.

Por lo tanto, los resultados que se presentan son contruidos a partir de la nueva estimación de población para 2016, 2018 y 2020.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>.

<sup>29</sup> Con la finalidad de que los usuarios puedan replicar los resultados de 2016 y 2018, el INEGI incorpora a la base de datos de dichos periodos, el factor de expansión ajustado por la nueva estimación de población.

## 2. Recomendaciones internacionales

---

La ENIGH es una encuesta con gran trascendencia histórica, y a partir de que el INEGI tomó responsabilidad de esta en 1984, comenzó una tendencia a ampliar los objetivos y a homogeneizar la metodología, tomando en cuenta las recomendaciones internacionales y los requerimientos de información de los diferentes usuarios, cuidando la comparabilidad histórica.

La ENIGH Estacional 2022 tiene sus bases en la concepción sobre ingreso y gasto que organismos internacionales proponen para la medición del bienestar y pobreza de la población, por mencionar:

- Las resoluciones e informes de las Conferencias Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y en el Reporte del Grupo de Canberra.
- El Reporte final y Recomendaciones del Grupo de Canberra, Grupo de Expertos en las Estadísticas de Ingreso de los Hogares.
- Manual de Encuestas sobre Hogares. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística. Naciones Unidas, Nueva York, 1987.
- Articulación con el Sistema de Cuentas Nacionales y con las Encuestas de Hogares que levanta el INEGI.

Debido al seguimiento de dichas recomendaciones la ENIGH es una de las encuestas más consolidadas en México, siendo desde 2012 Información de Interés Nacional,<sup>30</sup> además de ser referente internacional de proyectos similares.

A continuación, se presentan los conceptos de ingreso y gasto con base en las recomendaciones internacionales emitidas para su medición, los cuales, son el fundamento y guía de la ENIGH.

### 2.1 Concepto de ingreso

Para definir el ingreso de los hogares en un periodo de referencia, existen tres elementos sobre los que se debe tomar una decisión:

1. Las entradas deben repetirse regularmente para ser consideradas ingreso.
  2. Las entradas deben contribuir al bienestar económico corriente.
  3. Las entradas provenientes de una disminución del patrimonio neto deben ser excluidas del concepto de ingreso.
- En el extremo restrictivo del abanico de definiciones está el concepto de ingreso elaborado por John Hicks, economista británico y Premio Nobel de Economía en 1972. Hicks señala que *“el objeto de los cálculos de ingresos es el de dar a la gente una indicación de la cantidad que puede consumir sin empobrecerse... (y define) el ingreso de una persona como el valor máximo que puede consumir durante una semana y encontrarse al final de esta en una situación tan buena como la que tenía al principio de ella”*.<sup>31</sup> Para tomar en cuenta las distintas fuentes de ingreso y los cambios en los precios, Hicks elabora otra definición refiriéndose al ingreso como la cantidad máxima de dinero que el individuo puede gastar esta semana y que espera poder seguir gastando durante cada semana consecutiva (la misma cantidad en términos reales).<sup>32</sup> Esta definición acota el concepto de ingreso en cada uno de los tres elementos citados arriba.

<sup>30</sup> Publicación del 4 de septiembre de 2012 del Diario Oficial de la Federación.

<sup>31</sup> J.R.Hicks. Valor y Capital. FCE, 1974. pp. 204, 205.

<sup>32</sup> *Idem*, p. 207.

- En el extremo opuesto, el ingreso definido más ampliamente se enuncia como la suma del gasto en consumo más el cambio en el patrimonio neto (valor neto) en un periodo. Este enfoque no requiere la recurrencia regular ni la noción de la constancia del valor neto. Esta definición de ingreso incluye todas las entradas, recurrentes o no, regulares o irregulares e incluso aquellas que resultan de una disminución del patrimonio neto.
- El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) recomendó en 1993 la utilización de la siguiente definición de ingreso disponible para las Cuentas Nacionales:

*“... el monto máximo que un hogar u otra unidad puede permitirse gastar en bienes o servicios de consumo durante el periodo contable, sin tener que financiar sus gastos reduciendo su dinero, disponiendo de otros activos financieros o no financieros, o incrementando sus pasivos”.*<sup>33</sup>

Esta definición no considera ingreso aquellas entradas que resultan de una disminución de los activos o de la contratación de deudas, de manera que el consumo financiado con una disminución del patrimonio neto, que se refleje en esas variables, no es considerado ingreso. No obstante, hay que hacer notar que existen otras transacciones que pueden afectar la constancia del valor neto, como las transferencias de capital, los cambios en el volumen de los activos y las pérdidas o ganancias derivadas de la tenencia de activos. Esta definición sería equivalente al concepto de Hicks solo si el valor neto no es modificado por las transacciones mencionadas.

Sin embargo, el SCN registra las transferencias de capital en la cuenta de capital y el volumen y rendimiento de los activos, en la cuenta de activos, de manera que el valor neto implícito en la definición del SCN ya está ajustado para estas transacciones no consideradas como ingreso.

Por otro lado, la definición del SCN no hace referencia directamente al principio de la recurrencia regular de las entradas, aunque el SCN sí hace una distinción entre entradas corrientes y de capital cuando clasifica los componentes del ingreso.

Las entradas corrientes son normalmente pequeñas, frecuentes, regulares y totalmente disponibles para el gasto en consumo dentro del periodo de referencia; los hogares dependen de estas entradas al hacer decisiones sobre su consumo ya que esperan continuar recibiendo estas entradas, por lo menos en el corto plazo. Las entradas de capital son relativamente grandes, de una sola vez o infrecuentes y pueden tener un efecto más allá del periodo de referencia y los hogares normalmente no las destinan al consumo inmediato. Esta distinción dentro del SCN, entre entradas corrientes y de capital, es muy importante para la definición de ingreso ya que incluye a las primeras como ingreso y excluye a las segundas. De la misma manera, la definición del SCN también incorpora implícitamente el concepto de recurrencia regular cuando diferencia entre entradas corrientes y de capital.

A pesar de que el SCN no menciona explícitamente la exclusión de los beneficios diferidos en la definición del ingreso primario, la introduce implícitamente en la definición del ingreso disponible por medio de la definición de transferencias corrientes. Aquí está una de las diferencias importantes entre los enfoques macro y micro del ingreso; el tratamiento que se le da a los ahorros forzados o beneficios diferidos como las contribuciones de los empleadores a esquemas de seguridad social, reparto de utilidades pagado a los empleados bajo la forma de utilidades distribuidas al momento del retiro o en una fecha en el futuro y fuera del periodo de referencia.

- **El Grupo de Canberra** propuso la siguiente definición de ingresos:

*“En términos generales, el ingreso se refiere a las entradas regulares o recurrentes que tienen los hogares, como los sueldos, salarios, ganancias de negocios propios, intereses, pensiones o jubilaciones. Las entradas grandes y esporádicas, como una herencia o ganarse la lotería, no se consideran ingreso sino una transferencia de capital ya que no es probable que se gasten inmediatamente y porque son entradas de una sola vez”.*<sup>34</sup>

Más adelante el Reporte de Canberra señala que, en virtud de que lo que interesa al analista micro es la medición del bienestar económico corriente, resulta importante requerir que las entradas de ingreso deban estar

<sup>33</sup> SCN 1993, sección 8.15, p. 329.

<sup>34</sup> Canberra Group, 2001. Final Report. Section 1.3.1, p. 3.

disponibles para el gasto en consumo durante el periodo de referencia.<sup>35</sup> El Reporte de Canberra también señala que, conceptualmente, las entradas que dejan al hogar peor al final del periodo de referencia de como estaban al inicio (esto es, aquellas que reducen el valor neto), deben ser excluidas del cálculo del ingreso.

El Reporte de Canberra considera que cada uno de los tres principios es importante, aunque reconoce que es necesario hacer algunas excepciones en relación con el primer y el último principio. En síntesis, Canberra propone que se utilice la definición del SCN como base para la definición del ingreso de los hogares en el contexto de las estadísticas de distribución del ingreso. El razonamiento es que la definición del SCN es similar a la posición tomada en el Reporte con algunas excepciones, especialmente con respecto a los cambios en el valor neto y en la flexibilidad en cuanto al requisito de recurrencia. Estas diferencias serían inevitables en virtud de los diferentes objetivos del SCN y de los provenientes del análisis de la distribución del ingreso.

Para el SCN es primordial que los elementos del marco contable sean exhaustivos, consistentes y exclusivos; para el análisis de la distribución del ingreso lo importante es captar las circunstancias de los hogares individuales dentro del sector de los hogares, con mucho menor interés en la consistencia con elementos de medición que no son relevantes para los hogares como tales.

- El manual de medición del ingreso de la **Eurostat**<sup>36</sup> adopta la definición de ingreso propuesta en el Reporte de Canberra.<sup>37</sup>
- La resolución adoptada por la **12a Conferencia internacional de estadísticos del trabajo (CIET)** en 1973 en relación con las encuestas de ingresos y gastos de los hogares define el ingreso de la siguiente manera:

*“El ingreso del hogar es la suma de ingreso monetario e ingreso en especie y consiste en entradas que, como regla, son de naturaleza recurrente y se acumulan regularmente para el hogar o para miembros individuales del hogar de manera anual o a intervalos más frecuentes”.*<sup>38</sup>

Esta definición, aunque incluye el primer principio para la definición del ingreso, no hace referencia explícita al uso que se le da a estas entradas ni a los cambios en el valor neto. Sin embargo, los beneficios diferidos no se incluyen como componentes del ingreso mientras que las entradas que llevan a una reducción en el valor neto están entre las exclusiones.

- El concepto de ingreso en la **17a CIET**, la última que discutió a fondo la captación del ingreso por medio de encuestas en hogares es lo siguiente:

*“Los ingresos de los hogares comprenden todas las entradas en efectivo o en especie (bienes y servicios) percibidas por el hogar o por alguno de sus miembros a intervalos anuales o más frecuentes, pero no las ganancias imprevistas y otras entradas que se perciben en forma no periódica y, normalmente una sola vez. Las entradas percibidas por los hogares pueden utilizarse para el consumo corriente y no reducen el patrimonio neto del hogar mediante una reducción de su dinero en efectivo, la enajenación de otros activos financieros o no financieros o un aumento de su pasivo”.*<sup>39</sup>

El criterio de recurrencia se cumple al excluir las ganancias imprevistas, no periódicas o percibidas una sola vez.

En relación con la constancia del patrimonio neto, esta definición únicamente requiere que las entradas no lo reduzcan, es decir, las entradas no deben estar financiadas por reducciones de activos ni por aumentos de pasivos. Sin embargo, como sucede con la definición de Cuentas Nacionales, esta definición no incorpora la restricción de constancia total del patrimonio neto, ya que los cambios en el mismo que surgen de eventos externos como un desplome de la economía o un desastre natural, aunque afectan el bienestar de los hogares, no pueden ser incorporados por la dificultad que representa su inclusión en términos tanto de definición como de medición.

Las entradas deben estar disponibles para consumo corriente, por lo que las contribuciones a la seguridad social que realizan los patrones no se consideran parte del ingreso.

<sup>35</sup> *Ídem*. Section 2.2.2.

<sup>36</sup> Agencia estadística de la Unión Europea.

<sup>37</sup> European Union-Statistics on income and living conditions, 2002, p. 12.

<sup>38</sup> OIT, 12a CIET, 1973, Resolución, párrafo 14(i).

<sup>39</sup> OIT, 17a CIET, 2004, Resolución I, párrafo 4.a.

## 2.1.1 Componentes del ingreso

De acuerdo con la resolución de la 17a CIET, el ingreso de los hogares comprende:

- Ingreso del trabajo (subordinado e independiente).
- Ingreso de la propiedad.
- Ingreso procedente de la producción de servicios en el hogar para uso propio.
- Transferencias corrientes recibidas.

### Ingreso del trabajo

La 16a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo pasó una resolución sobre el ingreso procedente del trabajo en donde incluye todos los pagos en efectivo, en bienes o en servicios, recibidos por los individuos como resultado de su participación actual o pasada en un trabajo subordinado o independiente.<sup>40</sup>

Aunque no se condicionan los pagos al requisito de recurrencia regular, con excepción de los pagos por despido y término de contrato, las otras entradas cumplen con este requisito.

Se excluyen explícitamente los beneficios diferidos de la definición de ingreso del trabajo sobre la base de que estas entradas representan únicamente una expectativa de ingreso en alguna fecha en el futuro y bajo condiciones inciertas.<sup>41</sup>

#### *Ingreso del trabajo subordinado*

El ingreso del trabajo subordinado comprende los sueldos y salarios directos por el tiempo trabajado y la labor realizada, las primas y gratificaciones en efectivo, las comisiones y propinas, los honorarios del personal directivo, las primas de participación en los beneficios, y otras formas de remuneración relacionada con los beneficios, la remuneración por tiempo no trabajado y los bienes y servicios gratuitos o subsidiados que proporciona el empleador. Puede comprender el pago de indemnización por despido o cese en el servicio y las cotizaciones del empleador a la seguridad social. Es muy importante subrayar que las entradas por despido o término de contrato no son recurrentes ni regulares y, de incluirse dentro del ingreso, se deben reportar de manera separada.

#### *Ingreso del trabajo independiente*

Es el ingreso recibido por las personas, durante un determinado período de tiempo, como consecuencia de su participación en trabajos independientes, de acuerdo con la definición contenida en la resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1993). En particular, los ingresos del trabajo independiente corresponden fundamentalmente a los ingresos de los propietarios de empresas no constituidas en sociedad que trabajan en dichas empresas. Quedan excluidos los beneficios de la inversión de capital de socios que no trabajan en dichas empresas («socios comanditarios»), dividendos y honorarios del personal directivo pagados a los propietarios de empresas constituidas en sociedad. Los ingresos del empleo independiente incluyen el valor estimado de los bienes y servicios producidos para trueque, así como de los bienes producidos para el consumo propio, una vez descontados los gastos.

La base de la definición de ingresos del empleo independiente es el concepto de ingresos mixtos tal como se define en el Sistema de Cuentas Nacionales. Los ingresos mixtos corresponden al valor de la producción bruta, una vez descontados los gastos de explotación y hechos los ajustes correspondientes a la depreciación de los activos utilizados en la producción; estos términos se entienden en el sentido utilizado en la resolución sobre la medición de los ingresos procedentes del empleo adoptada por la Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1998).

<sup>40</sup> OIT, 16a CIET, 1998, Resolución, párrafo 5.

<sup>41</sup> OIT, 16a CIET, 1998, Reporte II, párrafo 57.

## **Ingreso de la propiedad<sup>42</sup>**

Se entiende por “ingresos de la propiedad” a las entradas generadas por la propiedad de activos (retribución del uso de activos) que se ofrecen a otros para su utilización. Por lo general, se trata de retribuciones monetarias procedentes de activos financieros (intereses y dividendos), activos no financieros (rentas) y regalías (material patentado o acogido al derecho de autor).

Los intereses son entradas procedentes de cuentas bancarias, sociedades de préstamos inmobiliarios, cooperativas de créditos y otras instituciones financieras, certificados de depósitos, títulos del Estado, préstamos otorgados por el gobierno, y valores del Estado, bonos sin garantía específica y préstamos a personas ajenas al hogar.

Los dividendos son entradas procedentes de inversiones en una empresa donde no trabaja el inversor. También se incluyen las pensiones o rentas vitalicias en forma de dividendos procedentes de regímenes de seguro privados.

Las rentas son pagos recibidos por el uso de activos no producidos, como la tierra, y de activos producidos, como las casas. Los alquileres deben registrarse una vez deducidos los gastos.

Las regalías son ingresos percibidos por el derecho a utilizar los inventos (material patentado o derechos de autor).

## **Ingreso procedente de la producción de servicios en el hogar para uso propio**

Estos ingresos corresponden al valor estimado neto de los servicios de vivienda prestados en las viviendas ocupadas por sus propietarios, de los servicios domésticos no remunerados y de los servicios relacionados con bienes de consumo duradero de los hogares. Por cuestiones de dificultad en la medición, los servicios de las viviendas ocupadas por sus dueños son la única parte de este rubro que puede ser incluida como ingreso. La definición operativa de este componente debe describirse claramente cuando se presenten estimaciones del mismo o cuando se incluyan en las estimaciones de los ingresos totales de los hogares. Los valores estimados netos de los servicios de vivienda prestados en las viviendas ocupadas por sus propietarios deben presentarse aparte de las estimaciones de otros servicios. Las estimaciones de los valores de estos servicios deben realizarse de forma coherente al elaborar las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares cuando estas deban analizarse conjuntamente.

## **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias son entradas a cambio de las cuales el receptor no da nada al donante; están motivadas por la intención de redistribuir el ingreso, por parte del gobierno o de distintas entidades privadas. Las transferencias se pueden realizar entre hogares, entre el gobierno y los hogares o entre asociaciones de beneficencia y hogares. Pueden hacerse en forma de efectivo, de bienes o de servicios. Las transferencias corrientes son las que se repiten de forma periódica (en relación con el periodo de referencia utilizado para los ingresos), suelen ser pequeñas y en su mayor parte suelen utilizarse durante el periodo de referencia.

## **Transferencias sociales en especie**

Las transferencias sociales en especie son bienes y servicios que el gobierno suministra a los hogares de manera individual: educación, vivienda, salud, transporte y servicios recreativos o culturales, entre otros, otorgados directamente o como reembolso por parte de algún esquema de seguridad social del gobierno. El término individual se utiliza para diferenciarlos de los servicios que el Estado suministra de manera colectiva, como la seguridad pública, la defensa nacional y la administración pública. Estas transferencias inciden en el bienestar de diferentes grupos de manera distinta, por lo que sería importante incluirlas en los análisis de bienestar. Sin embargo, su valoración a nivel de hogar es problemática. El grupo de Canberra declara que si bien estas transferencias deben ser parte de la definición del ingreso, debido a las múltiples dificultades para su valoración, recomienda que no formen

<sup>42</sup> A partir de este tema, todas las definiciones de ingreso están tomadas del Reporte II de la 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

parte de la definición operativa del ingreso.<sup>43</sup> La 17a CIET recomienda igualmente que tanto las transferencias sociales en especie como las transferencias de servicios provenientes de otros hogares<sup>44</sup> sean excluidas de la definición operativa del ingreso, pero que los países deben valorar estas transferencias cada cierto tiempo debido a la importancia que revisten para el análisis del bienestar.

### Formación de agregados

La suma del *ingreso del trabajo* y del *ingreso procedente de la producción de servicios en el hogar para uso propio* se conoce con el nombre de **ingreso de la producción**.



Cuando a este se agregan el *ingreso de la propiedad* y el ingreso por *transferencias corrientes recibidas*, la suma es el **ingreso total**.



El **ingreso disponible** es el *ingreso total* menos los *impuestos directos* (descontadas las devoluciones), las tasas obligatorias y multas, así como las transferencias obligatorias y semiobligatorias pagadas entre los hogares.



Siempre que sea posible calcular las transferencias sociales en especie, la suma de estas entradas y del *ingreso disponible* constituye el **ingreso disponible ajustado**.



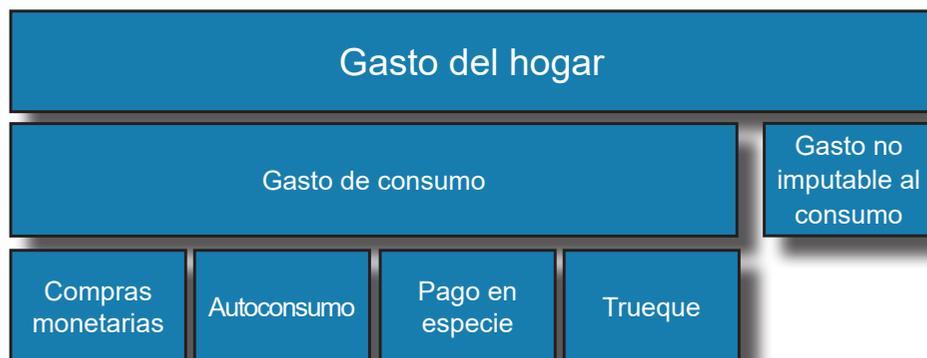
<sup>43</sup> Canberra Group, 2001, pp. 22 ss.

<sup>44</sup> Por ejemplo, el servicio de cuidado de los niños que prestan los abuelos que pertenecen a un hogar diferente.

## 2.2 Concepto de gasto<sup>45</sup>

Para el **Sistema de Cuentas Nacionales** “los gastos en bienes y servicios se definen como los montos que los compradores pagan, o convienen en pagar, a los vendedores a cambio de bienes o servicios que estos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos” (Sistema de Cuentas Nacionales, 2008).

Para la OIT el gasto del hogar es el desembolso total que un hogar tiene que realizar para atender sus necesidades y cumplir con sus compromisos; comprende el gasto de consumo de los hogares y el gasto no imputable al consumo del hogar.

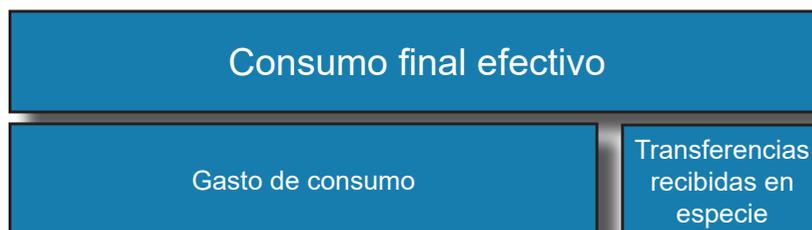


El **gasto de consumo** es el valor de los bienes y servicios de consumo adquiridos, utilizados o pagados por un hogar mediante compras monetarias directas, la producción por cuenta propia, el trueque o como pago en especie para la satisfacción de las necesidades y deseos de sus miembros.<sup>46</sup>

**Bienes y servicios de consumo** son los utilizados por un hogar para atender directamente las necesidades y deseos personales de sus miembros.

El **gasto no imputable al consumo** representa los compromisos contraídos por el hogar en relación con las transferencias obligatorias y semiobligatorias efectuadas al Estado, las instituciones sin fines de lucro y otros hogares, sin la adquisición de ningún bien o servicio a cambio.

Sin embargo, el consumo que efectivamente realiza el hogar puede diferir del gasto que efectúa en bienes y servicios de consumo.



El **consumo final efectivo** de un hogar es la suma de sus gastos de consumo y del valor de los bienes y servicios de consumo adquiridos o utilizados por el hogar mediante las transferencias del Estado, instituciones sin fines de lucro u otros hogares. Este es el concepto más adecuado para el análisis del bienestar social, ya que tiene en cuenta todos los bienes y servicios de consumo a disposición de un hogar para la satisfacción de las necesidades y deseos de sus miembros.

<sup>45</sup> A excepción de la primera definición, todas las demás definiciones de gasto están tomadas del Reporte II de la 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

<sup>46</sup> No deben incluirse las transferencias sociales en especie que otorga el gobierno o instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

## 2.2.1 La medición de los gastos de consumo

Los gastos de consumo pueden medirse teniendo en cuenta:

- Los valores de compra de los bienes y servicios (método de la adquisición).
- Las salidas de efectivo resultantes de la propiedad de los bienes o del beneficio de los servicios (método del pago).
- Los valores estimados del servicio recibido de los bienes y los valores de los servicios efectivos (métodos de los costos de consumo).

Los dos primeros métodos representan conjuntamente la medición de los gastos de consumo sobre la base del gasto; el último método realiza la medición con base en el costo de consumo.

Para los servicios adquiridos en el mercado y los bienes no duraderos, el gasto de consumo medido sobre la base del gasto y el gasto de consumo basado en el costo de consumo son equivalentes.

**Bienes no duraderos:** los bienes de consumo que se consumen completamente en el momento de la adquisición o se consumen gradualmente durante un período de tiempo posterior (incluidas las compras al por mayor).

**Bienes duraderos:** los bienes de consumo que se utilizan repetidamente durante un largo período de tiempo sin reducir su capacidad de satisfacer necesidades y deseos.

El valor de la estimación de los gastos de consumo en bienes duraderos utilizando el método de adquisición, es diferente del valor obtenido utilizando el método de los costos de consumo.

El método de adquisición es el más adecuado para la compilación de ponderaciones para obtener un índice de precios de consumo que permita supervisar la inflación, sobre todo cuando se limita únicamente a las compras monetarias.

Cuando la estimación se ha de utilizar en el análisis del bienestar, o en el cálculo de ponderaciones para el índice del costo de la vida, es preferible el método de consumo desde el punto de vista conceptual.

Estos diferentes métodos pueden combinarse para calcular el gasto de consumo en bienes, utilizando uno u otro, para las diferentes partidas de gasto.

De acuerdo con las convenciones del Sistema de Cuentas Nacionales, el gasto de consumo en las viviendas ocupadas por sus propietarios puede valorarse sobre la base de costos de consumo, mientras que el método de las adquisiciones se utiliza para los bienes duraderos, bienes no duraderos y servicios.

El método de los costos de consumo puede utilizarse también para los bienes duraderos cuando se realizan estudios de bienestar. Este uso puede limitarse a los principales bienes duraderos, mismos que pueden definirse en función de una larga vida prevista, más allá de los cinco años, junto con un valor relativamente elevado (por ejemplo, se incluiría un automóvil o una bicicleta, pero no unos calcetines ni un martillo).

Cualquiera que sea el método utilizado para estimar el gasto de consumo en bienes duraderos y viviendas ocupadas por sus propietarios, debería estar en consonancia con el utilizado para estimar su contribución al ingreso de los hogares, siempre que estas estadísticas deban analizarse conjuntamente.

## 2.3 Otros conceptos

### 2.3.1 Ahorro

El ahorro es la parte del ingreso que no se destina a consumir; es un flujo que da lugar a un aumento del patrimonio neto y representa el aplazamiento del consumo, la sustitución de consumo presente por consumo futuro.

El ahorro depende principalmente del nivel de ingreso y de la tasa de interés, aunque también se han encontrado otras determinantes importantes, como la edad del jefe del hogar y de su cónyuge, la capacidad de decisión de la esposa, la condición del hogar en cuanto a la propiedad de un negocio, entre otras.

Aritméticamente, el ahorro es la diferencia entre el ingreso del hogar y su gasto. Se puede obtener haciendo esa operación aritmética, o bien, indagando acerca de los montos que destinan los hogares, durante un periodo determinado, a las variables que conforman el ahorro, como son los siguientes:

- Los depósitos en cuentas de ahorro o de inversión, cajas de ahorro, etcétera.
- Los préstamos otorgados a personas ajenas al hogar.
- Las compras de monedas, metales, joyas, obras de arte y similares.
- Las compras de cédulas, bonos y acciones.
- Las compras de tierras, terrenos y bienes inmuebles.
- Las compras de marcas, patentes y derechos de autor.
- Las compras de maquinaria, equipo o animales utilizados en los negocios propiedad de los hogares.
- Las compras o pagos al seguro de vida capitalizable.

### 2.3.2 Entradas que no son ingreso

Recordando que las entradas que obtienen los hogares pueden considerarse ingreso o no, dependiendo de tres factores:

- Regularidad.
- Origen en una disminución del patrimonio neto.
- Contribución al bienestar económico corriente del hogar.

Ahora bien, los hogares pueden financiar su consumo por medio de entradas que no deben ser consideradas ingreso por cualquiera de dos motivos:

- Disminuyen el patrimonio del hogar (constituyen un flujo inverso al ahorro).
- Son entradas de “una sola vez”.

Las entradas que constituyen un desahorro en virtud de que disminuyen el valor neto del hogar son los siguientes:

- Los retiros de cuentas de ahorro o de inversión, cajas de ahorro.
- Los préstamos recibidos.
- La venta de monedas, metales, joyas, obras de arte, etcétera.
- La venta de cédulas, bonos, acciones, etcétera.
- La venta de tierras, terrenos y bienes inmuebles.
- La venta de marcas, patentes y derechos de autor.
- La venta de maquinaria, equipo o animales utilizados en los negocios propiedad de los hogares.
- La venta de vehículos o aparatos eléctricos de segunda mano.

Por su parte, las entradas de los hogares que, si bien incrementan el patrimonio neto, no forman parte del ingreso por ser entradas de “una sola vez”, serían los siguientes:

- Las herencias, dotes y legados.
- Los premios obtenidos en loterías y juegos de azar.
- Los reembolsos de préstamos.

Por último, existen otras entradas que no deben considerarse un ingreso, ya que no contribuyen al bienestar económico corriente, por no estar disponibles para el consumo; estas son las contribuciones que hace el empleador a los fondos de pensión individuales.

Como ilustración presentamos dos casos que ejemplifican la manera como un hogar podría distribuir su ingreso y financiar su consumo. Para simplificar, omitimos el ingreso procedente de la producción de servicios en el hogar para uso propio.

## Hogar con ingreso mayor a su consumo



## Hogar con consumo mayor a su ingreso



Una panorámica completa del bienestar de los hogares tendría que incorporar no solo el análisis de estas tres clases de entradas, sino también una estimación del patrimonio neto de los hogares.

Sin embargo, aunque es conveniente recopilar las variables de flujo por razones analíticas, como lo recomienda la OIT,<sup>47</sup> no es apropiado levantar un cuestionario sobre el patrimonio del hogar dentro de las encuestas de ingresos y gastos debido a que la sensibilidad de los rubros relacionados con la riqueza<sup>48</sup> puede no solo ocasionar un alto índice de no respuesta en dicho cuestionario, sino que puede afectar la tasa de no respuesta de toda la encuesta.

## 2.4 Otras recomendaciones

La ENIGH, además de captar información tocante al ingreso y gasto de los hogares, también recaba información de las viviendas, sus condiciones de infraestructura, tenencia y equipamiento; de los hogares que residen en estas, indaga sobre sus características sociodemográficas: parentesco, educación, habla de lengua indígena, situación conyugal, acceso a la alimentación, entre otros temas.

Los otros temas que aborda son los siguientes:

1. Características de la vivienda.
2. Residentes e identificación de hogares en la vivienda.
3. Características sociodemográficas.
4. Acceso a la alimentación.
5. Equipamiento del hogar.
6. Tiempo de traslado al hospital.

<sup>47</sup> OIT 17a CIET Reporte II, párrafo 103 (Resolución, párrafo 23).

<sup>48</sup> OECD Guidelines for Micro Statistics on Household Wealth, p. 54.

El principal referente para la selección de estos temas es el *Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010*, con el objetivo de ofrecer comparabilidad de información y análisis histórico.

#### 2.4.1 Características de la vivienda

El primer concepto a delimitar es vivienda particular, donde en su interior los individuos se organizan para la satisfacción de necesidades y funciones vitales y de reproducción doméstica. Ahora bien, el grupo de personas que comparten una unidad de vivienda, generalmente tienen vínculos de parentesco derivados de la consanguinidad, el matrimonio, la afinidad, la adopción e inclusive la solidaridad, los cuales serán los residentes de la vivienda.

La vivienda juega un papel decisivo en la calidad de vida de las personas, porque está relacionada con el acceso a satisfactores básicos, a las condiciones sanitarias y de salubridad; además, sus características constructivas y espaciales evidencian niveles de vida diferenciales.

Los estudios y diagnósticos sobre la situación habitacional en México muestran que la disponibilidad de vivienda adecuada para todas las familias no se ha alcanzado ni extendido a todas las regiones y localidades del país; esto hace patente la necesidad de que los censos y las encuestas en hogares incorporen un conjunto de variables que describan las condiciones habitacionales de la población para identificar factores que demandan atención en cuanto a los materiales de construcción, disponibilidad de espacios, servicios básicos e instalaciones sanitarias, así como la tenencia y el equipamiento de la vivienda.

#### Vivienda

La Organización de las Naciones Unidas distingue dos grandes conjuntos: las “viviendas de tipo corriente” y “otras unidades de habitación”. Las primeras son definidas como “todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro del edificio (como escalera, pasillo o corredor)”.<sup>49</sup>

Como ejemplos de este tipo de viviendas menciona: “las casas”, “los pisos independientes”, “las suites” y los “apartamentos”. Propone clasificarlas en lo siguiente:

- a. Las que cuentan con todas las instalaciones básicas dentro de la vivienda (agua entubada, excusado, baño, cocina o un espacio para cocinar; y
- b. Las que cuentan con alguna(s), pero no todas las instalaciones básicas.

Los criterios de la clasificación de las Naciones Unidas consideran la permanencia de la construcción, la disponibilidad de instalaciones (agua, excusado, tina o regadera fija y cocina) y el destino o uso para habitación humana. En México, las características de los materiales de construcción de la vivienda y la disponibilidad de instalaciones se obtienen por medio de otras variables, por lo que se puede reconstruir dicha clasificación.

#### 2.4.2 Residentes e identificación de hogares en la vivienda

##### Residente habitual

Una vez definida e identificada la vivienda particular, la siguiente unidad básica a identificar es a las personas que son residentes habituales de la misma. Por residencia habitual se entiende como el lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tiene una persona, en donde duerme, come, prepara alimentos y se protege del medio ambiente y al que puede volver en el momento que lo desee; en este sentido, la vivienda se constituye como la unidad de observación por ser el espacio más adecuado para ubicar a la población.

<sup>49</sup> ONU (2010), Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación 2010. Revisión 2, New York.

De forma complementaria, también se consideran residentes habituales de las viviendas particulares a los recién nacidos, aunque todavía no sean dados de alta del hospital; a los trabajadores domésticos y sus familiares, siempre y cuando duerman en la vivienda; a las personas que están temporalmente ausentes por vacaciones, hospitalización, en viaje de negocios, prácticas escolares o cualquier otra causa; a las personas de nacionalidad extranjera que habitan normalmente en la vivienda; a las personas que cruzan diariamente la frontera para trabajar en otro país y regresan diariamente a su vivienda, así como aquellas que salen de lunes a viernes del país y regresan a México los fines de semana; y a las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

Para definir el lugar de residencia habitual, la ONU sugiere hacer referencia en donde ha vivido la persona en los últimos 12 meses a partir del momento censal, y propone los siguientes criterios:

- a. El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante la mayor parte de los 12 últimos meses (es decir, al menos seis meses y un día), sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o donde tiene intención de vivir durante al menos seis meses;
- b. El lugar en que la persona ha vivido de forma ininterrumpida durante al menos los 12 últimos meses, sin contar las ausencias temporales por vacaciones o motivos laborales, o tiene intención de vivir durante al menos 12 meses.<sup>50</sup>

Lo anterior en el señalamiento de que, si bien muchas personas no tienen dificultad en establecer su lugar de residencia habitual, alguna confusión puede surgir en casos especiales donde las personas tienen más de una residencia o cuando tienen menos de un año de residir en algún lugar.

En el caso de la ENIGH, los periodos de referencia son de 6 meses, con excepción en la captación de datos en el *Cuestionario para negocios del hogar*, donde se manejan periodos anuales.

## Hogares

Los residentes habituales en la vivienda conforman la unidad básica de análisis, el hogar; el cual se puede definir con la idea del gasto compartido para la alimentación, sin que compartan relaciones de parentesco.

La ONU, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, indica que:

- Puede tomarse el concepto del hogar-vivienda que considera a todas las personas que viven en una vivienda como miembros del mismo hogar. Con este concepto, existe un hogar por cada unidad de vivienda ocupada.
- Se recomienda utilizar el criterio de lugar de residencia para asignar a las personas a los hogares donde residen usualmente.
- Se destaca a la familia dentro del hogar como concepto de interés. La familia está formada por miembros que tienen cierto grado de relación consanguínea, adopción o matrimonio. Esta deberá ser estudiada, de preferencia, mediante el concepto de hogar.
- Se tome en cuenta que un hogar puede contener más de una familia, o una familia (o más) con una o más personas sin parentesco, o puede consistir por completo de personas sin parentesco. Por lo tanto, se sugiere utilizar el término hogar como unidad de enumeración.

### 2.4.3 Características sociodemográficas

#### Parentesco

Una vez identificados los residentes habituales y los hogares que conforman, se inicia la captación de las características sociodemográficas de estos, estableciendo en primer lugar los lazos de parentesco con respecto al jefe del hogar; la ONU, tocante a este respecto continúa estableciendo:

<sup>50</sup> ONU (2010), *Ibidem.*, p. 111.

- Se recomienda identificar a todos los miembros del hogar. En la distinción de los miembros de un hogar, es de utilidad identificar primero a la persona de referencia o la cabeza del hogar, y determinar la relación que los demás miembros tienen con esta. Los países pueden utilizar el término que consideren más apropiado para identificar a esta persona.
- La noción tradicional de jefe del hogar asume que muchos hogares son hogares familiares (de personas emparentadas por sangre, matrimonio o adopción, excepto por los empleados domésticos) y que una persona en dicho hogar familiar tiene la autoridad principal y la responsabilidad de los asuntos del hogar y es en la mayoría de los casos su principal apoyo económico.

## Sexo y edad

Los siguientes datos básicos a captar son el sexo junto con la edad. Las clasificaciones cruzadas de estos datos con otras características, forman la base de muchos análisis sociodemográficos de la población, ya que proveen el contexto dentro del cual toda la demás información es asentada.<sup>51</sup>

Para la ONU, la edad se define como el intervalo de tiempo entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo. Los esfuerzos deben hacerse para acertar la edad precisa de cada persona, particularmente de los niños menores de 15 años de edad. La información sobre la edad puede ser asegurada obteniendo la fecha (año, mes y día) de nacimiento o preguntando directamente por la edad al último cumpleaños de la persona. Si el día o el mes de nacimiento no son conocidos, se puede utilizar una indicación de la estación del año como sustituto.<sup>52</sup>

### 2.4.4 Acceso a la alimentación

Un tema de relevancia y de interés para México son las condiciones de alimentación que tiene la población. En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* está reconocido el derecho social a la alimentación, entendido como el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla, la cual ha incorporado que “los niños y las niñas tienen el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación para su desarrollo integral”.<sup>53</sup>

En la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2004), se reconoce también este derecho, al igual que en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Salud; por lo que México tiene la obligación de lograr que cada persona en el país tenga alimentos necesarios para resguardar su vida; además, como estado integrante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que indica: “Los estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los estados parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento”.<sup>54</sup>

Asimismo, con lo declarado en la Observación General Núm. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la misma ONU, que manifiesta: “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla [...]. Los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre...”.<sup>55</sup>

México ha ratificado tratados internacionales, en los que se incluye el derecho a la alimentación como un componente esencial para que las personas y sus familias puedan alcanzar una adecuada calidad de vida. Es tarea

<sup>51</sup> INEGI (1980). X Censo General de Población y Vivienda. Resumen General, VI, p. 922.

<sup>52</sup> ONU (2010), *Ibidem.*, p. 136.

<sup>53</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4, p. 5.

<sup>54</sup> El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, y entró en vigor el 3 de enero de 1976.

<sup>55</sup> *Vid.*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.

del gobierno atender e invertir en ellos para alcanzar su bienestar; entre otros, el alimentario. Así, en la Ley General de Desarrollo Social, en los Artículos 6 y 7 “se confiere el derecho de la población a la alimentación, así como su participación y beneficio en los programas de desarrollo”.<sup>56</sup>

Tal como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la condición de hambruna revela a la población que padece pobreza, la cual:

*“...está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Aun cuando existe una gran variedad de aproximaciones teóricas para identificar qué hace pobre a un individuo, hay un consenso cada vez más amplio sobre la naturaleza multidimensional de este concepto, el cual reconoce que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia”.<sup>57</sup>*

Por lo tanto, el acceso a la alimentación, como uno de los indicadores de pobreza, se revela por el padecimiento de hambre que los habitantes del hogar sufren en mayor o menor medida, ya sea al dejar de comer por uno o varios días; al exceptuar alguna de las tres comidas esenciales para el desarrollo humano (desayuno, comida o cena); o al ingerir alimentos poco nutritivos, debido a la falta de recursos para adquirirlos.

Para tener un registro de la población que padece de una falta de alimentos para su ingesta, el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>58</sup> señala que se utilicen los datos generados por el INEGI, según los parámetros que ha establecido el CONEVAL, por las entidades y dependencias públicas que participan en la ejecución de los programas de desarrollo social.

Las investigaciones de pobreza a nivel estatal son realizadas cada dos años, en tanto que a nivel municipal cada cinco. Esta periodicidad responde al trabajo del INEGI para llevar a cabo los censos, conteos y encuestas.

El tema recaba información sobre los hogares donde al menos uno de sus integrantes ha carecido de alimentos, y la frecuencia con la que esto se da por la falta de recursos. Dicha información servirá para complementar los estudios multidimensionales de la pobreza y para coadyuvar al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyan a erradicar las experiencias de hambre en la población vulnerable, y hacer que esta logre mejores niveles de vida con garantía del pleno ejercicio de sus derechos sociales. Por lo tanto, eso ayudará a cumplir con el primero de los Objetivos del Milenio que propuso la ONU: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre, reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre”.<sup>59</sup>

### 2.4.5 Equipamiento del hogar

Otro indicador de bienestar de la población es la disponibilidad de bienes, referentes a aparatos electrodomésticos, vehículos y tecnologías de la información.

La ONU recomienda la captación de información sobre la disponibilidad de aparatos electrodomésticos en el hogar: lavadoras, lavavajillas, refrigerador y congelador, entre otros. La disponibilidad del automóvil lo considera como tema adicional en los censos. Además, destaca que la disponibilidad de información sobre las TIC’s ha cobrado relevancia en la actualidad puesto que se ha incrementado significativamente su uso en la sociedad y ha cambiado los patrones en las principales redes sociales, por lo tanto, es importante disponer de información necesaria para la planeación y medición de su impacto social.

Otra utilidad de la información sobre bienes duraderos en la vivienda, según destaca la UNECE, es que permite generar indicadores sobre calidad de vida.<sup>60</sup>

<sup>56</sup> Cfr. Art. 6 y 7 de la Ley General de Desarrollo Social, p. 3.

<sup>57</sup> Citado (Alkire y Foster, 2007; CDESC, 2001; Kakwani y Silber) en Metodología para la dimensión multidimensional de la pobreza en México, p. 7.

<sup>58</sup> La Ley General de Desarrollo Social es la encargada de que todos los derechos de la Constitución lleguen hacia todos, es decir, el acceso de toda la población al desarrollo social.

<sup>59</sup> Objetivo 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” en Objetivos Desarrollo del Nuevo Milenio.

<sup>60</sup> UNECE (2015). Recommendations for the 2020 Censuses of Population and Housing. United Nations.

En el ámbito del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en México, una de las metas del objetivo 5 es mejorar el uso de las tecnologías de información y comunicación para promover el empoderamiento de la mujer y, por lo tanto, la medición de la disponibilidad de dichas tecnologías es un referente sobre el avance.

#### **2.4.6 Tiempo de traslado al hospital**

Referente al acceso a los servicios de salud, CONEVAL establece que es un elemento primordial del nivel de vida, pues brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física. De tal manera que, la distancia a la clínica o unidad hospitalaria más cercana es un elemento clave para recibir atención médica oportuna, para ello, es necesario considerar también el tipo de asistencia requerida, el medio de transporte que sería utilizado o las intervenciones que pueden ser proporcionadas por cada unidad de salud.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> CONEVAL (2014). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, p. 54.

## 3. Objetivos y aspectos metodológicos de la ENIGH Estacional 2022

---

### 3.1 Objetivo general

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional (ENIGH\_E) tiene como objetivo proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución, a lo largo de un año.

Adicionalmente ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar.

### 3.2 Objetivos específicos

- Obtener información detallada sobre las características de las viviendas particulares habitadas.
- Conocer el número total de residentes de la vivienda seleccionada y el número de hogares que hay en su interior; así como detectar el número de huéspedes, trabajadores domésticos y familiares de estos que la habitan.
- Registrar las características sociodemográficas de los integrantes del hogar, huéspedes, trabajadores domésticos y sus familiares.
- Identificar a los hogares que, por falta de dinero o recursos, tienen problemas para satisfacer sus necesidades alimentarias.
- Obtener información sobre los servicios, vehículos y aparatos con que cuenta cada hogar que reside en la vivienda.
- Conocer el tiempo que las personas utilizan para trasladarse desde su lugar de residencia habitual al hospital más cercano donde pueden ser atendidas en sus emergencias de salud.
- Conocer el monto y la fuente de los ingresos de los integrantes del hogar de 12 o más años (excluyendo huéspedes y trabajadores domésticos) así como su condición de ocupación, sus características laborales, las redes sociales con las que cuenta, el uso del tiempo y el acceso a servicios de salud.
- Captar los ingresos y los gastos realizados en los seis meses anteriores al mes de la entrevista de los negocios del hogar, dedicados a las actividades industriales, comerciales y de servicios; así como las características de los mismos; al igual que para aquellos negocios propiedad del hogar de tipo agrícola; de cría, explotación y productos derivados de animales; de aprovechamiento forestal, tala de árboles y recolección de productos forestales; de caza y captura de animales; así como los de pesca, realizadas por los patrones, trabajadores, por cuenta propia o cooperativistas, independientemente de que los ingresos sean monetarios o en especie.
- Registrar los ingresos que recibieron los integrantes del hogar menores de 12 años, ya sea por trabajo o por una fuente de ingresos ajena a este, en los seis meses anteriores al mes de la entrevista, así como su acceso a la salud.
- Captar el valor estimado de las percepciones financieras y de capital de los integrantes del hogar, registrando las entradas recibidas por retiro de ahorro, venta de bienes inmuebles, muebles o activos físicos o no físicos, por la disposición de capital invertido, transferencias y financiamientos recibidos, y recuperación de préstamos otorgados a otras unidades ajenas al hogar entre otras.
- Captar los gastos que se realizaron en el hogar y el costo de los artículos y servicios que fueron adquiridos para su consumo final y privado durante los diferentes periodos de tiempo que establece la encuesta: mensual, trimestral y semestral; así como los regalos que los integrantes del hogar hicieron a otras personas, y los que obtienen del autoconsumo, los que reciben como remuneración en especie, como regalos provenientes de otros hogares y como ayuda de organizaciones privadas, del gobierno y de partidos políticos, a un precio menor o sin pago.
- Captar información de los gastos en alimentos, bebidas, tabaco y transporte público que se realizan en el hogar durante los siete días de referencia.
- Identificar los periodos en el que los hogares realizan un mayor gasto.
- Registrar los desembolsos que realizaron los integrantes del hogar en adquisición de bienes que representaron una modificación a su patrimonio familiar, la inversión en activos físicos y no físicos que constituyeron una inversión; los desembolsos por los financiamientos recibidos, los desembolsos para financiar a otros hogares, así como las transferencias monetarias de capital otorgadas a otras unidades.

Incluye la adquisición de estos bienes cuando su finalidad fue para regalar a no integrantes del hogar. También abarca el valor estimado de los bienes de capital obtenidos por autoconsumo, los recibidos como remuneración en especie y regalos provenientes de otros hogares.

### 3.3 Aspectos metodológicos

#### 3.3.1 Cambios realizados a la ENIGH Estacional 2022

De 2020 a 2022:

- Producto de la **Consulta Pública, y de la homologación de la ENIGH Estacional con la ENIGH 2020**, se alinearon las preguntas sobre discapacidad y causa de la discapacidad, con lo dispuesto en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), añadiendo el uso de la Tarjeta A, Sección III. Características sociodemográficas, preguntas 7 y 8, del *Cuestionario de hogares y vivienda*. Se actualizaron los nombres de los Programas Sociales, cuyos cambios se ven reflejados en la Sección III. Características sociodemográficas, pregunta 19. Becas, del *Cuestionario de hogares y vivienda*; Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo, Apartado 7.2 Ingresos monetarios por transferencias y Sección X. Salud, del *Cuestionario para personas de 12 o más años*; Sección I. Ingresos de los integrantes del hogar menores de 12 años, Apartado 1.1 Ingresos monetarios y Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años, del *Cuestionario para personas menores de 12 años*; pregunta referente a PROCAMPO, de Apoyo para los negocios, *Cuestionario para negocios del hogar*, y Apartado 2.3 Cuidados de la Salud del *Cuestionario de gastos del hogar*.
- También se señalaron las variables que son de interés para la actualización de la canasta básica, para facilitar su identificación en el *Cuestionario de gastos del hogar* y se abrieron nuevas claves, a solicitud del personal del Índice Nacional de Precios al Consumidor, tanto en el *Cuestionario de gastos del hogar* como en el *Cuadernillo de gastos diarios*.

#### 3.3.2 Instrumentos de captación de la ENIGH Estacional 2022

La ENIGH emplea seis instrumentos de captación de información, cinco cuestionarios y un cuadernillo, con los cuales, además de recabar información básica sobre la vivienda seleccionada y las personas que integran el hogar, se recopila la información sobre el ingreso del hogar, la condición de ocupación de los integrantes del hogar y gasto del hogar, por mencionar los temas principales de la encuesta.

Los cuestionarios y cuadernillo utilizados en la ENIGH Estacional 2022 fueron los siguientes:

- Cuestionario de hogares y vivienda.
- Cuestionario para personas de 12 o más años.
- Cuestionario para negocios del hogar.
- Cuestionario para personas menores de 12 años.
- Cuestionario de gastos del hogar.
- Cuadernillo de gastos diarios.

##### a) Cuestionario de hogares y vivienda

Este cuestionario tiene como objetivo captar las características y el equipamiento de la vivienda, así como las características sociodemográficas de los integrantes del hogar, como la edad, el alfabetismo, la asistencia a la escuela, la escolaridad, el lugar de residencia, la situación conyugal; también se pregunta por temas de mucha relevancia para la multidimensionalidad de la pobreza, como el acceso a la alimentación y la asistencia a los servicios de salud.

**Informante adecuado:** jefe(a) del hogar, esposo(a), compañero(a) o algún integrante del hogar de 18 o más años que conozca la información.

**Periodo de referencia:** al momento de la entrevista.

**División:**

- Sección I. Características de la vivienda.
- Sección II. Residentes e identificación de hogares en la vivienda.

- Sección III. Características sociodemográficas.
- Sección IV. Acceso a la alimentación.
- Sección V. Equipamiento del hogar.
- Sección VI. Tiempo de traslado al hospital.

## b) Cuestionario para personas de 12 o más años

El *Cuestionario para personas de 12 o más años* tiene como objetivo captar todas las características ocupacionales de los integrantes del hogar así como todos los ingresos que reciben por ese trabajo. También en ese cuestionario se pregunta por varias de las dimensiones de la pobreza, como son las redes sociales, el uso del tiempo y el acceso a la salud.

Cabe hacer mención de que, en este cuestionario, también se captan las **percepciones financieras y de capital**.

**Informante adecuado:** todos y cada uno de los integrantes del hogar de 12 o más años, directa y personalmente.

### Periodos de referencia:

- Al momento de la entrevista. Redes sociales y Salud.
- De lunes a domingo de la semana pasada. Uso del tiempo.
- El mes pasado. Características sobre la condición de ocupación, características del trabajo principal y/o secundario de los trabajadores subordinados y/o independientes.
- Seis meses anteriores al mes de la entrevista. Ingresos procedentes de distintas fuentes.
- Año pasado. Reparto de utilidades, aguinaldo e ingresos anuales.
- Última vez. Atención a los problemas de salud.
- Últimos 12 meses. Servicios de salud preventiva.

### División:

- Sección I. Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años.
  - o Apartado 1.1 Características sobre condición de ocupación.
- Sección II. Características e ingresos del trabajo principal para subordinados.
  - o Apartado 2.1 Características del trabajo principal para subordinados.
  - o Apartado 2.2 Ingresos monetarios del trabajo principal para subordinados.
- Sección III. Características e ingresos del trabajo principal para independientes.
  - o Apartado 3.1 Características del trabajo principal para independientes.
  - o Apartado 3.2 Características generales de los negocios del hogar.
  - o Apartado 3.3 Ingresos monetarios del trabajo principal provenientes de las cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades.
- Sección IV. Características e ingresos del trabajo secundario.
  - o Apartado 4.1 Características del trabajo secundario.
  - o Apartado 4.2 Características del trabajo secundario para subordinados.
  - o Apartado 4.3 Ingresos monetarios del trabajo secundario para subordinados.
  - o Apartado 4.4 Características del trabajo secundario para independientes.
  - o Apartado 4.5 Características generales de los negocios del hogar.
  - o Apartado 4.6 Ingresos monetarios del trabajo secundario provenientes de las cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades.
- Sección V. Ingresos de otros trabajos del mes pasado.
  - o Apartado 5.1 Ingresos monetarios y no monetarios de otros trabajos realizados el mes pasado.
- Sección VI. Ingresos de los trabajos realizados antes del mes pasado.
  - o Apartado 6.1 Ingresos monetarios y no monetarios de otros trabajos realizados antes del mes pasado.
  - o Apartado 6.2 Contribución a la seguridad social.
- Sección VII. Ingresos ajenos al trabajo.
  - o Apartado 7.1 Ingresos monetarios y no monetarios por renta de la propiedad.
  - o Apartado 7.2 Ingresos monetarios por transferencias.
  - o Apartado 7.3 Otros ingresos.
  - o Apartado 7.4 Ingresos anuales para todos los integrantes del hogar.
  - o Apartado 7.5 Percepciones financieras y de capital.
- Sección VIII. Redes sociales.
- Sección IX. Uso del tiempo.
- Sección X. Salud.

### c) Cuestionario para negocios del hogar

Su objetivo es captar la información de todos los negocios que son propiedad del hogar. Se recolectan todos los ingresos y gastos así como características (número de personas trabajando, registro ante notario y registro contable) de los negocios industriales, comerciales y de servicios; de los negocios agropecuarios, de los negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos, de los negocios de caza y captura. Cada tipo de negocio cuenta con un formato propio.

**Informante adecuado:** el informante adecuado es el integrante del hogar que se declare como independiente y responsable del negocio en el *Cuestionario para personas de 12 o más años*.

#### Periodos de referencia:

- Seis meses anteriores al mes de la entrevista. Formato A.
- Anual. Formatos B, C, D, E, F y Nuevos programas sociales.

#### División:

- Formato A. Negocios industriales, comerciales y de servicios.
- Formato B. Negocios agrícolas.
- Formato C. Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales.
- Formato D. Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos.
- Formato E. Negocios de caza y captura de animales.
- Formato F. Negocios de pesca.
- Nuevos programas sociales.

### d) Cuestionario para personas menores de 12 años

El *Cuestionario para personas menores de 12 años* tiene por objetivo captar los ingresos que pueda recibir el menor de 12 años, tanto los ingresos provenientes del trabajo como los ingresos ajenos al trabajo; también se pregunta al responsable o tutor por el acceso a los servicios de salud de la persona menor de 12 años.

**Informante adecuado:** jefe(a) del hogar, o bien, una persona encargada del menor, que sea mayor de 18 años y que conozca la información. La presencia del menor no es obligatoria para el desarrollo de la entrevista.

#### Periodos de referencia:

- Al momento de la entrevista. Salud.
- Seis meses anteriores al mes de la entrevista. Ingreso procedentes de distintas fuentes.
- Última vez de incidencia de evento. Atención a los problemas de salud.
- Últimos 12 meses. Servicios de salud preventiva.

#### División:

- Sección I. Ingresos de los integrantes del hogar menores de 12 años.
  - o Apartado 1.1 Ingresos monetarios.
- Sección II. Acceso a la salud de los integrantes del hogar menores de 12 años.

### e) Cuestionario de gastos del hogar

Este tiene como objetivo recabar información sobre todos los gastos que realizan los hogares. Los gastos se ordenan según tres periodos: mensuales, trimestrales y semestrales. Los periodos se determinaron según la frecuencia con la cual se compran los productos y el monto del gasto.

En cada periodo, además de captar los gastos, también se pregunta por lo siguiente:

- **Autoconsumo.** Son los bienes o servicios que los integrantes del hogar hayan tomado del negocio de su propiedad, para su propio uso o el del hogar; y por lo cuales no ha integrado el valor de los mismos a las ventas del negocio.
- **Remuneraciones en especie.** Es la estimación realizada con base en el valor en el mercado, a precio de menudeo, de los productos o servicios de consumo final y privado que reciben los trabajadores subordinados.
- **Regalos.** Estimación con base en el valor en el mercado a precio de menudeo de los productos o servicios para consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no son integrantes del hogar.

- **Transferencias en especie.** Beneficio otorgado por organizaciones privadas o del gobierno para la ayuda de una población, individuo o familia, con la finalidad de que puedan disfrutar de ciertos artículos o servicios. Esta ayuda consiste en que el organismo absorbe parte o el total del valor del bien o servicio.

Asimismo, en este cuestionario se captan las **erogaciones financieras y de capital**.

**Informante adecuado:** los informantes adecuados para este cuestionario son aquellos integrantes del hogar que realicen compras o paguen servicios ya sea en forma personal o para el hogar en su conjunto.

**Periodos de referencia:**

- Mensual.
- Trimestral.
- Semestral.
- Últimos 12 meses. Último recibo pagado.

**División:**

- Sección I. Gasto mensual.
  - o Apartado 1.1 Limpieza y cuidados de la casa.
  - o Apartado 1.2 Cuidados personales.
  - o Apartado 1.3 Educación, cultura y recreación.
  - o Apartado 1.4 Comunicaciones y servicios para vehículos.
  - o Apartado 1.5 Vivienda y servicios de conservación.
  - o Apartado 1.6 Último recibo pagado.
- Sección II. Gasto trimestral.
  - o Apartado 2.1 Prendas de vestir, calzado y accesorios.
  - o Apartado 2.2 Cristalería, blancos y utensilios domésticos.
  - o Apartado 2.3 Cuidados de la salud.
- Sección III. Gasto semestral.
  - o Apartado 3.1 Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda.
  - o Apartado 3.2 Artículos de esparcimiento.
  - o Apartado 3.3 Transporte.
  - o Apartado 3.4 Otros gastos.
  - o Apartado 3.5 Erogaciones financieras y de capital.

**f) Cuadernillo de gastos diarios**

El *Cuadernillo de gastos diarios* tiene como objetivo que los integrantes del hogar registren todas las compras en alimentos (dentro y fuera de casa), bebidas (que sean alcohólicas o no), tabaco y transporte público durante un periodo de siete días consecutivos. Otro objetivo es que el entrevistador recolecte estimaciones mensuales de diferentes grupos de gasto.

**Informante adecuado:** es el integrante del hogar que generalmente es el encargado de realizar el gasto en alimentos y bebidas; de igual manera se le solicita la cooperación a este informante del hogar para que sondee a los demás integrantes del hogar lo correspondiente a los gastos diarios realizados en alimentos, bebidas y tabaco, así como en transporte público.

**Periodos de referencia:** cada uno de los siete días de la semana del levantamiento.

**División:**

- Instructivo de llenado para el informante.
- Sección I. Gasto semanal.
  - o Apartado 1.1 Alimentos, bebidas y tabaco.
    - Gastos diarios para consumir dentro de casa.
    - Gastos diarios en servicios de alimentación consumidos fuera de casa.
  - o Apartado 1.2 Transporte público.
    - Gastos diarios.
  - o Regalos provenientes de otros hogares.
  - o Remuneraciones en especie.
  - o Transferencias en especie.
  - o Autoconsumo.

- Sección II. Estimación mensual.
  - o Estimación del gasto mensual en alimentos, bebidas, servicios de alimentación y tabaco.
  - o Estimación del gasto mensual en alimentos, bebidas, servicios de alimentación y tabaco para regalar a personas ajenas al hogar.
  - o Estimación del gasto mensual en transporte público.
  - o Estimación del gasto mensual en transporte público para regalar a personas ajenas al hogar.
- Programas sociales (Liconsa y Diconsa).

### 3.3.3 Diseño muestral

- **Cobertura geográfica planeada.** Nacional y a nivel de entidad federativa (zonas urbana y rural).<sup>62</sup>
- **Esquema de muestreo.** Probabilístico, a su vez el diseño es estratificado, bietápico y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación es el hogar; en consecuencia, los resultados obtenidos de la encuesta se generalizan a toda la población.
- **Unidad de muestreo.** La vivienda.
- **Unidad de observación.** El hogar.
- **Unidad de análisis.** El hogar, la vivienda y los integrantes del hogar.
- **Marco muestral.** El marco de muestreo utilizado es el marco de propósitos múltiples del INEGI, está constituido con la información demográfica y cartográfica obtenida a partir del levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010.

La selección se realiza en dos etapas:

- o En la primera etapa, se eligen las unidades primarias de muestreo (UPM).
- o En la segunda etapa, se seleccionan las viviendas objeto de entrevista de cada encuesta.
- **Tamaño de muestra.** 50 968 viviendas.
- **Periodo de levantamiento.** El operativo de campo de la encuesta se llevó a cabo del 25 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2023. Este periodo se divide en treinta y ocho decenas, en cada una de ellas la información se recolecta durante siete días consecutivos.
- **Población objetivo.** La constituyen los hogares de nacionales o extranjeros, que residen habitualmente en viviendas particulares dentro del territorio nacional.
- **Método de recolección.** La información se captó mediante los seis instrumentos de captación previamente mencionados, aunque el número de cuestionarios utilizados por hogar dependió del número de integrantes del mismo y sus características ocupacionales. La entrevista se realizó cara a cara, por lo que un entrevistador debió visitar la vivienda los siete días de la decena y contactar con uno de los informantes adecuados.

La distribución del trabajo durante los días de levantamiento es la siguiente:

Primer día.

- o Traslado a campo e identificación de viviendas seleccionadas.
- o Identificar al jefe(a) o el ama de casa, persona de 18 o más años que resida en la vivienda.
- o Si el informante autoriza, comenzar con la entrevista aplicando el Cuestionario de hogares y vivienda.
- o Después de este, indagar quién es la persona o personas que realizan las compras en los alimentos y bebidas para el consumo del hogar, y quiénes compran tabaco; a esta o estas personas se les capacita en el llenado del Cuadernillo de gastos diarios y se realiza el registro de los gastos realizados el día anterior.
- o Programar las entrevistas individuales para captar el resto de los cuestionarios.

<sup>62</sup> Urbana: localidades de 2 500 y más habitantes. Rural: localidades de menos de 2 500 habitantes.

Segundo al sexto día.

- o Revisión del llenado del Cuadernillo de gastos diarios.
- o Comenzar con las entrevistas individuales utilizando:
  - Cuestionario para personas de 12 o más años,
  - Cuestionario para negocios del hogar,
  - Cuestionario para personas menores de 12 años,
  - Cuestionario de gastos del hogar, según corresponda.

Sexto día.

- o Revisión del llenado del Cuadernillo de gastos diarios y solicitar las estimaciones mensuales.
- o Continuar con las entrevistas individuales.

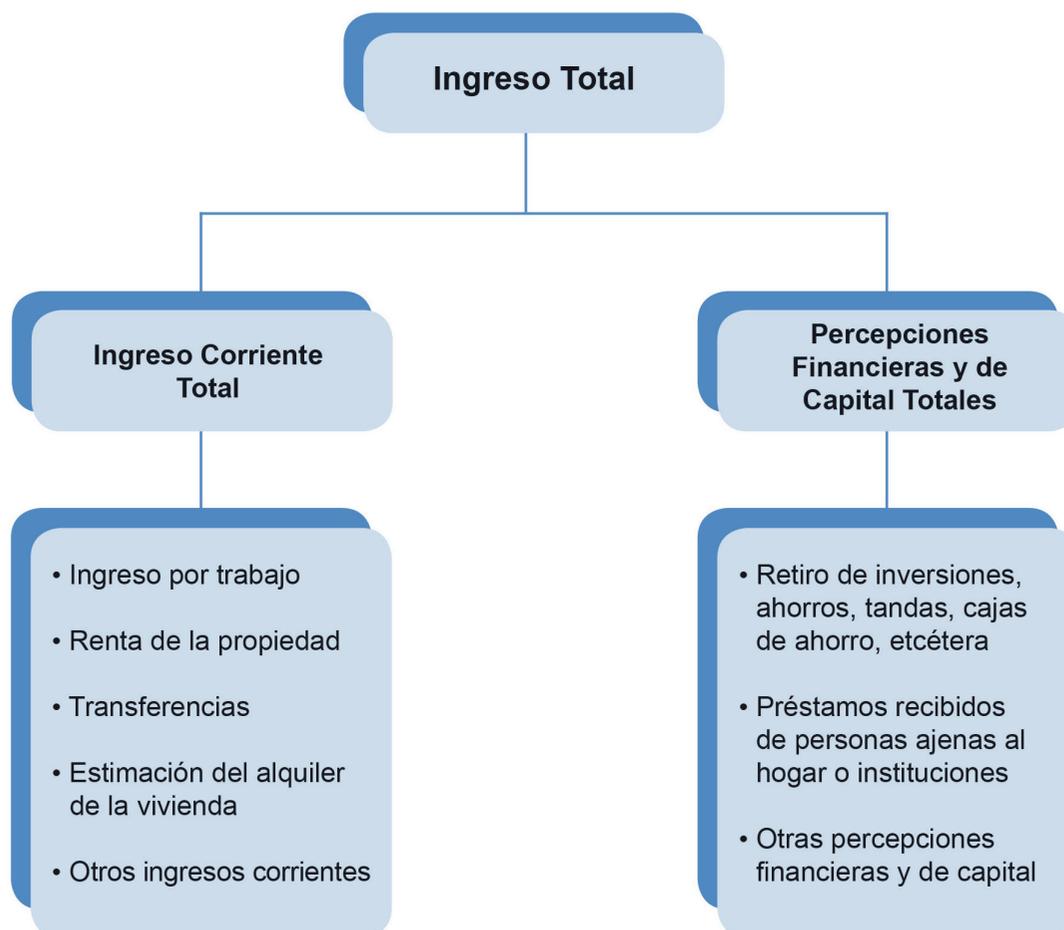
Séptimo día.

- o Revisión del llenado del Cuadernillo de gastos diarios y recogerlo.
- o Agradecer la colaboración al hogar.

- **Carga de trabajo de los entrevistadores.** De acuerdo con la minuciosidad en el registro de la información en este proyecto se ha definido para cada entrevistador una carga de seis entrevistas en viviendas particulares por decena. El número de entrevistas puede disminuir o aumentar de acuerdo con varios factores: no respuesta, recuperación de la no respuesta u hogares adicionales.

## 4. Ingreso total

La composición del ingreso total se muestra en el siguiente diagrama:



### 4.1 El Ingreso corriente

Son varios los factores que inciden en la conformación del nivel de bienestar de los hogares. El ingreso corriente total en efectivo o en bienes y servicios que reciben los integrantes del hogar es uno de los de mayor relevancia, ya que del flujo y monto de estos ingresos depende en buena medida el acceso regular por parte del hogar, a los bienes y servicios que constituyen su canasta de consumo en un periodo dado.

El ingreso corriente de los hogares se forma por las entradas monetarias y no monetarias que satisfacen estos tres criterios:

CRITERIOS DE INCLUSIÓN		CRITERIO DE EXCLUSIÓN
REGULARIDAD	DISPONIBILIDAD	PATRIMONIO
Deben ser regulares, es decir, estar sujetas a una ocurrencia ininterrumpida en un periodo dado.	Deben contribuir al bienestar económico corriente, es decir, han de estar disponibles para la adquisición de bienes y servicios de consumo del hogar.	Estas entradas no deben incluir los flujos que modifican el patrimonio neto o el valor neto de los activos o pasivos del hogar.

El ingreso corriente, fija entonces, el máximo de recursos al que el hogar puede acceder de manera regular y que están disponibles para su consumo de bienes y servicios en un lapso dado, manteniendo inalterado el patrimonio del hogar.

En la ENIGH Estacional 2022, el ingreso corriente no se desagrega en componentes monetarios y no monetarios, sino en rubros de ingreso que contendrán ambos elementos. Esta forma de presentación obedece al tratamiento que se da a la variable de autoconsumo, que se expone más adelante, y que obliga a incluir este ingreso no monetario dentro del cálculo del ingreso del trabajo.

El ingreso corriente en la ENIGH Estacional 2022 se presenta desagregado en cinco categorías: 1. Ingreso del trabajo; 2. Renta de la propiedad; 3. Transferencias; 4. Estimación del alquiler de la vivienda; y 5. Otros ingresos corrientes.

#### 4.1.1 Ingreso del trabajo

De acuerdo con las normas y prácticas estadísticas internacionales,<sup>63</sup> los ingresos del trabajo son todas aquellas entradas recibidas por los integrantes del hogar, resultado de su participación actual o previa en cualquier actividad realizada en una unidad económica institucional y cuyo propósito es producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado, el autoconsumo o la generación de bienes o servicios públicos.

En este contexto, se considera que un integrante del hogar percibe ingresos del trabajo solo si tiene o ha tenido participación directa en actividades reconocidas como económicas, es decir que están dentro de la frontera de la producción, tal como se establece en la contabilidad nacional. Las entradas que por dicha actividad reciben los integrantes del hogar pueden ser en efectivo, en especie o en servicios.

Por sus fuentes, los ingresos del trabajo pueden provenir de lo siguiente: 2.1 Las remuneraciones por trabajo subordinado; 2.2 Los ingresos por trabajo independiente; y 2.3 Ingresos de otros trabajos.

##### 4.1.1.1 REMUNERACIONES POR TRABAJO SUBORDINADO

Se considera que un integrante del hogar desempeña un trabajo subordinado, cuando mantiene una relación o acuerdo formal o informal con un empleador para desarrollar alguna actividad económica a cambio de una remuneración.

Las remuneraciones por trabajo subordinado son todas las entradas en efectivo recibidas regularmente por los integrantes del hogar en tanto trabajadores subordinados en su trabajo principal y, si es el caso, en un trabajo secundario.

Las modalidades que pueden tener estas remuneraciones y que recoge la ENIGH Estacional 2022 son los siguientes:

- a) Sueldos, salarios, jornal y destajo.
- b) Horas extras.
- c) Comisiones y propinas.
- d) Aguinaldo y reparto de utilidades.
- e) Indemnizaciones por accidentes de trabajo.
- f) Indemnizaciones por despido y retiro voluntario.
- g) Otras remuneraciones monetarias.
- h) Remuneraciones en especie.

Cabe señalar que el valor de las remuneraciones en especie se establece de acuerdo con la estimación que realiza el propio informante, en relación al valor de mercado al menudeo de los bienes y servicios que recibió en un lapso determinado, en virtud del desempeño de alguna actividad económica subordinada.

Respecto al aguinaldo, este se incorpora al cálculo del ingreso trimestral, para ofrecer una panorámica más completa de los ingresos del trabajo.

<sup>63</sup> Cf. Organización Internacional del Trabajo, 17a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Informe II. Estadísticas de ingreso y gasto de los hogares, Capítulo 3, Ingreso de los hogares, 2003, Ginebra.

#### 4.1.1.2 INGRESOS POR TRABAJO INDEPENDIENTE

Un integrante del hogar desempeña un trabajo independiente, cuando tiene una actividad económica en una unidad económica propia y no depende de algún jefe o superior. Bajo este concepto se cubre una muy amplia variedad de actividades económicas, que van desde las realizadas en los pequeños negocios del sector de los hogares para producir bienes y servicios para el mercado, hasta la producción de bienes y servicios finales para el autoconsumo o el trueque.

Estas actividades económicas pueden realizarse en zonas rurales y en urbanas, corresponder a trabajos principales o secundarios y darse lo mismo en el ámbito formal o el informal. El factor común que tienen es que las personas que las desempeñan trabajan para sí mismas y son propietarios de una empresa no constituida en sociedad, y por tanto, pertenecen al sector de los hogares.

El trabajador independiente asume así un doble papel: como responsable de la creación y administración de su propia empresa, y como trabajador de su empresa a la que aporta su mano de obra. De ahí que la base de su ingreso sea una combinación entre el excedente de producción que deviene de la gestión de su empresa, y por el otro, el valor de su aportación de mano de obra (a menudo especializada); valor que puede considerarse como equivalente a una remuneración. La diferencia entre el rendimiento de la actividad empresarial y la remuneración por el trabajo realizado puede variar mucho, según las diferentes actividades económicas de las que se trate. En la práctica, es muy complejo establecer una separación clara y tajante entre ambas fuentes. De ahí que a este ingreso en el Sistemas de Cuentas Nacionales se le llame ingreso mixto.

Así, los ingresos por trabajo independiente son todas aquellas entradas en efectivo o en especie, que los integrantes del hogar reciben regularmente por su desempeño como trabajadores independientes en su trabajo principal o en su trabajo secundario. Se excluyen de este concepto, todos aquellos ingresos percibidos bajo la forma de sueldos o ganancias de los trabajadores que son socios de alguna empresa constituida en sociedad, y también de los trabajadores que son dueños de empresas y que, si bien no están constituidas en sociedad, realizan prácticas contables completas (cuasisociedades).

En la estimación que se realiza del trabajo independiente se incluye un componente no monetario, el autoconsumo. Su valor se establece con base en las estimaciones que realiza el informante del valor de mercado al menudeo de los bienes y servicios que produce o comercializa el hogar y que se tomaron del negocio, para el consumo del hogar, en un lapso determinado.

El dato de autoconsumo (incluye autosuministro) se presenta dentro de la cuenta de los ingresos provenientes de los negocios de los hogares.

En los cuestionarios de la ENIGH Estacional 2022 se captó la variable de autoconsumo de dos maneras independientes:

1. Se preguntó la estimación de su valor a la persona responsable del negocio. Este valor es el que se presenta ahora en la cuenta de los negocios.
2. Se preguntó la estimación a la persona que informó acerca del gasto del hogar, como tradicionalmente hacía. Este valor en esta versión no se utiliza.

La clasificación de los ingresos del trabajo independiente en la ENIGH Estacional 2022 atiende al tipo de negocio del hogar del que se obtienen los ingresos:

- a) Negocios industriales y maquila.
- b) Negocios comerciales.
- c) Negocios por prestación de servicios.
- d) Negocios agrícolas.
- e) Negocios de recolección de productos forestales, aprovechamiento forestal y tala de árboles.
- f) Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales.
- g) Negocios de pesca, caza y captura de animales.

#### 4.1.1.3 INGRESOS DE OTROS TRABAJOS

Las entradas incluidas en este concepto, se refieren al conjunto de ingresos en efectivo o en especie que los integrantes del hogar hayan recibido por el desempeño de algún(os) trabajo(s) diferente(s) al trabajo principal o secundario, durante el periodo de referencia.

Al igual que en los otros conceptos del ingreso por trabajo, cuando la remuneración o ingreso percibido por el integrante del hogar fue en especie, la estimación correspondiente la realiza el informante con base en lo que él considera que es su valor de mercado.

#### 4.1.2 Renta de la propiedad

La renta de la propiedad agrupa todos los ingresos que reciben los integrantes del hogar derivados de la posesión de activos financieros o tangibles, que han puesto a disposición de otras unidades institucionales. Esta renta puede presentarse en dos formas. La primera, es como ganancias o utilidades que reciben los integrantes del hogar por su participación en el capital de cooperativas, sociedades y de empresas que funcionan como sociedades. La segunda forma, es como ingresos que percibe el integrante del hogar por el arrendamiento de activos tangibles como terrenos y tierras dentro y fuera del país; el alquiler de casas, edificios, locales y otros inmuebles dentro y fuera del país; o por la posesión de activos financieros que generan intereses por inversiones a plazo fijo, cuentas de ahorro, etc.; así como los ingresos que percibe el integrante del hogar como regalías por la explotación de los derechos de propiedad intelectual (marcas, patentes, derechos de autor).

Las variables que distingue la ENIGH Estacional 2022 son los siguientes:

- a) Ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades.
- b) Arrendamientos de activos tangibles y financieros.

La ENIGH Estacional 2022 contiene criterios para la correcta clasificación de los ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades.

#### 4.1.3 Transferencias

Las transferencias son las entradas monetarias recibidas por los integrantes del hogar y por las cuales el proveedor o donante no demanda retribución de ninguna naturaleza.

Las variables incluidas bajo este concepto son los siguientes:

- a) Jubilaciones y pensiones.
- b) Becas provenientes del gobierno e instituciones.
- c) Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares.
- d) Ingresos provenientes de otros países.
- e) Beneficios provenientes de programas gubernamentales.
- f) Transferencias en especie de otros hogares (regalos).
- g) Transferencias en especie de instituciones.

Cuando se trata de las variables de “jubilaciones o pensiones”, se está refiriendo a aquellas provenientes de los sistemas o esquemas mixtos de aportaciones, es decir, cuando se han derivado de las aportaciones realizadas por los empleadores, los trabajadores y el gobierno.

En todos los casos el valor de las transferencias en especie, lo estima el informante con base en el valor de mercado al menudeo de los bienes o servicios que recibió.

En los cuestionarios de la ENIGH Estacional 2022, se preguntó en campo por la frecuencia con que los hogares reciben el regalo que otro hogar les brinda. En apego al criterio de regularidad de las entradas, el valor de los regalos no periódicos, que se recibieron por única vez, no se incluyen en el agregado de ingreso corriente de la ENIGH Estacional 2022.

#### 4.1.4 Estimación del alquiler de la vivienda

De acuerdo con las convenciones internacionales,<sup>64</sup> la estimación del alquiler de la vivienda propia es tratada como parte de los ingresos provenientes de la producción de servicios en el hogar para consumo propio.

Dichas estimaciones representan un monto de recursos que los hogares liberan del pago por servicios de alojamiento y que pueden destinar de manera regular a su consumo de bienes y servicios, lo que finalmente repercute de manera directa y continua en sus niveles de bienestar. En sentido inverso, los hogares que se encuentran en viviendas que no son propias y que pagan alquiler o renta, tienen que utilizar de manera regular parte de su ingreso corriente para cubrir este rubro, afectando la disponibilidad de ingresos para la satisfacción de otras necesidades.

Los hogares propietarios de las viviendas en las que residen son tratados en la ENIGH Estacional 2022 como propietarios de empresas no constituidas en sociedad, es decir, unidades institucionales del sector de los hogares que producen servicios de alojamiento que son autoconsumidos por el hogar.

El valor estimado de este servicio sería equivalente al alquiler que el hogar habría de pagar en el mercado por contar con un alojamiento del mismo tamaño, calidad y ubicación. Esta estimación la realiza el propio informante con base en su apreciación del valor de mercado de la renta de su vivienda.

#### 4.1.5 Otros ingresos corrientes

En la ENIGH Estacional 2022, este es un rubro residual, donde se agrupan aquellos ingresos que el informante no reporta en los rubros anteriores. En los hechos, bajo este concepto se han incluido ingresos que corresponden a otras categorías (ingresos por trabajo, transferencias, etc.) y que han sido clasificados de manera errónea en el momento de la entrevista. No obstante, es indispensable considerar estos ingresos, ya que más allá de su origen, son parte de los ingresos corrientes que perciben los integrantes del hogar.

### 4.2 Percepciones financieras y de capital

Un grupo especial de entradas que pueden recibir los hogares se refiere a las percepciones financieras y de capital que reciben los integrantes del hogar. A diferencia de los ingresos corrientes, estas percepciones modifican (aumentan o reducen) el valor neto del patrimonio del hogar y no satisfacen los criterios de regularidad y destino. De ahí que, en sentido estricto, estos flujos de recursos no se consideren como parte de los ingresos corrientes y ameriten un tratamiento por separado.

Las percepciones financieras y de capital establecen un máximo en el valor patrimonial del hogar, patrimonio que puede estar sujeto a variaciones irregulares y que además, no tiene una incidencia directa y continúa en el consumo corriente del hogar. El total de estas percepciones resulta de la sumatoria de cada una de las percepciones que reciben los integrantes del hogar que se derivan de movimientos en el valor de sus activos.

En la ENIGH Estacional 2022 las percepciones financieras y de capital se clasifican en cinco grupos, incorporándose el rubro de percepciones patrimoniales en especie.

#### 4.2.1 Retiro de inversiones, ahorro, tandas, cajas de ahorro, etcétera

Incluye todas las percepciones en efectivo provenientes del retiro de dinero de cuentas de inversión en instituciones financieras o de particulares, como por ejemplo, los retiros de inversiones, ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera.

<sup>64</sup> Véase en particular Organización Internacional del Trabajo, 16a CIET, y The Canberra Group. Expert Group of Household Income Statistics. Final Report and Recommendations. Ottawa, 2001.

#### **4.2.2 Préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones**

Agrupar los préstamos en efectivo recibidos por los integrantes del hogar y que provienen de instituciones financieras privadas, personas ajenas al hogar, o bien, de otras fuentes.

#### **4.2.3 Otras percepciones financieras y de capital monetarias**

Reúne una gran variedad de entradas en efectivo, que van desde los pagos recibidos por préstamos que los integrantes del hogar hicieron a personas ajenas al hogar, hasta la recepción de préstamos hipotecarios, pasando por las percepciones en efectivo generadas por la venta de bienes inmuebles dentro o fuera del país, por la venta de monedas, metales preciosos, activos financieros, marcas, patentes y derechos de autor o bien por la recepción de herencias, lotes, legados o premios diversos, entre otras modalidades.

#### **4.2.4 Percepciones patrimoniales en especie**

Bajo este concepto, se agrupa el valor estimado a precios de menudeo del conjunto de bienes de capital o de percepciones financieras recibidos por los integrantes del hogar, así como el conjunto de bienes que hayan recibido los hogares para aumentar o conservar el valor de su vivienda.

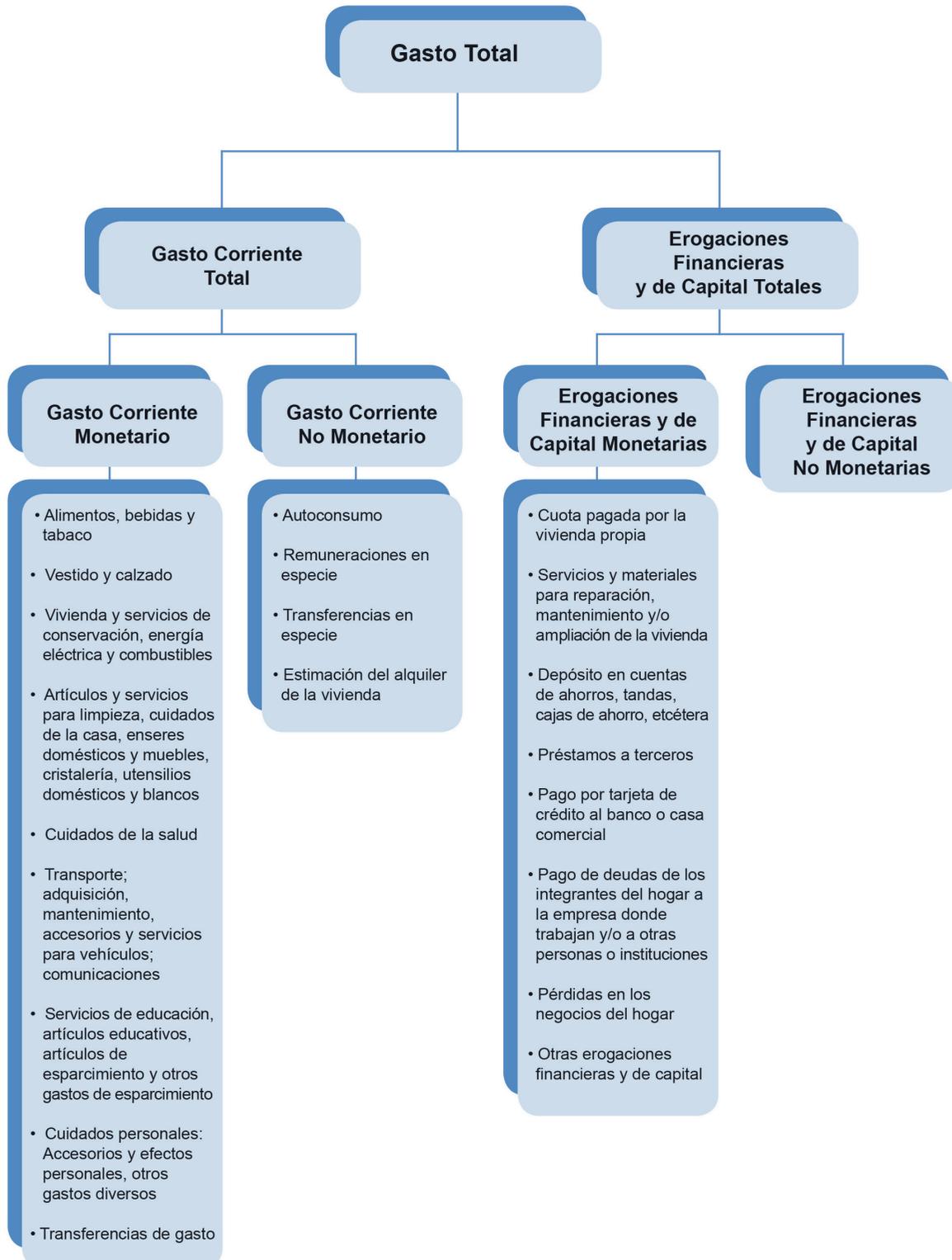
Entre estas se encuentran las percepciones patrimoniales en especie y para vivienda propia que reciben los integrantes del hogar, que pueden ser bienes de capital o activos financieros (seguros de vida, terrenos, etc.); también pueden adquirir la modalidad de materiales o servicios para el mantenimiento, reparación o ampliación de la vivienda donde residen los integrantes del hogar.

#### **4.2.5 Transferencias en especie no regulares, provenientes de otros hogares**

Aquí se agrupan todas aquellas transferencias en especie que no cumplen con el criterio de regularidad, es decir, todos los regalos que reciben los hogares provenientes de otros hogares y que el informante reporta que se recibieron una sola vez y no se espera que se vuelvan a recibir con una periodicidad de al menos cada año.

## 5. Gasto total

La composición del gasto total se muestra en el siguiente diagrama:



## 5.1 Gasto corriente monetario

El gasto del hogar es el desembolso que un hogar tiene que realizar para atender sus necesidades y cumplir con sus compromisos. El gasto corriente da cuenta de los gastos realizados regularmente en el hogar para la adquisición de su canasta de consumo, además del gasto regular no destinado al consumo. Bajo este concepto no se considera el gasto que modifica el patrimonio del hogar o el de cualquiera de los integrantes de este.

El gasto de consumo en la ENIGH Estacional 2022 se mide tomando en cuenta el valor de compra de los bienes y servicios; así, el gasto reportado corresponde al valor de los bienes adquiridos, independientemente de que estos hayan sido pagados o no en el periodo de referencia.

En la ENIGH Estacional 2022, bajo el apartado de gasto se presenta únicamente el gasto corriente monetario, ya que el no monetario (que es igual al ingreso corriente no monetario) se incluye en cada uno de los diferentes rubros de ingreso.

El gasto corriente monetario es, entonces, la suma de los gastos regulares que directamente hacen los hogares en bienes y servicios para su consumo.

Por su composición, el gasto corriente monetario de los hogares se agrupa en nueve categorías: 1. Alimentos, bebidas y tabaco; 2. Vestido y calzado; 3. Vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles; 4. Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles; 5. Cuidados de la salud; 6. Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones; 7. Artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento; 8. Cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos; 9. Transferencias de gasto.

### 5.1.1 Gasto en alimentos, bebidas y tabaco

Esta categoría incluye los gastos que realizan diariamente los integrantes del hogar, en alimentos, bebidas y tabaco. En el anexo D se pueden apreciar los alimentos por el tipo de producto.

Las variables que incorpora son las siguientes:

- a) Alimentos y bebidas consumidas dentro del hogar.
- b) Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar.
- c) Tabaco.

### 5.1.2 Gasto en vestido y calzado

La segunda categoría incluye los gastos realizados por los miembros del hogar destinados a la compra de toda clase de prendas de vestir, calzado y su reparación. Por su composición, se dividen por sexo y grupo de edad (de 0 a 4 años; de 5 a 17 años y de 18 años y más) según corresponda.

Las variables consideradas en esta categoría son las siguientes:

- a) Vestido.
- b) Calzado y su reparación.

### 5.1.3 Gasto en vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles

En esta categoría se suman los gastos que realizan los miembros del hogar mensualmente, para hacer los pagos de todos los servicios que requiere la vivienda particular para su funcionamiento. La vivienda puede ser propia o rentada, o bien, puede tratarse de viviendas prestadas por otro hogar, o cuya tenencia se deba a una prestación laboral que recibe alguno de los integrantes del hogar.

Las variables que incorpora son las siguientes:

- a) Alquileres brutos.
- b) Impuesto predial y cuotas por servicios de conservación.
- c) Agua.
- d) Electricidad y combustibles.

#### **5.1.4 Gasto en artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles**

La cuarta categoría del gasto corriente monetario de los hogares, incluye los gastos realizados por los integrantes del hogar que son aplicados a la compra de artículos y servicios para la limpieza y el cuidado de la casa, la compra de mobiliario, utensilios, aparatos electrodomésticos y blancos, que pueden ser adquiridos en diferentes periodos.

Las variables consideradas aquí son las siguientes:

- a) Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa.
- b) Cristalería, blancos y utensilios domésticos.
- c) Enseres domésticos y muebles.

#### **5.1.5 Gasto en cuidados de la salud**

La información que se concentra en esta categoría, comprende todos los gastos realizados por los integrantes del hogar que son dedicados al cuidado de la salud de los integrantes del hogar. Incluye desde el pago de honorarios de servicios profesionales hasta la hospitalización, pasando por la adquisición de medicamentos y la realización de análisis clínicos, entre otros.

Las variables que incorpora son las siguientes:

- a) Atención primaria.
- b) Atención hospitalaria.
- c) Medicamentos.

#### **5.1.6 Gasto en transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones**

Los gastos considerados en esta categoría, cubren los pagos realizados en servicios de transporte y de comunicación de todos los integrantes del hogar, así como la adquisición, reparación y mantenimiento de vehículos de uso particular.

Las variables comprendidas aquí son las siguientes:

- a) Transporte público.
- b) Transporte foráneo.
- c) Adquisición de vehículos de uso particular.
- d) Refacciones, partes, accesorios, mantenimiento, combustibles y servicios para vehículos.
- e) Comunicaciones.

#### **5.1.7 Gasto en artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento**

En esta categoría se incluyen todos los gastos realizados por los integrantes del hogar destinados al pago de inscripciones y colegiaturas; material educativo para la escuela, uniformes y transporte escolar y los gastos referidos a la educación especial para discapacitados. También considera los gastos en cultura, deportes y esparcimiento que realizan los hogares ya sea de manera usual o esporádica. Los rubros que incluyen estos gastos son muy diversos y van desde la compra de enciclopedias, libros y periódicos, hasta la asistencia al cine, a los centros nocturnos o la organización de fiestas, vacaciones, entre otros.

Los gastos de esta categoría se agrupan en tres variables:

- a) Artículos y servicios de educación.
- b) Artículos y servicios de esparcimiento.
- c) Paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento.

### **5.1.8 Gasto en cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos**

En esta categoría se suman los gastos destinados a la compra de artículos y servicios para el arreglo y el aseo personal que los integrantes del hogar adquieren en diferentes periodos de tiempo. Es importante señalar que en el rubro “otros gastos diversos”, se incluyen los pagos de servicios profesionales, las remuneraciones a abogados, notarios, consultores, arquitectos, etc., así como el desembolso por funerales y cementerios, los seguros de vida, de automóvil, entre otros gastos.

Aquí las variables que incorporan son las siguientes:

- a) Cuidados personales.
- b) Accesorios y efectos personales.
- c) Otros gastos diversos.

### **5.1.9 Transferencias de gasto**

Las transferencias corrientes incluidas en esta categoría corresponden a los gastos no de consumo que realizan los hogares y tienden a ser pequeñas. Entre estas transferencias corrientes pueden estar las indemnizaciones pagadas a terceros, las pérdidas y robos en dinero, la ayuda en dinero a parientes y personas ajenas al hogar, las contribuciones a instituciones benéficas en dinero; el pago de servicios del sector público (expedición de pasaporte, actas, licencias, placas, etc.), así como los gastos para la compra de regalos destinados a personas ajenas al hogar.

## **5.2 Erogaciones financieras y de capital**

### **5.2.1 Erogaciones financieras y de capital monetarias**

Las erogaciones financieras y de capital del hogar que se presentan bajo este rubro, corresponden a aquellas transacciones monetarias destinadas a la compra de bienes muebles e inmuebles, objetos valiosos, activos físicos y no físicos que modifican el patrimonio del hogar.

Así como las percepciones financieras y de capital no forman parte del ingreso corriente de los hogares, las erogaciones financieras y de capital son desembolsos que no son parte constitutiva del gasto corriente de los hogares, en virtud de que estas transacciones modifican el valor patrimonial de los hogares.

En este rubro se consideran tanto los pagos de la vivienda propia, como las erogaciones que implican el mantenimiento, reparación, ampliación, remodelación o construcción de la vivienda donde residen los integrantes del hogar o de las viviendas que son de su propiedad pero que no las habitan.

Además, incluyen una gran variedad de operaciones que van desde la realización de depósitos bancarios hasta la adquisición de bienes inmuebles, pasando por la adquisición de divisas, el pago de pasivos diversos (tarjetas de crédito, deudas ante terceros, etc.) y la compra de acciones y bonos, entre otras.

Las variables que se registran son las siguientes:

- Cuota pagada por la vivienda propia.
- Servicios y materiales para reparación, mantenimiento y/o ampliación de la vivienda.
- Depósitos en cuentas de ahorro, tandas, cajas de ahorro, etcétera.
- Préstamos a terceros.

- Pagos por tarjeta de crédito al banco o casa comercial.
- Pagos de deudas de los integrantes del hogar a la empresa donde trabajan y/o a otras personas o instituciones.
- Pérdidas en los negocios del hogar.
- Otras erogaciones financieras y de capital monetarias.

### **5.2.2 Erogaciones financieras y de capital no monetarias**

En la ENIGH Estacional 2022 la forma de presentar las percepciones y erogaciones es homogénea con la manera en que se presentan los ingresos y gastos, esto implica que, el componente no monetario de erogaciones financieras y de capital se encuentre únicamente dentro de las percepciones financieras y de capital no monetarias.

## 6. Periodos de referencia por principales fuentes de ingreso y grandes rubros de gasto

---

### 6.1 ENIGH

Como ya se ha mencionado, la ENIGH proporciona un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución en México. El operativo de campo de la encuesta se suele llevar a cabo a partir del 21 de agosto y hasta el 28 de noviembre, este periodo se divide en diez decenas, y en cada una de ellas se recolecta información durante siete días consecutivos.

Cada uno de los elementos del ingreso y gasto (vistos en los capítulos 4 y 5), son captados atendiendo a sus criterios, definiciones y componentes, acorde a los periodos de referencia mensual, trimestral y semestral.

- Ingresos del trabajo, semestral.
- Renta de la propiedad, semestral.
- Transferencias, semestral.
- Estimación del alquiler de la vivienda, al momento de la entrevista.
- Otros ingresos corrientes, semestral.
- Gasto diario, los siete días de la entrevista.
- Gasto mensual, efectuado el mes pasado al mes en que se realiza la entrevista.
  - o Limpieza y cuidados de la casa.
  - o Cuidados personales.
  - o Educación, cultura y recreación.
  - o Comunicaciones y servicios para vehículos.
  - o Vivienda y servicios de conservación.
  - o Último recibo pagado.
- Gasto trimestral, efectuado los tres meses anteriores al mes en que se realiza la entrevista.
  - o Prendas de vestir, calzado y accesorios.
  - o Cristalería, blancos y utensilios domésticos.
  - o Cuidados de la salud.
- Gasto semestral, efectuado los seis meses anteriores al mes en que se realiza la entrevista.
  - o Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda.
  - o Artículos de esparcimiento.
  - o Transporte.
  - o Otros gastos.
  - o Erogaciones financieras y de capital.

ENIGH										
Periodo de referencia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Fuentes de ingreso y Grandes rubros de gasto										
Ingresos del trabajo										
Renta de la propiedad										
Transferencias										
Estimación del alquiler de la vivienda										
Otros ingresos corrientes										
Gasto en alimentos, bebidas y tabaco										
Gasto en vestido y calzado										
Gasto en vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles										
Gasto en artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles										
Gasto en cuidados de la salud										
Gasto en transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones										
Gasto en artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento										
Gasto en cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos										
Transferencias de gasto										

Esta metodología de captación, ampliamente comprobada, permite la comprensión de la distribución del ingreso y los patrones de consumo de los hogares. No obstante, como se logra apreciar en el esquema, no da cuenta de los ingresos y gastos de los hogares en los meses de enero y diciembre, lo que sí permite la ENIGH Estacional.

## 6.2 ENIGH Estacional 2022

La ENIGH Estacional se diseñó para obtener información a lo largo de un año, durante el cual, se captó la información, atendiendo a la metodología de la encuesta, conservando la pertinencia y aplicabilidad, precisamente para los meses que no son abarcados en un levantamiento regular de la ENIGH, como se logra apreciar en el siguiente esquema:

ENIGH Estacional									
Fuentes de ingreso y Grandes rubros de gasto	2021						2022		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Ingresos del trabajo									
Renta de la propiedad									
Transferencias									
Estimación del alquiler de la vivienda									
Otros ingresos corrientes									
Gasto en alimentos, bebidas y tabaco									
Gasto en vestido y calzado									
Gasto en vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles									
Gasto en artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles									
Gasto en cuidados de la salud									
Gasto en transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones									
Gasto en artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento									
Gasto en cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos									
Transferencias de gasto									

Gracias al levantamiento realizado, ahora se cuenta con información de la distribución del ingreso y gasto de los meses de diciembre y enero; con esto, se cumple uno de los principales objetivos de la ENIGH Estacional.

## 7. Usuarios de la información

---

Dada la temática cubierta en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), varios usuarios, tanto del sector público como privado y académico, la utilizan para realizar análisis que permitan tomar decisiones respecto a política pública, estudios que permitan analizar el comportamiento tanto de ingresos y gastos de los hogares mexicanos y análisis de mercado por parte de algunas entidades privadas, entre otros. A continuación se mencionan algunas de estas instancias con algunos indicadores, análisis o artículos elaborados.

### 7.1 Sector público

Algunas de las entidades que utilizan como fuente a la ENIGH son las siguientes:

#### Secretaría de Bienestar

Es la dependencia encargada de formular y coordinar la política social del Gobierno Federal; para lo cual la ENIGH contribuye a lo siguiente:

- Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en México.
- Diagnóstico de los nuevos programas sociales implementados.
- Diagnóstico de los programas que se renovaron, como es el caso del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
- Generación de Programas de apoyo.

#### Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia; en este sentido, la contribución de la ENIGH consiste en lo siguiente:

- Medición multidimensional de la pobreza en México.
- Actualización del análisis de incidencia de beneficios del gasto público en la integración metodológica para conceptualizar el costo de vida de las familias de trabajadores que perciben el salario mínimo en México.

#### Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Es la instancia federal encargada de coordinar la función de promoción habitacional, así como de aplicar y cuidar que se cumplan los objetivos y metas del gobierno federal en materia de vivienda. La ENIGH permite la medición de lo siguiente:

- Rezago habitacional.
- Acceso a la vivienda.

#### Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Es la entidad del gobierno federal que coordina el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuva con la erradicación de la violencia contra las mujeres. Promueve y fomenta las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. La contribución de la ENIGH consiste en lo siguiente:

- Desarrollo de marcos conceptuales y metodológicos para la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito estadístico.
- Indicadores de género.

## **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**

Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo. La ENIGH contribuye a esta Dependencia en materia de lo siguiente:

- Evaluaciones externas de los programas de la Secretaría.
- Fuente de apoyo para generar programas de ganadería, agricultura.

## **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**

Es un organismo público descentralizado y dependiente de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal Mexicano. Fue creada para promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. La contribución de la ENIGH a este organismo consiste en lo siguiente:

- Estudios sobre consumo y precios de los productos.
- Insumo para artículos de revista del consumidor.

## **Banco de México (BANXICO)**

Es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago. La contribución de la ENIGH al Banco de México consiste en la factibilidad de generar, a través de la Encuesta, diversos análisis e investigaciones de competencia de la citada institución.

## **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**

Es la entidad de gobierno responsable de proponer y controlar la política económica del Gobierno Federal respecto del sector financiero, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública. Asimismo, se encarga de realizar estudios estadísticos e informativos para fomentar el incremento de la calidad de la economía mexicana. La contribución de la ENIGH a esta entidad pública se enmarca en la posibilidad de generar, a través de la Encuesta, diversos estudios y análisis, como aquellos relacionados con la distribución del pago de impuestos y la recepción del gasto público, desde el enfoque de los hogares mexicanos.

## **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

CONSAR es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y su labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las AFORE. Entre los usos que la Comisión le da a la información de la ENIGH se encuentran aquellos relacionados con diversos análisis e investigaciones sobre los esquemas de ahorro de los hogares mexicanos, así como sobre análisis de los esquemas de pensiones.

## **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**

Es la encargada de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de generación de empleos, las relaciones contractuales, las agrupaciones de trabajadores, los derechos laborales y los derechos sociales emanados de los anteriores. Todo lo anterior deberá vigilarlo y operarlo en función de lo que determinan el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo. La ENIGH le permite a la Secretaría el análisis de diferentes temáticas relacionadas con las condiciones de vida y laborales de la población mexicana.

A su vez, al interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la ENIGH contribuye en la conformación de lo siguiente:

- Cuentas por sectores institucionales.
- Cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares.
- Cuenta satélite del sector salud, etcétera.

## 7.2 Sector privado

Algunas de las entidades que utilizan como fuente a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares son las siguientes:

### **Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI)**

Es una organización independiente de empresas que realizan investigación de mercados, opinión y comunicación; está dedicada a promover la profesionalización de la actividad, mejorar su calidad y fomentar el reconocimiento del gremio como actor comprometido con el desarrollo de México. La contribución de la ENIGH a la AMAI consiste en la posibilidad de que la Asociación genere su Índice de Nivel Socioeconómico (NSE).

### **Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)**

Es un centro de investigación de la sociedad civil sin fines de lucro ni agenda partidista, que provee información y análisis accesibles, relevantes y técnicamente sólidos para incidir, mejorar y democratizar las discusiones y la toma de decisiones en economía y finanzas públicas, con el propósito de darle sostenibilidad al sistema fiscal en beneficio de las generaciones presentes y futuras. La ENIGH le permite al CIEP la realización de estudios y análisis para la toma de decisiones en materia económica y de finanzas públicas.

### **Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)**

Es una asociación civil sin fines de lucro, apartidista, cuya misión es generar conocimiento especializado, transformarlo y difundirlo para impulsar políticas y acciones de envergadura que favorezcan la movilidad social en México y el bienestar socioeconómico del país. Sus principales temáticas son, crecimiento económico; educación; mercado laboral; protección y seguridad social; salud; y sector financiero. La ENIGH funge como fuente de datos, principalmente sobre el contexto socioeconómico de los hogares, para la realización de publicaciones, documentos de trabajo y notas sobre política pública.

### **Red Mexicana de Investigación en Política Social (REMIPSO)**

Es una red cuyo objetivo es la promoción de estudios multidisciplinarios sobre las políticas sociales en México desde un enfoque universal y de derechos. La ENIGH le permite a REMIPSO la realización, entre otras temáticas, de estudios multidisciplinarios sobre las políticas sociales.

### **Periódicos y revistas: Financiero, Reforma, Excélsior, El Economista, La Jornada, Forbes, etcétera**

- Artículos diversos con información procedente de ENIGH.

## 7.3 Sector académico

Algunas de las instituciones que utilizan como fuente la ENIGH, con el propósito de generar análisis y publicaciones relacionadas con la temática abordada en la Encuesta son las siguientes:

- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- El Colegio de México (COLMEX).
- El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Universidad Iberoamericana.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

## 8. Esquema conceptual de la ENIGH Estacional 2022

### 8.1 Esquema de temas, categorías y variables

#### 8.1.1 Esquema del Cuestionario de hogares y vivienda

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características de la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda particular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clase de vivienda particular</li> <li>Paredes</li> <li>Techos</li> <li>Pisos</li> <li>Antigüedad</li> <li>Cocina</li> <li>Cocina dormitorio</li> <li>Número de dormitorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casa independiente</li> <li>Departamento en edificio</li> <li>Vivienda en vecindad</li> <li>Vivienda en cuarto de azotea</li> <li>Local no construido para habitación</li> <li>Material de desecho</li> <li>Lámina de cartón</li> <li>Lámina de asbesto o metálica</li> <li>Carrizo, bambú o palma</li> <li>Embarro o bajareque</li> <li>Madera</li> <li>Adobe</li> <li>Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto</li> <li>Material de desecho</li> <li>Lámina de cartón</li> <li>Lámina metálica</li> <li>Lámina de asbesto</li> <li>Lámina de fibrocemento ondulada (techo fijo)</li> <li>Palma o paja</li> <li>Madera o tejamanil</li> <li>Terrado con vigería</li> <li>Teja</li> <li>Losa de concreto o viguetas con bovedilla</li> <li>Tierra</li> <li>Cemento o firme</li> <li>Madera, mosaico u otro recubrimiento</li> <li>De 00 a 99 años</li> <li>No sabe</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 01 a 25</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características de la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda particular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cuartos</li> <li>• Disponibilidad de agua</li> <li>• Dotación de agua</li> <li>• Excusado</li> <li>• Uso exclusivo del excusado</li> <li>• Admisión de agua del excusado</li> <li>• Biodigestor</li> <li>• Baños</li> <li>• Drenaje (conexión)</li> <li>• Fuente de electricidad</li> <li>• Número de focos incandescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 01 a 25</li> <li>• Agua entubada dentro de la vivienda</li> <li>• Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno</li> <li>• Agua entubada de llave pública (o hidrante)</li> <li>• Acceso al agua, a través de captadores de lluvia</li> <li>• Agua entubada que acarrean de otra vivienda</li> <li>• Agua de pipa</li> <li>• Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra</li> <li>• Diario</li> <li>• Cada tercer día</li> <li>• Dos veces por semana</li> <li>• Una vez por semana</li> <li>• De vez en cuando</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Tiene descarga directa de agua</li> <li>• Le echan agua con cubeta</li> <li>• No se le puede echar agua</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• De 0 a 9</li> <li>• La red pública</li> <li>• Una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)</li> <li>• Una tubería que va a dar a una barranca o grieta</li> <li>• Una tubería que va a dar a un río, lago o mar</li> <li>• No tiene drenaje</li> <li>• Del servicio público</li> <li>• De una planta particular</li> <li>• De panel solar</li> <li>• De otra fuente</li> <li>• No tiene luz eléctrica</li> <li>• De 00 a 99</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características de la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda particular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de focos ahorradores</li> <li>Combustible</li> <li>Estufa (fogón)</li> <li>Eliminación de basura</li> <li>Tenencia</li> <li>Adquisición</li> <li>Vivienda usada</li> <li>Financiamiento</li> <li>Dueño o dueña de la vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 00 a 99</li> <li>Leña</li> <li>Carbón</li> <li>Gas de tanque</li> <li>Gas natural o de tubería</li> <li>Electricidad</li> <li>Otro combustible</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>La recoge un camión o carrito de basura</li> <li>La tiran en el basurero público</li> <li>La tiran en un contenedor o depósito</li> <li>La queman</li> <li>La entierran</li> <li>La tiran en un terreno baldío o calle</li> <li>La tiran en la barranca o grieta</li> <li>La tiran al río, lago o mar</li> <li>Rentada</li> <li>Prestada</li> <li>Propia pero la están pagando</li> <li>Propia</li> <li>Intestada o en litigio</li> <li>Otra situación</li> <li>La compró hecha</li> <li>La mandó construir</li> <li>La construyó él mismo</li> <li>La obtuvo de otra manera</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Le dio crédito el INFONAVIT, FOVISSSTE o FONHAPO</li> <li>Le dio crédito un banco, sofol o caja de ahorro</li> <li>Le dio crédito otra institución</li> <li>Le prestó un familiar, amigo o prestamista</li> <li>Usó sus propios recursos</li> <li>Número de renglón del dueño o dueña</li> <li>Número de hogar del dueño o dueña</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características de la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda particular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escritura o título de propiedad</li> <li>Equipamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A nombre del dueño</li> <li>A nombre de otra persona</li> <li>No tiene escrituras</li> <li>No sabe</li> <li>Lavadero</li> <li>Fregadero o tarja</li> <li>Regadera</li> <li>Tinaco en la azotea</li> <li>Cisterna o aljibe</li> <li>Pileta, tanque o depósito de agua</li> <li>Calentador solar de agua</li> <li>Calentador de gas u otros</li> <li>Medidor de luz</li> <li>Bomba de agua</li> <li>Tanque de gas estacionario</li> <li>Aire acondicionado</li> <li>Calefacción</li> </ul>
<b>Residentes e identificación de hogares en la vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Residentes</li> <li>Hogares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas</li> <li>Gasto compartido</li> <li>Número de hogares en la vivienda</li> <li>Huéspedes en el hogar</li> <li>Número de huéspedes</li> <li>Huéspedes que pagan por comer en el hogar</li> <li>Trabajadores domésticos en el hogar</li> <li>Número de trabajadores domésticos</li> <li>Trabajadores domésticos que comen de los alimentos que se preparan en el hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 01 a 99</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 2 a 5</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 1 a 5</li> <li>De 0 a 5</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 1 a 9</li> <li>De 0 a 9</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Características sociodemográficas	• Personas del hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de personas</li> <li>• Parentesco</li> <li>• Sexo</li> <li>• Edad</li> <li>• Identificación de la madre</li> <li>• Número de renglón de la madre</li> <li>• Identificación del padre</li> <li>• Número de renglón del padre</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Grado de dificultad</li> <li>• Causa de la discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 01 a 30</li> <li>• Ver catálogo de códigos (parentesco)</li> <li>• Hombre</li> <li>• Mujer</li> <li>• De 000 a 120 años</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• De 01 a 30</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• De 01 a 30</li> <li>• Caminar, subir o bajar usando sus piernas</li> <li>• Ver (aunque use lentes)</li> <li>• Mover o usar brazos o manos</li> <li>• Aprender, recordar o concentrarse</li> <li>• Escuchar (aunque use aparato auditivo)</li> <li>• Bañarse, vestirse o comer</li> <li>• Hablar o comunicarse (por ejemplo entender o ser entendido por otros)</li> <li>• Dificultad para realizar sus actividades diarias por problemas emocionales o mentales</li> <li>• No puede hacerlo</li> <li>• Lo hace con mucha dificultad</li> <li>• Lo hace con poca dificultad</li> <li>• No tiene dificultad</li> <li>• Una enfermedad</li> <li>• Edad avanzada</li> <li>• Nació así</li> <li>• Un accidente</li> <li>• Violencia</li> <li>• Otra causa</li> </ul>
	• Personas del hogar de 3 o más años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua indígena</li> <li>• Nombre de la lengua indígena</li> <li>• Habla español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Ver Clasificación de lenguas indígenas 2010</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características sociodemográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas del hogar de 3 o más años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de lengua indígena</li> <li>• Autoadscripción étnica</li> <li>• Alfabetismo</li> <li>• Asistencia a la escuela</li> <li>• Nivel y grado al que asiste</li> <li>• Tipo de escuela</li> <li>• Becas</li> <li>• Institución que otorga la beca</li> <li>• Clase de beca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Preescolar</li> <li>• Estancias infantiles</li> <li>• Guarderías públicas (IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX)</li> <li>• Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) o Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI)</li> <li>• Otras guarderías</li> <li>• Primaria</li> <li>• Secundaria</li> <li>• Carrera técnica con secundaria terminada</li> <li>• Preparatoria o bachillerato</li> <li>• Carrera técnica con preparatoria terminada</li> <li>• Normal</li> <li>• Profesional</li> <li>• Maestría o doctorado</li> <li>• Pública o de gobierno</li> <li>• Privada o de paga</li> <li>• De otro tipo</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Programa Becas Benito Juárez (antes PROSPERA)</li> <li>• Su escuela pública o de gobierno</li> <li>• Su escuela privada o de paga</li> <li>• Un organismo de gobierno</li> <li>• Una institución privada</li> <li>• Sólo en dinero</li> <li>• Sólo en artículos</li> <li>• En dinero y en artículos</li> <li>• No paga colegiatura</li> <li>• Sólo paga parte de la colegiatura</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Características sociodemográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas del hogar de 3 o más años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Créditos educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Institución que otorga el crédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Su escuela pública o de gobierno</li> <li>Su escuela privada o de paga</li> <li>Un organismo de gobierno</li> <li>Una institución privada</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Clase de crédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo en dinero</li> <li>No paga colegiatura</li> <li>Sólo paga parte de la colegiatura</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas del hogar de 3 o más años que no asisten a la escuela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de instrucción aprobado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno</li> <li>Preescolar</li> <li>Primaria</li> <li>Secundaria</li> <li>Preparatoria o bachillerato</li> <li>Normal</li> <li>Carrera técnica o comercial</li> <li>Profesional</li> <li>Maestría</li> <li>Doctorado</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Antecedente escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria</li> <li>Secundaria</li> <li>Preparatoria o bachillerato</li> <li>Licenciatura o profesional</li> <li>Maestría</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas del hogar de 5 o más años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad de residencia hace cinco años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver catálogo de códigos (residencia)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas del hogar de 12 o más años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación conyugal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vive con su pareja en unión libre</li> <li>Está casado(a)</li> <li>Está separado(a)</li> <li>Es divorciado(a)</li> <li>Es viudo(a)</li> <li>Está soltero(a)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del cónyuge</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de renglón del cónyuge</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 01 a 30</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Acceso a la alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria de los integrantes del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preocupación por falta de comida</li> <li>• Falta de comida</li> <li>• Falta de comida sana y variada</li> <li>• Poca variedad de alimentos</li> <li>• Dejó de desayunar, comer o cenar</li> <li>• Comió menos de lo que debía comer</li> <li>• Sintió hambre pero no comió</li> <li>• Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día</li> <li>• Hacer algo que hubiera preferido no hacer para comer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad alimentaria de los integrantes del hogar menores de 18 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comida sana y variada</li> <li>• Poca variedad de alimentos</li> <li>• Comió menos de lo que debía comer</li> <li>• Disminuyó la cantidad servida en las comidas</li> <li>• Sintió hambre pero no comió</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Acceso a la alimentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad alimentaria de los integrantes del hogar menores de 18 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acostó con hambre</li> <li>Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad alimentaria de los integrantes del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de alimentos que cualquier integrante del hogar, comió en los últimos siete días</li> <li>Número de días</li> <li>Semejanza del consumo de los últimos siete días y lo que come normalmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tortilla, alimentos hechos de masa de maíz...</li> <li>Papas, camote...</li> <li>Verduras...</li> <li>Frutas...</li> <li>Carne de vaca, cerdo, cordero, cabra...</li> <li>Huevos...</li> <li>Pescado, sardinas, atún, camarón...</li> <li>Alimentos a base de frijoles, lentejas, habas...</li> <li>Queso, yogurt, leche u otros productos lácteos</li> <li>Cualquier tipo de aceite...</li> <li>Azúcar o miel...</li> <li>Otro alimentos como condimentos, café, té</li> <li>Del 0 al 7</li> <li>Igual</li> <li>Mayor</li> <li>Menor</li> </ul>
Equipamiento del hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios con que cuenta el hogar</li> <li>Vehículos propiedad del hogar</li> <li>Número de vehículos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea telefónica fija</li> <li>Teléfono móvil o celular</li> <li>Televisión de paga</li> <li>Internet</li> <li>Automóvil</li> <li>Camioneta cerrada o con cabina (van o minivan)</li> <li>Camioneta de caja (<i>pick up</i>, redilas, estaquitas)</li> <li>Motocicleta o motoneta</li> <li>Bicicleta que se utilice como medio de transporte</li> <li>Triciclo de carga utilizado como medio de transporte</li> <li>Carreta, calandria u otros vehículos de tracción animal</li> <li>Canoa, lancha, trajinera u otros vehículos para navegar</li> <li>Otro tipo de vehículo</li> <li>De 01 a 99</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Equipamiento del hogar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de vehículos</li> <li>• Equipamiento del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año de adquisición</li> <li>• Aparatos y artículos propiedad del hogar</li> <li>• Número de aparatos y artículos</li> <li>• Año de adquisición</li> <li>• Radio</li> <li>• Radio (medio)</li> <li>• Televisor digital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1950 a 1999 y de 2000 a 2022</li> <li>• Estéreo, modular, minicomponente</li> <li>• Radiograbadora</li> <li>• Radio</li> <li>• Televisor analógico</li> <li>• Televisor digital</li> <li>• DVD, <i>Blu-ray</i> (reproductor de discos de video)</li> <li>• Videocasetera</li> <li>• Licuadora</li> <li>• Tostador eléctrico</li> <li>• Horno de microondas</li> <li>• Refrigerador</li> <li>• Estufa de gas o estufa eléctrica</li> <li>• Lavadora</li> <li>• Plancha eléctrica</li> <li>• Máquina de coser</li> <li>• Ventilador</li> <li>• Aspiradora</li> <li>• Computadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Videojuegos: <i>Wii, Playstation, Xbox</i> u otros</li> <li>• De 01 a 99</li> <li>• De 1950 a 1999 y de 2000 a 2022</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Aparato físico</li> <li>• Teléfono celular</li> <li>• Computadora</li> <li>• Aplicación</li> <li>• Televisión</li> <li>• Otro</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
<b>Tiempo de traslado al hospital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado al hospital en caso de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00-99 Horas</li> <li>• 00-59 Minutos</li> </ul>

8.1.2 Esquema del Cuestionario para personas de 12 o más años y Cuestionario para personas menores de 12 años

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	• Características sobre condición de ocupación	• Trabajó el mes pasado	• Sí • No
		• Verificación de la ocupación	• Realizar una actividad que le proporcionó ingresos • Ayudar en las tierras o en el negocio de un familiar o de otra persona • Estuvo ausente de su trabajo • No trabajó el mes pasado
		• Motivo de ausencia	• Huelga o paro laboral • Paro técnico • Suspensión temporal de sus funciones • Asistencia a cursos de capacitación • Vacaciones • Permiso, enfermedad o arreglo de asuntos personales • Falta de vehículo o descompostura de máquina • Falta de materias primas, financiamiento o clientes • Mal tiempo o fenómeno natural • Término de temporada de trabajo o cultivo • Comenzará un trabajo o negocio nuevo • Otra razón • Ninguna de las anteriores
		• Buscadores de trabajo y personas no económicamente activas	• Estuvo buscando trabajo • Es pensionado o jubilado • Se dedicó a los quehaceres del hogar • Se dedicó a estudiar • Es una persona con alguna limitación física o mental que le impide trabajar por el resto de su vida • Está en otra situación diferente a las anteriores
		• Número de trabajos	• Sólo uno • Dos o más
		• Dentro o fuera del País	• Sí • No
		• Ocupación	• Ver catálogo de códigos (Clasificación Única de Ocupaciones)
		• Subordinado	• Sí • No
		• Independiente	• Sí • No

(Continúa)



Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo principal y secundario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de sueldo (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver catálogo de códigos (SCIAN)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de la empresa (sólo subordinados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De tipo independiente, personal o familiar</li> <li>Una compañía o empresa del sector privado (sociedad mercantil: anónima o bajo otra modalidad; transnacional, cadena comercial, bancaria o de servicios)</li> <li>Una institución de gobierno</li> <li>Una institución no administrada por el gobierno</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño de la empresa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 persona</li> <li>De 2 a 5 personas</li> <li>De 6 a 10 personas</li> <li>De 11 a 15 personas</li> <li>De 16 a 20 personas</li> <li>De 21 a 30 personas</li> <li>De 31 a 50 personas</li> <li>De 51 a 100 personas</li> <li>De 101 a 250 personas</li> <li>De 251 a 500 personas</li> <li>De 501 a más personas</li> <li>No sabe (sólo para subordinados)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del responsable del negocio (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Quién es el responsable del negocio (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de renglón del responsable del negocio</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Quién proporciona información (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de renglón del que proporciona información</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Otras actividades del negocio (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuáles (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver catálogo de códigos (tipo de actividad)</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Condición de ocupación de los integrantes del hogar de 12 o más años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo principal y secundario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirmación de establecimiento (sólo independientes)</li> <li>Confirmación de personal (sólo independientes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>
Ingreso corriente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresos del trabajo</li> <li>Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>Ingreso por transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>Ingreso por trabajo independiente</li> <li>Ingreso de otros trabajos</li> <li>Renta de la propiedad</li> <li>Jubilaciones y pensiones</li> <li>Becas provenientes del gobierno y de instituciones</li> <li>Donaciones en dinero provenientes de instituciones y otros hogares</li> <li>Ingresos provenientes de otros países</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldos, salarios o jornal</li> <li>Destajo</li> <li>Horas extras</li> <li>Comisiones y propinas</li> <li>Aguinaldo y reparto de utilidades</li> <li>Indemnizaciones por accidentes de trabajo</li> <li>Indemnizaciones por despido y retiro voluntario</li> <li>Otras remuneraciones monetarias</li> <li>Remuneraciones en especie</li> <li>Negocios industriales y de maquila</li> <li>Negocios comerciales</li> <li>Negocios por prestación de servicios</li> <li>Negocios agrícolas</li> <li>Negocios de recolección de productos forestales, aprovechamiento forestal y tala de árboles</li> <li>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</li> <li>Negocios de pesca, caza y captura de animales</li> <li>Ingresos provenientes de otros trabajos realizados el mes pasado</li> <li>Ingresos provenientes de trabajos realizados antes del mes pasado</li> <li>Ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades</li> <li>Arrendamientos de activos tangibles y financieros</li> <li>Jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país</li> <li>Jubilaciones y/o pensiones originadas fuera del país</li> <li>Becas provenientes del gobierno y de instituciones no gubernamentales</li> <li>Donativos provenientes de organizaciones no gubernamentales</li> <li>Donativos en dinero provenientes de otros hogares</li> <li>Donativos en dinero provenientes de otros países</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Ingreso corriente	• Ingreso por transferencias	• Beneficios provenientes de programas gubernamentales	• Beneficios provenientes de programas gubernamentales
		• Transferencias en especie de otros hogares (regalos)	• Transferencias en especie de otros hogares
		• Transferencias en especie de instituciones	• Transferencias en especie de instituciones
	• Estimación del alquiler de la vivienda	• Estimación del alquiler de la vivienda	• Estimación del alquiler de la vivienda
Redes sociales	• Otros ingresos corrientes	• Otros ingresos corrientes	• Otros ingresos corrientes
	• Posibilidad de conseguir ayuda	• Conseguir trabajo	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla
		• Cuidados en enfermedad	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla
		• Dinero prestado	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla
		• Acompañen al doctor	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla
		• Cooperación para mejoras en la colonia o localidad	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla
		• Cuidado de niños	• Imposible conseguirla • Difícil conseguirla • Fácil conseguirla • Muy fácil conseguirla • Ni fácil ni difícil conseguirla

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Uso del tiempo</b>	• Uso del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar</li>   <li>• Estudiar y hacer actividades relacionadas con el estudio</li>   <li>• Realizar trabajo comunitario o voluntario</li>   <li>• Cuidar, atender sin pago y de manera exclusiva a niños, ancianos, enfermos, discapacitados</li>   <li>• Reparar o dar mantenimiento a su vivienda, muebles, aparatos domésticos o vehículos</li>   <li>• Realizar el quehacer de su hogar</li>   <li>• Acarrear agua o leña</li>   <li>• Realizar actividades que le gustan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li>   <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li>   <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li>   <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li>   <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li>   <li>• Horas</li> <li>• Minutos</li> <li>• No recuerda</li> <li>• No lo hizo</li> </ul>
	• Servicios médicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiliación al Seguro Popular, o tiene derecho a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)</li>   <li>• Afiliación o inscripción para la atención médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li>   <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Salud	• Servicios médicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución de afiliación o inscripción</li> <li>• Modalidades de afiliación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el IMSS</li> <li>• En el ISSSTE</li> <li>• En el ISSSTE estatal</li> <li>• Por PEMEX, la Defensa o la Marina</li> <li>• IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar</li> <li>• Otro</li> <li>• Prestación en el trabajo</li> <li>• Jubilación o invalidez</li> <li>• Algún familiar en el hogar</li> <li>• Muerte del asegurado</li> <li>• Ser estudiante</li> <li>• Contratación propia</li> <li>• Algún familiar de otro hogar</li> <li>• No sabe</li> </ul>
	• Atención a los problemas de salud	• Última vez que sufrió algún dolor, enfermedad o accidente que le impidiera realizar sus actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Año: 1950-2022</li> <li>• Mes: 01-12</li> <li>• Nunca</li> </ul>
	• Atención médica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de atención médica</li> <li>• Recibió atención médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	• Lugar de atención	• Lugar donde se atendió	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de salud (Secretaría de Salud)</li> <li>• Hospital o instituto (Secretaría de Salud)</li> <li>• Seguro Social o IMSS</li> <li>• IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar</li> <li>• ISSSTE</li> <li>• ISSSTE estatal</li> <li>• Otro servicio médico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF, INI)</li> <li>• Consultorios y hospitales privados</li> <li>• Consultorio de farmacias</li> <li>• Curandero, hierbero, comadrona, brujo, etcétera</li> <li>• Otro</li> <li>• Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)</li> </ul>
	• Tiempo de traslado y espera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo que tardó en llegar al lugar donde se atendió</li> <li>• Tiempo que esperó para ser atendido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00-99 Horas</li> <li>• 00-59 Minutos</li> <li>• 00-99 Horas</li> <li>• 00-59 Minutos</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de atención médica</li>   <li>• Motivo de no atención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rubros por los que tuvo que pagar al ser atendido</li>   <li>• Causa de no buscar atención</li>   <li>• Institución donde buscó atención y no la recibió</li>   <li>• Razón que le dieron para no atenderla(o)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta</li> <li>• Medicamentos</li> <li>• Estudios de laboratorio</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Instrumental médico</li> <li>• Otro</li> <li>• No pagó nada</li>   <li>• No hay donde atenderse</li> <li>• No tenía dinero</li> <li>• La clínica u hospital queda lejos</li> <li>• No lo(la) atienden aunque vaya a la unidad médica</li> <li>• No le tiene confianza al personal de la unidad médica</li> <li>• Lo(la) trataron mal donde se atiende</li> <li>• No hablan la misma lengua que usted</li> <li>• Hay que esperar mucho para ser atendido(a)</li> <li>• No le dan el medicamento que necesita</li> <li>• La unidad médica no estaba abierta</li> <li>• No había médico en la unidad</li> <li>• Se lo impidió un integrante del hogar</li> <li>• No tuvo tiempo</li> <li>• No hubo quién lo(la) llevara</li> <li>• No quiso o no era necesario</li> <li>• Se automedicó o autorecetó</li>   <li>• Centro de salud (Secretaría de Salud)</li> <li>• Hospital o instituto (Secretaría de Salud)</li> <li>• Seguro social o IMSS</li> <li>• IMSS-Prospera/IMSS-Bienestar</li> <li>• ISSSTE</li> <li>• ISSSTE estatal</li> <li>• Otro servicio médico público (PEMEX, Defensa, Marina, DIF, INI)</li> <li>• Consultorios y hospitales privados</li> <li>• Consultorio de farmacias</li> <li>• Curandero, hierbero, comadrona, brujo, etcétera</li> <li>• Otro</li> <li>• Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)</li>   <li>• No tenía dinero</li> <li>• No entendía su lengua</li> <li>• No quisieron</li> <li>• Dijeron que no era necesario</li> <li>• No tenían tiempo</li> <li>• La unidad médica estaba cerrada</li> <li>• Le dieron cita hasta mucho tiempo después</li> <li>• No había médico en la unidad</li> <li>• No le dieron ninguna razón</li> <li>• El personal de la unidad dijo que no era necesario que se atendiera</li> <li>• Otro</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Salud</b>	• Diabetes	• Toma de sangre mediante punción para detección de diabetes los últimos 12 meses	• Sí • No	
	• Presión alta	• Medición de la presión arterial los últimos 12 meses	• Sí • No	
	• Peso y talla	• Lo ha pesado y medido algún médico o enfermera los últimos 12 meses	• Sí • No	
	• Aseguramiento voluntario	• Contrato de seguro voluntariamente	• SAR, AFORE o fondo de pensiones • Seguro privado de gastos médicos • Seguro de vida • Seguro de invalidez • Otro tipo de seguro • Ninguno de los anteriores • No sabe	
	• Fecundidad (para mujeres)	• Hijos nacidos vivos		• De 00 a 25
		• Hijos fallecidos		• De 00 a 25
• Hijos sobrevivientes			• De 00 a 25	
<b>Percepciones financieras y de capital</b>	• Percepciones financieras y de capital	• Percepción de cada uno de los seis meses anteriores al mes de levantamiento	• Retiro de inversiones, ahorro, tandas, cajas de ahorro, etcétera • Préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones • Otras percepciones financieras y de capital monetarias • Percepciones patrimoniales en especie • Transferencias en especie no regulares, provenientes de otros hogares	

### 8.1.3 Esquema del Cuestionario para negocios del hogar

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios industriales, comerciales y de servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad</li> <li>Número de establecimientos</li> <li>Socios no integrantes del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de actividad</li> <li>Puestos o establecimientos del negocio o empresa</li> <li>Número de establecimientos</li> <li>Lugar donde realizó las actividades</li> <li>Cuenta con socios</li> <li>Número de socios</li> <li>Porcentaje de ganancias del mes pasado</li> <li>Mismas ganancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industrial</li> <li>Comercial</li> <li>Servicios</li> <li>No tiene establecimiento</li> <li>Uno solo</li> <li>Más de uno</li> <li>De 02 a 99</li> <li>En su domicilio, sin una instalación especial</li> <li>En su domicilio, con una instalación especial</li> <li>Ambulante de casa en casa o en la calle</li> <li>En puesto improvisado en la vía pública</li> <li>En el domicilio de los clientes</li> <li>En puesto fijo en la calle</li> <li>En puesto semi fijo</li> <li>En el campo a cielo abierto</li> <li>Otro lugar no mencionado anteriormente</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 01 a 99</li> <li>De 00 a 99</li> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	VARIABLES	Clasificaciones
<b>Negocios industriales, comerciales y de servicios</b>	• Socios no integrantes del hogar	• Porcentaje de ganancias para los últimos cinco meses antes del mes pasado	• De 00 a 99
		• Total de personal ocupado	• De 00 a 99
	• Personal ocupado en el negocio	• Total de hombres ocupados	• De 00 a 99
		• Total de mujeres ocupadas	• De 00 a 99
		• Total de personal ocupado pagado	• De 00 a 99
		• Total de hombres ocupados pagados	• De 00 a 99
		• Total de mujeres ocupadas pagadas	• De 00 a 99
		• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99
		• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios industriales, comerciales y de servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto de negocios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gastos corrientes del negocio</li> <li>Destinos de la producción en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> <li>Apoyos recibidos para el negocio en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver catálogo de códigos</li> <li>Regalar</li> <li>Pagar a sus trabajadores</li> <li>Pagar una deuda que adquirió para el negocio</li> <li>Pagar una deuda referente al hogar</li> <li>Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo</li> <li>Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo</li> <li>Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo</li> <li>Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo</li> <li>De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventas del negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importes de las ventas en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Importe de la venta de productos y maquila</li> <li>Importe de la venta por los servicios que prestó</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación de sueldo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldo autoasignado en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trueque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor del intercambio en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirmación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios industriales, comerciales y de servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de pago</li> <li>• Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domiciliación</li> <li>• Transferencia electrónica de fondos</li> <li>• Tarjeta de crédito</li> <li>• Tarjeta de débito</li> <li>• Cheque</li> <li>• Vale</li> <li>• Pago móvil</li> <li>• Otro</li> <li>• Tamaño del negocio</li> <li>• Desconocimiento de otras modalidades</li> <li>• Costos de operación</li> <li>• Falta de infraestructura o equipo</li> <li>• Desconfianza de otras formas de pago</li> <li>• No lo cree necesario</li> <li>• Otro</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconsumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoconsumo - Auto-suministro en los seis meses anteriores al mes de levantamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 0 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos en proceso, consumo intermedio y existencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de los productos elaborados, no vendidos al mes pasado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de los productos elaborados, no terminados al mes pasado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de los productos elaborados, utilizados para elaborar otros productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios industriales, comerciales y de servicios</b>	• Estacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estacionalidad de la actividad</li> <li>• Meses en que realizó la actividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La inició este año</li> <li>• La realizó sólo en algunas épocas del año</li> <li>• La realizó durante todo el año</li> <li>• De 01 a 12</li> </ul>
	• Registro ante notario	• Registro ante notario como sociedad o cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	• Registro contable	• Forma en que realiza su contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza los servicios profesionales de un contador</li> <li>• Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT</li> <li>• La realiza usted o algún familiar</li> <li>• No realiza contabilidad</li> </ul>
<b>Negocios agrícolas</b>	• Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de actividad</li> <li>• Sembró o cosechó</li> <li>• Preparación de las tierras para el cultivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agrícolas</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	• Nombre del producto	• Nombre de los cultivos o productos que sembró o cosechó	• Ver catálogo de códigos de productos
	• Aparcerías	• Medias o aparcerías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	• Cosecha	• Cosecha del producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios agrícolas</b>	• Causa de no cosecha	• Causa de no cosecha del producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaba en desarrollo</li> <li>• Por causas naturales</li> <li>• Porque se siniestró</li> <li>• Por problemas económicos</li> <li>• Por problemas personales o de salud</li> <li>• Otros</li> <li>• Venta en pie</li> </ul>
	• Valor de la venta en pie	• Valor de la venta de la siembra	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Ciclo agrícola	• Ciclo agrícola en que cosechó	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otoño-invierno</li> <li>• Primavera-verano</li> <li>• Ambos</li> </ul>
	• Total de la cosecha	• Valor de la cosecha	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la cosecha en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Ventas	• Confirmación de la venta del producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
		• Valor total de la venta	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la venta en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del hogar	• Confirmación de consumo del hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
		• Valor total del consumo del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del negocio	• Confirmación del consumo del negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
		• Valor total del consumo del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios agrícolas</b>	• Deudas del hogar	• Confirmación de deudas del hogar	• Sí • No
		• Valor total del pago de deudas del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Deudas del negocio	• Confirmación de deudas del negocio	• Sí • No
		• Valor total del pago de deudas del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Pago a trabajadores	• Confirmación del pago a trabajadores	• Sí • No
		• Valor total del pago a trabajadores	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del pago a trabajadores en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Regalos	• Confirmación de regalos	• Sí • No
		• Valor total del regalo	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del regalo en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Intercambio	• Confirmación de cambio por otros productos	• Sí • No
		• Valor total del intercambio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del intercambio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
• Precio por unidad	• Valor	• De 1 a 999 999 999 pesos	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Negocios agrícolas	• Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmación de otra forma de pago además de efectivo</li> <li>• Forma de pago</li> <li>• Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Domiciliación</li> <li>• Transferencia electrónica de fondos</li> <li>• Tarjeta de crédito</li> <li>• Tarjeta de débito</li> <li>• Cheque</li> <li>• Vale</li> <li>• Pago móvil</li> <li>• Otro</li> <li>• Tamaño del negocio</li> <li>• Desconocimiento de otras modalidades</li> <li>• Costos de operación</li> <li>• Falta de infraestructura o equipo</li> <li>• Desconfianza de otras formas de pago</li> <li>• No lo cree necesario</li> <li>• Otro</li> </ul>
	• Personal ocupado en el negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal ocupado</li> <li>• Total de hombres ocupados</li> <li>• Total de mujeres ocupadas</li> <li>• Total de personal ocupado con pago</li> <li>• Total de hombres ocupados con pago</li> <li>• Total de mujeres ocupadas con pago</li> <li>• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios agrícolas</b>	• Personal ocupado en el negocio	• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99
		• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99
	• Productos en proceso y remanente	• Valor de los cultivos o productos que le quedaron	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Valor de los cultivos o productos en crecimiento o desarrollo	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Gasto	• Gastos corrientes del negocio	• Ver catálogo de códigos
		• Sueldo autoasignado	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Apoyo para los negocios	• Recibió dinero como apoyo para su negocio	• Sí
			• No

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Negocios agrícolas</b>	• Apoyo para los negocios	• Apoyos recibidos para el negocio durante el año pasado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo</li> <li>• De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo</li> </ul>	
		• Importe apoyo de PROCAMPO/ProAgro Productivo/Producción para el Bienestar	• De 1 a 999 999 999 pesos	
		• Mes en que lo recibió	• De 01 a 12	
	• Registro ante notario	• Registro ante notario como sociedad o cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>	
	• Registro contable	• Forma en que realiza su contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza los servicios profesionales de un contador</li> <li>• Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT</li> <li>• La realiza usted o algún familiar</li> <li>• No realiza contabilidad</li> </ul>	
	<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	• Actividad	• Tipo de actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cría</li> <li>• Explotación de animales y productos derivados</li> </ul>
			• Confirmación de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
			• Obtención de productos derivados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
		• Nombre del producto	• Nombre animales y/o productos	• Ver catálogo de códigos de productos
		• Aparcerías	• Medias o aparcerías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	• Total de la producción	• Valor total de la producción	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la producción en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Ventas	• Confirmación de la venta del producto	• Sí • No
		• Valor total de la venta	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la venta en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
		• Consumo del hogar	• Sí • No
	• Consumo del hogar	• Valor total del consumo del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
		• Consumo del negocio	• Sí • No
	• Consumo del negocio	• Valor total del consumo del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
		• Deudas del hogar	• Sí • No
	• Deudas del hogar	• Valor total del pago de deudas del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
		• Deudas del negocio	• Sí • No
	• Deudas del negocio	• Valor total del pago de deudas del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	• Pago a trabajadores	• Confirmación del pago a trabajadores	• Sí • No
		• Valor total del pago a trabajadores	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del pago a trabajadores en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Regalos	• Confirmación de regalos	• Sí • No
		• Valor total del regalo	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del regalo en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Intercambio	• Confirmación de cambio por otros productos	• Sí • No
		• Valor total del intercambio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del intercambio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Precio por unidad	• Valor	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Forma de pago	• Confirmación de otra forma de pago además de efectivo	• Sí • No
		• Forma de pago	• Domiciliación • Transferencia electrónica de fondos • Tarjeta de crédito • Tarjeta de débito • Cheque • Vale • Pago móvil • Otro

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de pago</li> <li>• Personal ocupado en el negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño del negocio</li> <li>• Desconocimiento de otras modalidades</li> <li>• Costos de operación</li> <li>• Falta de infraestructura o equipo</li> <li>• Desconfianza de otras formas de pago</li> <li>• No lo cree necesario</li> <li>• Otro</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal ocupado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de hombres ocupados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de mujeres ocupadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal ocupado con pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de hombres ocupados con pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de mujeres ocupadas con pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>		

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	• Personal ocupado en el negocio	• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99	
	• Productos en proceso	• Valor de los animales y/o productos que le quedaron	• De 1 a 999 999 999 pesos	
		• Valor de los animales y/o productos en crecimiento	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Gasto	• Gastos corrientes del negocio	• Ver catálogo de códigos	
		• Sueldo autoasignado	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Apoyo para los negocios	• Recibió dinero como apoyo para su negocio	• Sí	• Sí
			• No	• No
		• Apoyos recibidos para el negocio durante el año pasado	• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo	• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo
			• Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo	• Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo
			• Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo	• Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo
			• Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo	• Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo
• Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo		• Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo		
• Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo		• Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo		
• De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo	• De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo			
• De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo	• De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo			
• Importe apoyo de PROCAMPO/ ProAgro Productivo/ Producción para el Bienestar	• De 1 a 999 999 999 pesos			
• Mes en que lo recibió	• De 01 a 12			
• Importe apoyo PROGAN	• De 1 a 999 999 999 pesos			
• Mes en que lo recibió	• De 01 a 12			

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</b>	• Registro ante notario	• Registro ante notario como sociedad o cooperativa	• Sí • No	
	• Registro contable	• Forma en que realiza su contabilidad	• Utiliza los servicios profesionales de un contador • Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT • La realiza usted o algún familiar • No realiza contabilidad	
<b>Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos</b>	• Actividad	• Tipo de actividad	• Recolección • Aprovechamiento forestal, reforestación y tala de árboles	
		• Plantó, reforestó, conservó o taló árboles	• Sí • No	
		• Recolectó productos forestales, verduras, frutas o plantas medicinales	• Sí • No	
	• Nombre del producto	• Tipo de árboles o productos	• Ver catálogo de códigos de productos	
	• Aparcerías	• Medias o aparcerías	• Valor total de la producción	• Sí • No
				• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Total de la producción	• Total de producción en la equivalencia	• Total de producción en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
				• Sí • No
	• Ventas	• Confirmación de la venta del producto	• Valor total de la venta	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Valor total de la venta	• Total de la venta en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
• Total de la venta en la equivalencia			• De 1 a 999 999 999	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos</b>	• Consumo del hogar	• Confirmación de consumo del hogar	• Sí • No
		• Valor total del consumo del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del negocio	• Confirmación del consumo del negocio	• Sí • No
		• Valor total del consumo del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Deudas del hogar	• Confirmación de deudas del hogar	• Sí • No
		• Valor total del pago de deudas del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Deudas del negocio	• Confirmación de deudas del negocio	• Sí • No
		• Valor total del pago de deudas del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
• Pago a trabajadores	• Confirmación del pago a trabajadores	• Sí • No	
	• Valor total del pago a trabajadores	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Total del pago a trabajadores en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos</b>	• Regalos	• Confirmación de regalos	• Sí • No
		• Valor total del regalo	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del regalo en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Intercambio	• Confirmación de cambio por otros productos	• Sí • No
		• Valor total del intercambio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del intercambio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Precio por unidad	• Valor	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Forma de pago	• Confirmación de otra forma de pago además de efectivo	• Sí • No
			• Forma de pago
		• Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo	• Tamaño del negocio
			• Desconocimiento de otras modalidades
			• Costos de operación
	• Falta de infraestructura o equipo		
	• Desconfianza de otras formas de pago		
	• No lo cree necesario		
	• Otro		

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal ocupado en el negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal ocupado</li> <li>• Total de hombres ocupados</li> <li>• Total de mujeres ocupadas</li> <li>• Total de personal ocupado con pago</li> <li>• Total de hombres ocupados con pago</li> <li>• Total de mujeres ocupadas con pago</li> <li>• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago</li> <li>• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago</li> <li>• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago</li> <li>• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago</li> <li>• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago</li> <li>• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Negocios de tala de árboles, aprovechamiento forestal y recolección de productos</b>	• Productos en proceso	• Valor de los árboles y/o productos en proceso	• De 1 a 999 999 999 pesos	
		• Valor de los árboles y/o productos en crecimiento o desarrollo	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Gasto	• Gastos corrientes del negocio	• Ver catálogo de códigos	
		• Sueldo autoasignado	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Apoyo para los negocios	• Recibió dinero como apoyo para su negocio	• Sí	• Sí
			• No	• No
		• Apoyos recibidos para el negocio durante el año pasado	• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo	• Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo
			• Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo	• Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo
	• Registro ante notario	• Registro ante notario como sociedad o cooperativa	• De 1 a 999 999 999 pesos	• De 1 a 999 999 999 pesos
			• De 01 a 12	• De 01 a 12
• Sí			• Sí	
• Registro contable	• Forma en que realiza su contabilidad	• No	• No	
		• Utiliza los servicios profesionales de un contador	• Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT	
		• La realiza usted o algún familiar	• La realiza usted o algún familiar	
		• No realiza contabilidad	• No realiza contabilidad	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de caza y captura de animales</b>	• Actividad	• Tipo de actividad	• Caza y captura de animales
		• Cazó o capturó animales	• Sí • No
	• Nombre del producto	• Animales que cazó/ capturó	• Ver catálogo de códigos de productos
		• Valor total de la producción	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Total de la producción	• Total de la producción en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
		• Ventas	• Confirmación de la venta del producto
	• Valor total de la venta		• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Total de la venta en la equivalencia		• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del hogar	• Confirmación de consumo del hogar	• Sí • No
		• Valor total del consumo del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del consumo del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del negocio	• Confirmación del consumo del negocio	• Sí • No
		• Valor total del consumo del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
• Total del consumo del negocio en la equivalencia		• De 1 a 999 999 999	
• Deudas del hogar	• Confirmación de deudas del hogar	• Sí • No	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de caza y captura de animales</b>	• Deudas del hogar	• Valor total del pago de deudas del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Deudas del negocio	• Confirmación de deudas del negocio	• Sí • No
		• Valor total del pago de deudas del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la deuda del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Pago a trabajadores	• Confirmación del pago a trabajadores	• Sí • No
		• Valor total del pago a trabajadores	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del pago a trabajadores en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Regalos	• Confirmación de regalos	• Sí • No
		• Valor total del regalo	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del regalo en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Intercambio	• Confirmación de cambio por otros productos	• Sí • No
		• Valor total del intercambio	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total del intercambio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Precio por unidad	• Valor	• De 1 a 999 999 999 pesos

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Negocios de caza y captura de animales	• Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confirmación de otra forma de pago además de efectivo</li> <li>• Forma de pago</li> <li>• Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• Domiciliación</li> <li>• Transferencia electrónica de fondos</li> <li>• Tarjeta de crédito</li> <li>• Tarjeta de débito</li> <li>• Cheque</li> <li>• Vale</li> <li>• Pago móvil</li> <li>• Otro</li> <li>• Tamaño del negocio</li> <li>• Desconocimiento de otras modalidades</li> <li>• Costos de operación</li> <li>• Falta de infraestructura o equipo</li> <li>• Desconfianza de otras formas de pago</li> <li>• No lo cree necesario</li> <li>• Otro</li> </ul>
	• Personal ocupado en el negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total de personal ocupado</li> <li>• Total de hombres ocupados</li> <li>• Total de mujeres ocupadas</li> <li>• Total de personal ocupado con pago</li> <li>• Total de hombres ocupados con pago</li> <li>• Total de mujeres ocupadas con pago</li> <li>• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago</li> <li>• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 00 a 99</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de caza y captura de animales</b>	• Personal ocupado en el negocio	• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99
		• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99
		• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99
	• Gasto	• Gastos corrientes del negocio	• Ver catálogo de códigos
		• Sueldo autoasignado	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Apoyo para los negocios	• Recibió dinero como apoyo para su negocio	• Sí • No
		• Apoyos recibidos para el negocio durante el año pasado	• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo • Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo • Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo • Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo • Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo • Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo • De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo • De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo
		• Importe apoyo de PROCAMPO/ ProAgro Productivo/ Producción para el Bienestar	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Mes en que lo recibió	• De 01 a 12

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Negocios de caza y captura de animales</b>	• Registro ante notario	• Registro ante notario como sociedad o cooperativa	• Sí • No
	• Registro contable	• Forma en que realiza su contabilidad	• Utiliza los servicios profesionales de un contador • Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT • La realiza usted o algún familiar • No realiza contabilidad
<b>Negocios de pesca</b>	• Actividad	• Tipo de actividad	• Pesca y captura
		• Pescó o capturó animales acuáticos	• Sí • No
	• Nombre del producto	• Animales que pescó o capturó	• Ver catálogo de códigos de productos
	• Total de la producción	• Valor total de la pesca	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la pesca en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Ventas	• Confirmación de la venta del producto	• Sí • No
		• Valor total de la venta	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Total de la venta en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999
	• Consumo del hogar	• Confirmación de consumo del hogar	• Sí • No
		• Valor total del consumo del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
<b>Negocios de pesca</b>	• Consumo en el hogar	• Total del consumo del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	
		• Consumo del negocio	• Confirmación del consumo del negocio	• Sí • No
			• Valor total del consumo del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Deudas del hogar	• Total del consumo del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	
		• Confirmación de deudas del hogar	• Sí • No	
		• Valor total del pago de deudas del hogar	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Deudas del negocio	• Total de la deuda del hogar en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	
		• Confirmación de deudas del negocio	• Sí • No	
		• Valor total del pago de deudas del negocio	• De 1 a 999 999 999 pesos	
	• Pago a trabajadores	• Total de la deuda del negocio en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	
		• Confirmación del pago a trabajadores	• Sí • No	
		• Valor total del pago a trabajadores	• De 1 a 999 999 999 pesos	
		• Total del pago a trabajadores en la equivalencia	• De 1 a 999 999 999	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Negocios de pesca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regalos</li> <li>Intercambio</li> <li>Precio por unidad</li> <li>Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirmación de regalo</li> <li>Valor total del regalo</li> <li>Total del regalo en la equivalencia</li> <li>Confirmación de cambio por otros productos</li> <li>Valor total del intercambio</li> <li>Total del intercambio en la equivalencia</li> <li>Valor</li> <li>Confirmación de otra forma de pago además de efectivo</li> <li>Forma de pago</li> <li>Razón de no aceptación de otra forma de pago además de efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 1 a 999 999 999</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 1 a 999 999 999</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>Tamaño del negocio</li> <li>Desconocimiento de otras modalidades</li> <li>Costos de operación</li> <li>Falta de infraestructura o equipo</li> <li>Desconfianza de otras formas de pago</li> <li>No lo cree necesario</li> <li>Otro</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones	
Negocios de pesca	• Personal ocupado en el negocio	• Total de personal ocupado	• De 00 a 99	
		• Total de hombres ocupados	• De 00 a 99	
		• Total de mujeres ocupadas	• De 00 a 99	
		• Total de personal ocupado con pago	• De 00 a 99	
		• Total de hombres ocupados con pago	• De 00 a 99	
		• Total de mujeres ocupadas con pago	• De 00 a 99	
		• Total de personal integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de hombres integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de mujeres integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de personal no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de hombres no integrantes del hogar ocupados sin pago	• De 00 a 99	
		• Total de mujeres no integrantes del hogar ocupadas sin pago	• De 00 a 99	
		• Gasto	• Gastos corrientes del negocio	• Ver catálogo de códigos
			• Sueldo autoasignado	• De 1 a 999 999 999 pesos

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Negocios de pesca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para los negocios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibió dinero como apoyo para su negocio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos recibidos para el negocio durante el año pasado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del gobierno federal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno federal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno estatal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno estatal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno municipal con el compromiso de pagarlo</li> <li>• Del gobierno municipal sin el compromiso de pagarlo</li> <li>• De instituciones no gubernamentales con el compromiso de pagarlo</li> <li>• De instituciones no gubernamentales sin el compromiso de pagarlo</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importe apoyo de PROCAMPO/ ProAgro Productivo/ Producción para el Bienestar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mes en que lo recibió</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 01 a 12</li> </ul>
Negocios del hogar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro ante notario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro ante notario como sociedad o cooperativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sí</li> <li>• No</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro contable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma en que realiza su contabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza los servicios profesionales de un contador</li> <li>• Utiliza la herramienta electrónica MIS CUENTAS proporcionada por SAT</li> <li>• La realiza usted o algún familiar</li> <li>• No realiza contabilidad</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos programas sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de programas sociales para los negocios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Sembrando Vida</li> <li>• Programa Tandas para el Bienestar (Microcréditos para el Bienestar)</li> <li>• Programa Agromercados Sociales y Sustentables</li> <li>• Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos</li> <li>• Programa Crédito Ganadero a la Palabra</li> <li>• Programa Nacional de Fertilizantes</li> <li>• Programa de Desarrollo Rural</li> <li>• Otros programas sociales</li> </ul>

### 8.1.4 Esquema del Cuestionario de gastos del hogar y Esquema del Cuadernillo de gastos diarios

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentos y bebidas para preparar alimentos y para despensa</li> <li>Tarjetas de crédito</li> <li>Alimentos, bebidas y tabaco para consumir dentro de casa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hábito de compra</li> <li>Tarjeta de crédito bancaria o comercial</li> <li>Nombre del artículo</li> <li>Clave</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada mes</li> <li>Cada 15 días</li> <li>Cada 8 días</li> <li>Cada tercer día</li> <li>Diariamente</li> <li>Otros</li> <li>Sí</li> <li>No</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>A001 a A241</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentos, bebidas y tabaco para consumir dentro de casa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto</li> <li>Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0.50 a 999 999.99 pesos</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de alimentación fuera de casa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Cantidad</li> <li>Lugar de consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0.001 a 999.999</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>De A243 a A247</li> <li>De 01 a 30</li> <li>111: Restaurantes de cadena local o nacional</li> <li>112: Restaurantes, únicos</li> <li>120: Loncherías, fondas, torterías, taquerías, cocinas económicas, cenadurías</li> <li>130: Cafeterías</li> <li>140: Pulquería, cantina o bar</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de transporte público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto</li> <li>Forma de pago</li> <li>Número de renglón (persona que utilizó el servicio)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0.50 a 999 999.99 pesos</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>De 01 a 30</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de transporte público</li> <li>Vestido, calzado y accesorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de transporte</li> <li>Clave</li> <li>Gasto en servicios de transporte</li> <li>Nombre del artículo</li> <li>Clave</li> <li>Forma de pago</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>B001 a B007</li> <li>De 0.01 a 999 999.99 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>H001 a H136</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vestido, calzado y accesorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto trimestral</li> <li>Gasto mensual</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Forma de pago</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>G001 a G016</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
Gasto corriente monetario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda y servicios de conservación, energía eléctrica y combustibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, Clarovideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto mensual</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>C001 a C024, I001 a I026, K001 a K036</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos y servicios para la limpieza, cuidados de la casa, enseres domésticos y muebles, cristalería, utensilios domésticos y blancos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados de la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto mensual</li> <li>Gasto semestral</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Código de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>J001 a J072</li> <li>01: Médicos, laboratorios y hospitales particulares</li> <li>02: IMSS</li> <li>03: ISSSTE</li> <li>04: PEMEX</li> <li>05: Marina</li> <li>06: Ejército</li> <li>07: SSA</li> <li>08: SSA con Seguro Popular/Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)</li> <li>09: DIF</li> <li>10: Universidades públicas</li> <li>11: Otros: Cruz Roja, Cruz Verde, etcétera.</li> <li>12: PROSPERA/Bienestar</li> <li>13: Provenientes de otro hogar</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados de la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma de pago</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados de la salud</li> <li>Transporte, adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto trimestral</li> <li>Gasto mensual</li> <li>Gasto en mujeres</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Forma de pago</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>F001 a F014, M001 a M018</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte, adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, Clarovideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de educación, artículos educativos, artículos de esparcimiento y otros gastos de esparcimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto semestral</li> <li>Gasto mensual</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Pago de inscripción</li> <li>Pago de colegiaturas</li> <li>Pago de materiales escolares</li> <li>Forma de pago</li> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>E001 a E034, H134 a H135, L001 a L029 N003 a N004</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de educación, artículos educativos, artículos de esparcimiento y otros gastos de esparcimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados personales, accesorios y efectos personales y otros gastos diversos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto mensual</li> <li>Gasto en mujeres</li> <li>Nombre del servicio</li> <li>Clave</li> <li>Forma de pago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>D001 a D026, H123 a H133, N001 a N002 N005 a N010</li> <li>Efectivo</li> <li>Fiado</li> <li>Domiciliación</li> <li>Transferencia electrónica de fondos</li> <li>Tarjeta de crédito</li> <li>Tarjeta de débito</li> <li>Cheque</li> <li>Vale</li> <li>Pago móvil</li> <li>Otro</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente monetario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados personales, accesorios y efectos personales y otros gastos diversos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lugar de compra</li> <li>Gasto mensual</li> <li>Gasto en mujeres</li> <li>Gasto semestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>010: Mercado</li> <li>020: Tianguis o mercados sobre ruedas</li> <li>030: Vendedores ambulantes</li> <li>040: Tiendas de abarrotes</li> <li>051: Tiendas específicas del ramo de cadena local o nacional</li> <li>052: Tiendas específicas del ramo, único</li> <li>061: Supermercados, compra en el establecimiento</li> <li>062: Supermercados, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>071: Tiendas departamentales, compra en tienda física</li> <li>072: Tiendas departamentales, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>080: Compras fuera del país</li> <li>091: Tiendas con membresía, compra en tienda física</li> <li>092: Tiendas con membresía, compra en su página de internet o aplicación (app)</li> <li>100: Tiendas de conveniencia</li> <li>150: Diconsa</li> <li>160: Lechería Liconsa</li> <li>170: Persona particular</li> <li>181: Internet, Amazon (compra de productos)</li> <li>182: Internet, Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)</li> <li>183: Internet, tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etc.)</li> <li>184: Internet, renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etc.)</li> <li>185: Internet, compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etc.)</li> <li>186: Internet, otra compra y pago de servicios por internet</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 0 a 999 999 999 pesos</li> <li>De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente no monetario</b>	• Regalos provenientes de otros hogares	• Nombre del artículo o servicio	• Ver catálogo de códigos de productos
		• Clave	• A001 a A247, B001 a B007, C001 a C024, D001 a D026, E001 a E034, F001 a F014, G001 a G016, H001 a H136, I001 a I026, J001 a J072, K001 a K045, L001 a L029, M001 a M018, N001 a N016, Q001 a Q013, Q015, Q016, R001 a R013
		• Costo mensual estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Costo trimestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Costo semestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Frecuencia	• Diario • Cada semana • Una vez al mes • Cada año • Lo recibió una sola vez • Otros
	• Transferencias de gasto	• Gasto mensual	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Gasto trimestral	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Gasto semestral	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Gasto mensual con tarjeta	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Gasto trimestral con tarjeta	• De 1 a 999 999 999 pesos
	• Remuneraciones en especie	• Gasto semestral con tarjeta	• De 1 a 999 999 999 pesos
• Nombre del artículo o servicio		• Ver catálogo de códigos de productos	
• Clave		• A001 a A247, B001 a B007, C001 a C024, D001 a D026, E001 a E034, F001 a F014, G001 a G016, H001 a H136, I001 a I026, J001 a J072, K001 a K045, L001 a L029, M001 a M018, N001 a N016, Q001 a Q013, Q015, Q016, R001 a R013	
• Pago		• Sí • No	

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente no monetario</b>	• Remuneraciones en especie	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto mensual</li> <li>• Gasto trimestral</li> <li>• Gasto semestral</li> <li>• Costo mensual estimado</li> <li>• Costo trimestral estimado</li> <li>• Costo semestral estimado</li> <li>• Número de renglón (persona que recibió el artículo o servicio)</li> <li>• Frecuencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>• De 01 a 30</li> <li>• Una vez a la semana</li> <li>• Dos veces a la semana</li> <li>• Tres veces a la semana</li> <li>• Cuatro veces a la semana</li> <li>• Cinco veces a la semana</li> <li>• Seis veces a la semana</li> <li>• Una vez a la quincena</li> <li>• Una vez al mes</li> <li>• Otros</li> </ul>
	• Transferencias en especie	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del artículo o servicio</li> <li>• Clave</li> <li>• Pago</li> <li>• Gasto mensual efectuado</li> <li>• Gasto trimestral efectuado</li> <li>• Gasto semestral efectuado</li> <li>• Organización o institución</li> <li>• Costo mensual estimado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver catálogo de códigos de productos</li> <li>• A001 a A247, B001 a B007, C001 a C024, D001 a D026, E001 a E034, F001 a F014, G001 a G016, H001 a H136, I001 a I026, J001 a J072, K001 a K045, L001 a L029, M001 a M018, N001 a N016, R001 a R013</li> <li>• Sí</li> <li>• No</li> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> <li>• De 1 a 9</li> <li>• De 1 a 999 999 999 pesos</li> </ul>

(Continúa)

Temas	Categorías	Variables	Clasificaciones
<b>Gasto corriente no monetario</b>	• Transferencias en especie	• Costo trimestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Costo semestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Frecuencia	• Diario • Cada semana • Una vez al mes • Cada año • Lo recibió una sola vez • Otros
	• Autoconsumo	• Nombre del artículo o servicio	• Ver catálogo de códigos de productos
		• Clave	• A001 a A247, B001 a B007, C001 a C024, D001 a D026, E001 a E034, F001 a F014, G001 a G016, H001 a H136, I001 a I026, J001 a J072, K001 a K045, L001 a L029, M001 a M018, N001 a N016, Q001 a Q013, Q015, Q016
		• Costo mensual estimado	• De 0 a 999 999 999 pesos
		• Costo trimestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Costo semestral estimado	• De 1 a 999 999 999 pesos
		• Clave	• De N011 a N016
	• Transferencias de gasto	• Gasto mensual	• De 1 a 999 999 999 pesos
• Gasto semestral		• De 1 a 999 999 999 pesos	
<b>Erogaciones financieras y de capital</b>	• Erogaciones financieras y de capital	• Erogación de cada uno de los seis meses anteriores al mes de levantamiento	• Cuota pagada por la vivienda propia • Servicios y materiales para reparación, mantenimiento y/o ampliación de la vivienda • Depósito en cuentas de ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera • Préstamos a terceros • Pago por tarjeta de crédito al banco o casa comercial • Pago de deudas de los integrantes del hogar a empresa donde trabajan y/o otras personas o instituciones • Pérdidas en el negocio del hogar • Otras erogaciones financieras y de capital no monetarias

## 8.2 Glosario

---

### A

**Acceso a los servicios de salud.** Se considera que una persona tiene acceso a los servicios de salud cuando: cuenta con la oportunidad de recibir servicios de salud de parte de una institución pública o privada a la que está afiliada o inscrita, no ha dejado de recibir atención médica por causas atribuibles al sistema de salud a los que están afiliados o inscritos.

**Accidente.** Evento en que las personas sufren una lesión física que amerita la atención médica que proporciona un médico o una institución de salud.

**Acción.** Documento de participación en la propiedad de una sociedad, que otorga derechos y beneficios al poseedor.

**Acompañar al doctor.** Se refiere a que una persona acompañe al informante a las visitas en las que recibiría atención por parte de un médico o doctor. No se trata necesariamente de emergencias.

**Acta constitutiva.** Documento o constancia notarial, en la que se registran los datos referentes a la información de una sociedad o agrupación. Se especifican bases, fines, integrantes de la agrupación, funciones específicas de cada uno, firmas autenticadas y demás información fundamental de la sociedad que se constituye.

**Actividad económica.** Conjunto de acciones realizadas por las unidades económicas con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado; también se incluyen las actividades para el autoconsumo, relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, caza o silvicultura.

**Actividad no económica.** Acción realizada para satisfacer las necesidades básicas personales del hogar o la comunidad, así como aquellas actividades para obtener ingresos, pero que no implican la producción de bienes ni la generación de servicios. Incluye también actividades de mendicidad disfrazada.

**Actividades cotidianas.** Actividades que regularmente realizan las personas en un día como: ir al trabajo, cocinar, lavar ropa, estudiar, hacer ejercicio, etcétera.

**Acuicultura animal.** Conjunto de actividades cuya finalidad es la cría, desarrollo y explotación de especies acuáticas bajo condiciones apropiadas de alimentación y reproducción, que se realizan en instalaciones especiales, en estanques, bordos, lagunas u otros.

**Afiliación.** Se refiere al hecho de que una persona se encuentra registrada y tiene derecho a que se le proporcionen los servicios de salud que ofrece la institución de afiliación. El origen y modalidades de afiliación son variados. Los más comunes son los derivados por alguna prestación laboral, la afiliación voluntaria, la relación con alguna persona fallecida o con alguna persona de otro hogar, la jubilación o invalidez o el ser estudiante.

**Aire acondicionado.** Sistema o aparato que cuenta con una instalación fija para abastecer de aire acondicionado a uno o varios cuartos de la vivienda.

**Algún familiar de otro hogar.** Se refiere a los casos que una persona del hogar ha sido inscrita o afiliada a una institución de salud por el integrante de otro hogar con el cual tiene algún parentesco.

**Algún familiar en el hogar.** Se refiere a los casos en que una persona ha sido inscrita o afiliada a una institución de salud por algún otro integrante de su mismo hogar con el cual puede o no tener algún parentesco.

**Alimentos sanos.** Alimentos ricos en nutrimentos y que no presentan riesgo para la salud en corto o largo plazo.

**Ampliación.** Construcción que se hace y se anexa a la estructura ya existente, es algo nuevo que se construye y se adhiere.

**Aparcero.** Agricultor que cede al propietario de la tierra que cultiva, una parte del producto cosechado como beneficio o ganancia.

**Atención médica.** Servicio profesional de atención a la salud que proporciona un médico o una persona capacitada y que es ofrecido en instituciones o establecimientos destinados para ello y cuyo propósito es mejorar el estado de salud de la persona u ofrecer servicios encaminados al bienestar físico y emocional.

**Ausentes temporales del trabajo.** Son las personas que durante el periodo de referencia tenían empleo, trabajo o negocio propio pero no trabajaron por alguna causa.

**Autoconsumo.** Consumo por parte del hogar, de los bienes producidos o comercializados por alguno de sus integrantes, incluyendo el consumo de los bienes provenientes de las actividades agropecuarias, manufactureras y el consumo de bienes en establecimientos comerciales que son propiedad de algún integrante del hogar y por los que no se ha pagado ningún valor. La estimación la realiza el propio informante con base en el valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y/o servicios tomados.

## B

**Barbasco.** Planta trepadora de hojas en forma de corazón. Sus raíces son parecidas al camote.

**Beca.** Apoyo en dinero o en especie que se proporciona a los alumnos. Existen diversos tipos de becas y cada una de ellas se otorga bajo ciertas características y requisitos.

**Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (antes PROSPERA).** Programa que proporciona apoyo monetario a las familias con necesidades económicas y que cuentan con algún estudiante inscrito en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria en cualquiera de sus modalidades.

**Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez.** Programa que proporciona apoyo monetario a la población de escasos recursos inscrita a Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional y tiene como prioridad la población indígena, que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

**Beneficio de PROGAN.** Percepciones en efectivo derivadas como beneficio directo para los ganaderos.

**Biodigestor.** Es un sistema prefabricado para el tratamiento de aguas negras, compuesto de dos tanques herméticos bajo el suelo donde se depositan los desechos sólidos y líquidos que permiten la decantación, separando la materia orgánica convertida en lodo, de los líquidos clarificados que se canalizan mediante tubería hacia un pozo de absorción; los lodos por densidad, se acumulan en el fondo del biodigestor, que debe ser limpiado periódicamente.

**Bono.** Activo de renta fija pagadero al portador.

## C

**Cafetería.** Lugar público donde se consume principalmente café y repostería. Pueden vender otras bebidas y algunas veces se sirven aperitivos y comidas.

**Calefacción.** Sistema o aparato designado a calentar el ambiente de la vivienda.

**Candelilla.** Esta planta, de hasta un metro de altura, presenta numerosos tallos delgados, cilíndricos y sin hojas, cubiertos por una capa de cera.

**Cantidad de dinero que se gana.** Se refiere al conjunto de ingresos que los integrantes del hogar obtienen en un mes.

**Captadores de agua de lluvia.** Son canaletas que se colocan en la techumbre o área determinada de captación de la vivienda y sirven para conducir el agua de la lluvia hacia un depósito hermético que la acumula. Se trata de un sistema diseñado para atender la carencia de agua en las viviendas en territorios determinados.

**Categoría jurídica.** Forma legal bajo la que se encuentra registrada la unidad económica, lo que indica el tipo de derechos y obligaciones a los que está sujeta, así como la conformación del capital social o de su patrimonio.

**Causa de la discapacidad.** Motivo principal que origina la dificultad para realizar tareas en la vida diaria de una persona. Este puede ser por: nacimiento, enfermedad, violencia, accidente, edad avanzada u otra causa no registrada.

**Cédula.** Título con un valor nominal pagadero en el futuro, en una fecha determinada, que rinde una tasa de interés periódica y es vendido por quien lo emite.

**Centros de salud (Secretaría de Salud).** Establecimientos de la Secretaría de Salud donde las personas acceden a servicios médicos de primer nivel de atención médica. Los servicios de primer nivel son aquellos prestados por médicos generales y familiares y que solo requieren consulta médica y seguimiento.

**Cheque.** Documento que extiende y entrega una persona, al negocio u otra que lo representa, para que esta pueda retirar una cantidad de dinero de los fondos que aquella tiene en una cuenta bancaria.

**Cisterna o aljibe.** Se consideran los depósitos o contenedores construidos o prefabricados para almacenar agua (generalmente son subterráneos).

**Comer lo necesario.** Comer la cantidad y tipos de alimentos suficientes y adecuados para tener una vida sana y activa.

**Compras en sistemas de tanda.** Adquisición de artículos en donde se rífan las fechas en las que serán entregados estos y se acuerdan los pagos que se tienen que realizar.

**Compras mediante sistema de apartado.** Adquisición de artículos por medio de pagos semanales, quincenales, mensuales o con frecuencia variada por adelantado a la entrega del artículo, esto es, que hasta que se termine de pagar el artículo se puede disponer del mismo.

**Comprometió para su venta.** Se refiere a los casos en que el productor tiene “apalabrada” la venta de los animales o productos, e incluso ha recibido un adelanto de dinero.

**Condición de actividad.** Es la situación que distingue a la población de 12 o más años de acuerdo con el desempeño o no de una actividad económica en el periodo de referencia.

**Condición de asistencia escolar.** Situación que distingue a la persona de 3 o más años, según asistan o no a algún centro de aprendizaje como guardería, Centro de Desarrollo Infantil o estancia infantil, o bien a algún establecimiento de enseñanza escolar del Sistema Educativo Nacional (SEN), en cualquier nivel: preescolar, primaria, secundaria, carrera técnica con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, carrera técnica con preparatoria terminada, normal, profesional, maestría o doctorado.

**Condición de saber leer y escribir un recado.** Situación que distingue a la persona de 3 o más años según sepa leer y escribir un recado, es decir cuando es capaz de leer y escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a la vida cotidiana, sin importar el idioma o lengua en el que lo haga.

**Construcción.** Levantamiento de una estructura dentro del mismo predio, siempre y cuando esta no sea contigua a otra. Incluye como parte de la construcción la instalación de puertas y ventanas, ya que al momento de construir se planea y se deja el espacio para este fin. Si se cambia únicamente se considera como remodelación o reparación, según sea el caso.

**Consultorio de farmacia.** Establecimiento farmacéutico donde proporcionan servicios o atención médica.

**Consultorios y hospitales privados.** Establecimientos donde las personas acuden a recibir servicios médicos profesionales por parte de médicos o personal capacitado.

**Contratación propia.** Son los casos en que las personas se afilian o contratan voluntariamente servicios médicos en una institución pública o privada.

**Contrato escrito.** Pacto o convenio que se realiza por escrito entre el trabajador y la unidad económica para

la que trabaja una persona, en el que se establecen los derechos y obligaciones que rigen su relación laboral.

**Contribución a alguna institución de seguridad social.** Son todas las aportaciones monetarias realizadas por los integrantes del hogar a las instituciones de seguridad social a lo largo de su vida productiva, con la finalidad de gozar de los beneficios de esta. Pueden ser instituciones nacionales o extranjeras.

**Cooperación de la gente.** Se refiere a cualquier forma de solidaridad entre las personas ya sea material, de fuerza de trabajo o monetaria que contribuya a la mejora de la colonia o localidad.

**Cooperativa.** Asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios con la intención de hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjuntamente controlada.

**Cosecha.** Se refiere a la recolección de los frutos, semillas u hortalizas de los campos, en la época del año en que están maduros. Considera que un producto es cosechado desde el momento que se separa la planta o el fruto de la tierra, independientemente de que al fruto se le tengan que hacer otros procesos para que sea óptimo, como secado, desgranado, trillado, etcétera.

**Crédito educativo.** Aportación que recibe el alumno para el pago de colegiatura, hospedaje, alimentación, materiales, etcétera. El alumno que recibe un crédito educativo está comprometido a pagarlo cuando concluya sus estudios.

**Cuarto.** Espacio de la vivienda delimitado por paredes y techos de cualquier material, con excepción de telas y muebles, donde sus ocupantes realizan diversas actividades para la reproducción de la vida diaria, como comer, descansar, dormir y cocinar, entre otras.

**Cuidar a los niños/as.** Se refiere a las actividades relacionadas al bienestar y seguridad de los menores de 12 años como: bañarlos, alimentarlos, ayudarles en sus labores escolares, buscar formas de entretenimiento, vigilar su integridad física, entre otras actividades. No importa que se cuiden a los niños/as en su propia vivienda o fuera de ella siempre y cuando no se otorgue un pago por ello.

**Cultivos anuales de ciclo corto.** Son los cultivos cuyo periodo vegetativo se desarrolla durante un ciclo agrícola, menor o igual a un año, dichos cultivos en cuanto a sus épocas de producción forman dos grandes grupos, y reciben el nombre de las estaciones del año en el que se realiza la siembra, se desarrollan las plantas, y se ejecutan las diversas labores de cultivo.

**Cultivos del ciclo otoño-invierno (octubre a febrero).**

Cultivos que se siembran durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero para ser cosechados de marzo a mayo, independientemente de que la cosecha se realice dentro o fuera de este ciclo.

**Cultivos del ciclo primavera-verano (marzo a septiembre).**

Cultivos que se siembran durante los meses de marzo, abril y mayo en algunas regiones del país, incluso hasta julio, para cosechar de septiembre a octubre independientemente de que la cosecha se realice dentro o fuera del periodo.

**Cultivos perennes o de ciclo largo.**

Cultivos o plantaciones cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año. A diferencia de los demás cultivos, estos se caracterizan por ser permanentes, y se pueden obtener de ellos cosechas por varios años.

**D**

**De manera exclusiva.** Se refiere a que en el momento en que se está desarrollando esta actividad, no se está haciendo algo más.

**Despacho.** Espacio delimitado en el que se realiza la prestación de servicios profesionales.

**Diabetes.** Grupo de enfermedades caracterizadas por un déficit absoluto o relativo de insulina.

**Dieta equilibrada.** Régimen alimenticio que satisface tres alimentos: proporciona los nutrientes requeridos para el uso energético diario (proteínas, grasas y carbohidratos); permite el mantenimiento o consecución del peso ideal y aporta vitaminas y minerales.

**Dolor.** Sensación molesta de una parte del cuerpo por causa interior o exterior.

**Domiciliación.** Consiste en dar la orden al banco de que atienda periódicamente, hasta nuevo aviso, todos los recibos que una empresa pase al cobro contra una cuenta bancaria existente.

**E**

**Edad.** Periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de la entrevista.

**Efectivo.** Todos los billetes y monedas de circulación legal en el país.

**Emergencias de salud.** Toda situación que requiere el internamiento o la utilización de servicios orientados a padecimientos crónicos, cirugías, intoxicaciones, envenenamientos, accidentes o la observación de los pacientes, entre otros.

**Empresas que funcionan como sociedad.** Unidades de producción que están constituidas como entidades separadas de sus propietarios, que llevan una contabilidad completa, incluido el balance de activos y pasivos, pero que ante la ley no están registradas como sociedades.

**Enfermedad.** Alteración de las condiciones de salud.

**Enseñanza adicional.** Es la que no forma parte de la educación básica, media o superior, y se diferencia de la educación técnica, ya que se estudia sin la finalidad de incorporarse a la fuerza productiva.

**Existencias.** Productos elaborados y totalmente terminados, disponibles para ser suministrados o vendidos a los clientes.

**F****Fiado (persona particular o establecimiento comercial).**

Financiamiento que proporcionan algunos establecimientos, como tiendas, misceláneas, personas particulares, para la compra de bienes y servicios que permite a la gente, poder no pagar por ellos en ese momento o solo dejar un anticipo o apartado y el resto pagarlo en fechas posteriores.

**Forma de pago.** La modalidad que precisa la manera en la que se retribuye por un bien o servicio, generado u otorgado para beneficio de otra persona; llevado a cabo en el desempeño de la actividad económica realizada en el negocio propiedad del hogar. O en su defecto, la modalidad que precisa la manera en que se retribuye por un bien o servicio, adquirido por los integrantes del hogar, generado u otorgado por terceros.

**G**

**Ganancias o utilidades.** Entradas en dinero a las que se tiene derecho como resultado de poner su capital (dinero, bienes, maquinaria, equipo, tierras, etcétera), a disposición de las sociedades.

**Gasto en servicios de alimentación consumidos fuera de casa.**

Desayunos, comidas, cenas y entrecomidas que en los días de la semana de referencia los integrantes del hogar hayan consumido fuera de casa. Se excluyen los servicios de alimentación recibidos como un pago por el trabajo, como regalo o como transferencia en especie.

**Guarderías y estancias infantiles.** Servicios de cuidado y asistencia para los hijos de los trabajadores que brindan los patrones o instituciones, mientras los empleados trabajan. Esta prestación puede otorgarse mediante guarderías de la propia empresa o institución donde labora el trabajador o también en guarderías particulares o públicas, pagadas total o parcialmente por el patrón.

## H

**Hambre.** Sensación física y emocional causada por una escasez recurrente e involuntaria de alimento.

**Hijos fallecidos.** Total de hijos nacidos vivos que hayan fallecido, considerando incluso a los que hayan vivido poco tiempo.

**Hijos(as) nacidos(as) muertos.** Producto de la concepción de 26 semanas de gestación o más y que al momento de su extracción o expulsión del vientre materno no mostró signos de vida, como movimiento, respiración, latido del corazón, llanto, etcétera.

**Hijos(as) nacidos(as) vivos.** Producto de la concepción que al momento de su extracción o expulsión manifestó algún signo de vida, como movimiento, respiración, latido del corazón, llanto, etcétera.

**Hogar.** Conjunto formado por una o más personas, que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentarse, y pueden ser parientes o no.

**Horas trabajadas.** Total de horas que los subordinados trabajaron a la semana en su trabajo principal durante el periodo de referencia.

**Hospital o instituto (Secretaría de Salud).** Establecimiento donde se atienden personas con alguna enfermedad o problema de salud en la que es posible el internamiento no solo en caso de emergencia sino también por padecimientos crónicos, cirugías o intervenciones que se pueden programar, rehabilitaciones, realización de exámenes, observación de síntomas, entre otros.

**Huésped.** Persona que duerme y paga por el servicio de alojamiento. Dicho pago puede incluir la comida y otros servicios.

## I

**IMSS-PROSPERA/IMSS-Bienestar.** Programa del Gobierno Federal que proporciona servicios de salud en las clínicas u hospitales del IMSS a las personas que viven en las zonas de mayor marginación social y pobreza. Los beneficiarios del programa se inscriben en un padrón por medio del cual el (ella) y sus familiares tienen atención médica.

**Ingresos por aguinaldo del ejercicio 2021.** Entradas extraordinarias en dinero otorgadas a los trabajadores por parte del patrón, empresa o institución una vez al año. Incluye el ingreso recibido por este concepto, aún cuando lo hayan recibido fuera del periodo que normalmente se otorga (noviembre, diciembre o enero).

Se contempla el aguinaldo correspondiente al año 2021, aunque parte de este pudiera haberse recibido en enero de 2022.

**Ingresos por becas provenientes de organizaciones no gubernamentales.** Transferencias regulares o frecuentes sin contrapartida, que se reciben como apoyo al desempeño académico, provenientes de cualquier institución privada o de organizaciones no gubernamentales.

**Ingresos por becas provenientes del gobierno.** Transferencias regulares o frecuentes sin contrapartida, que se reciben como apoyo al desempeño académico, provenientes del gobierno.

**Ingresos por beneficio de PROCAMPO/ProAgro Productivo/Producción para el Bienestar.** Programa para impulsar la productividad y contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en maíz, frijol, arroz, trigo panificable, leche y productos cárnicos, pesqueros y acuícolas, a través del apoyo a pequeños, y medianos productores.

**Ingresos por bono, percepción adicional o sobresueldo.** Entradas en dinero recibidas por los trabajadores subordinados, ya sean obligatorias, establecidas en un contrato verbal o escrito, o bien regulares, recibidas como compensación por la responsabilidad del trabajo realizado.

**Ingresos por comisiones y propinas.** Entradas en dinero recibidas por los trabajadores subordinados, ya sean pagadas por los empleadores o terceros a cambio de la venta de cierto número de productos o servicios realizados.

**Ingresos por cooperativas.** Entradas en dinero que recibieron las personas de 12 o más años provenientes de los rendimientos o ganancias generadas en un periodo determinado por la administración, gestión y distribución de los beneficios de una cooperativa.

**Ingresos por destajo.** Entradas en dinero recibidas por obreros, empleados, jornaleros o peones, determinadas por la cantidad de trabajo o servicio que realice.

**Ingresos por donativos en dinero provenientes de otros hogares.** Transferencias en dinero o en depósitos, provenientes de otros hogares nacionales sin contrapartida alguna.

**Ingresos por donativos provenientes de organizaciones no gubernamentales.** Transferencias regulares o frecuentes sin contrapartida, provenientes de organizaciones no gubernamentales.

**Ingresos por el alquiler de marcas, patentes y derechos de autor.** Regalías recibidas en el periodo de referencia, por poner a disposición de terceros los artículos o servicios patentados por los propietarios para su explotación, distribución y comercialización.

**Ingresos por empresas que funcionan como sociedades.** Entradas en dinero obtenidas de unidades de producción que están constituidas como entidades separadas de sus propietarios y que llevan una contabilidad completa, incluido el balance de activos y pasivos, pero que no están registradas como sociedades ante la ley.

**Ingresos por horas extras.** Entradas en dinero regulares recibidas por los trabajadores subordinados como remuneración por el tiempo dedicado al trabajo fuera del horario normal por el que fueron contratados, es adicional al sueldo o salario establecido en un contrato verbal o escrito.

**Ingresos por incentivos, gratificaciones o premios.** Pagos en dinero otorgados a los trabajadores subordinados que cumplen con los lineamientos establecidos por la empresa en convenios o programas de trabajo, establecidas en un contrato verbal o escrito.

**Ingresos por indemnizaciones recibidas de seguros contra riesgos a terceros.** Entradas en dinero, provenientes de seguros contra riesgos por accidentes, enfermedades, incendios, inundaciones o siniestros similares, ocasionados por personas ajenas al hogar.

**Ingresos por intereses provenientes de cuentas de ahorro.** Entradas en dinero que se recibieron de instituciones, por ser el poseedor o el titular de una cuenta de ahorro en un periodo determinado, sin reducir el total del ahorro de dicha cuenta.

**Ingresos por intereses provenientes de inversiones a plazo fijo.** Entradas en dinero que recibieron de instituciones financieras, por ser poseedores o titulares de una cuenta de inversión a plazo fijo en un periodo determinado, sin reducir el total de dicha inversión.

**Ingresos por intereses provenientes de préstamos a terceros.** Entradas en dinero que se recibieron de personas ajenas al hogar, las cuales se comprometieron a pagar, como resultado de préstamos realizados.

**Ingresos por jubilaciones y/o pensiones originadas dentro del país.** Transferencias en dinero o en depósitos transferibles, que se reciben como consecuencia de una jubilación y/o pensión, provenientes de otros hogares, instituciones o empresas que están dentro del país, sin contrapartida alguna.

**Ingresos por jubilaciones y/o pensiones provenientes de otro país.** Transferencias en dinero o en depósitos transferibles, que se reciben como consecuencia de una jubilación y/o pensión de seguridad social provenientes de otros hogares, instituciones o empresas que están fuera del país, sin contrapartida alguna.

**Ingresos por negocios agrícolas.** Percepciones en efectivo o en especie provenientes de las actividades (en terrenos, predios o parcelas, patios, azoteas, huertos, invernaderos y viveros) relacionadas con la explotación de especies vegetales cultivadas, con la finalidad de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como las materias primas para la industria y servicios. Comprende los cultivos anuales de ciclo corto, cultivos perennes o de ciclo largo, cultivo del ciclo primavera-verano, cultivo del ciclo otoño-invierno.

**Ingresos por negocios de caza y captura de animales.** Percepciones en efectivo o en especie provenientes de la caza y captura de animales en su hábitat natural, con fines comerciales (pájaros, víboras, alacranes, animales silvestres de piel y pelaje finos entre otros).

**Ingresos por negocios de cría, explotación y productos derivados de animales.** Percepciones en efectivo o en especie provenientes de la explotación de animales en todas sus fases.

**Ingresos por negocios de pesca.** Percepciones en efectivo y/o en especie provenientes de la pesca, captura y extracción de especies acuáticas: camarón, atún, sardina, anchoveta, guachinango, mojarra, robalo, tiburón, calamar, pulpo, langosta, langostino, ostión, abulón, jaiba, acamaya, algas, entre otras.

**Ingresos por negocios de recolección de productos forestales y silvestres.** Percepciones en efectivo y/o en especie provenientes de la recolección de productos silvestres como gomas, resinas, fibras, heno, frutas silvestres, plantas medicinales y raíces, tierra de monte, brea y ceras vegetales.

**Ingresos por negocios de tala de árboles, reproducción y aprovechamiento forestal.** Percepciones en efectivo y/o en especie provenientes de la reforestación, conservación y tala de especies forestales cuyo ciclo productivo sea mayor a 10 años, con el propósito de realizar la venta en pie de árboles maderables y de la tala de árboles en superficies forestales, y sus actividades en el mismo lugar como descortezado, producción de trozos, astillas y rajas de madera.

**Ingresos por préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones.** Percepciones en dinero derivadas de financiamientos, provenientes de

instituciones financieras privadas, personas ajenas al hogar o de otra índole.

**Ingresos por primas vacacionales y otras prestaciones en dinero.** Entradas en dinero recibidas por los trabajadores subordinados como aporte a su(s) periodo(s) vacacional(es), ayuda de despensa, transporte y útiles escolares, etc., por parte de la empresa donde trabaja.

**Ingresos por rendimientos provenientes de bonos o cédulas.** Entradas en dinero que reciben los integrantes del hogar por poseer bonos o cédulas.

**Ingresos por renta de la propiedad.** Entradas en dinero recibidas a cambio de poner a disposición de otros (hogares, empresas, etc.) su dinero, valores, bienes o propiedades.

**Ingresos por reparto de utilidades.** Entradas en dinero que reciben los trabajadores subordinados provenientes de los beneficios o utilidades que genera la empresa donde trabaja. Se contempla el reparto de utilidades del ejercicio 2021 que generalmente se recibe en mayo de 2022.

**Ingresos por retiro de inversiones, ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera.** Percepciones en dinero, provenientes del retiro de dinero de cuentas de inversión en instituciones financieras o de particulares.

**Ingresos por sociedades.** Entradas en dinero que recibieron los integrantes del hogar de 12 o más años por ser propietarios de manera colectiva de una sociedad.

**Ingresos por sueldos, salarios o jornal.** Entradas regulares en dinero, pagadas a los trabajadores como retribución al trabajo realizado por estos durante un periodo determinado, establecido en un contrato verbal o escrito.

**Ingresos por transferencias.** Entradas regulares o frecuentes, recibidas en dinero o a la entrega de depósitos transferibles, provenientes de instituciones, empresas u otros hogares, sin proporcionar a cambio contrapartida alguna.

**Ingresos por venta de acciones, bonos y cédulas.** Percepciones en dinero que se obtienen a cambio de vender documentos a personas ajenas al hogar, que les hacen participar en la propiedad de una empresa constituida en sociedad, y que les da derecho a recibir parte de los beneficios o ganancias de la empresa o bien, donde se hace constar la propiedad de un valor o se reconoce una deuda u obligación.

**Ingresos por venta de marcas, patentes y derechos de autor.** Ingresos obtenidos por el hecho de otorgar a personas ajenas al hogar o instituciones, los derechos de vender, reproducir o representar una obra o bien por

la venta del registro o de los derechos de patentes o marcas de algún invento.

**Ingresos provenientes de otros países.** Transferencias en dinero recibidas de instituciones o personas que residen fuera del país.

**Inscripción.** Se refiere a los casos en que alguna persona del hogar está inscrita a una institución que presta servicios de salud debido a que otra persona la ha incorporado como beneficiaria de esta institución.

**Inseguridad alimentaria.** Limitado, incierto o nulo acceso por parte de los integrantes del hogar a alimentos adecuados y seguros para llevar a cabo una vida activa y saludable, derivado de una incapacidad económica y de recursos de los hogares para adquirir alimentos bajo formas socialmente aceptables.

**Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).** Atención brindada en clínica, hospital o instituto por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

**Integrantes del hogar.** Personas que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación.

## J

**Jefe(a) del hogar.** Persona reconocida como tal por los demás integrantes del mismo y puede ser hombre o mujer.

**Jubilación o invalidez.** Se trata de los casos en que las personas gozan de una pensión por concepto de jubilación o bien porque en su vida laboral sufrieron algún accidente que les invalidó para seguir trabajando.

## L

**Lechuguilla.** Maguey pequeño de color amarillento y de pencas delgadas de hasta 70 centímetros de largo. Su principal aprovechamiento consiste en la obtención de fibras (ixtle).

**Local.** Sitio o lugar cerrado que forma parte de una edificación en el que se prestan servicios, como consultorios contables, dentales, jurídicos, médicos, publicitarios o se realizan actividades comerciales o industriales.

**Loncherías, fondas, torterías, taquerías, cocinas económicas, cenadurías.** Establecimiento público que se dedica a la preparación y ventas de alimentos. Las loncherías ofrecen los servicios de alimentación a menor precio, no expenden bebidas alcohólicas, pueden tener servicio a la mesa, usualmente no aceptan tarjetas de crédito, el menú es económico o de selección más restringida, de estancia breve y el local es usualmente más pequeño.

## M

**Malestar.** Falta de comodidad o impedimento para los libres movimientos del cuerpo.

**Mantenimiento preventivo.** Arreglo que se hace a lo ya existente como: pintar, resanar, pulir, encerar pisos, paredes y techos, etcétera.

**Medias o aparcerías.** Convenio o compromiso de dos o más personas, para utilizar y aprovechar la tierra, siendo uno de ellos el propietario y otro el productor que la explota, quienes convienen que al final de la cosecha parte de esta será entregada al propietario de la tierra como beneficio o ganancia.

**Medidor de luz.** Aparato que instala la Comisión Federal de Electricidad y que registra el consumo de energía.

**Mediero o aparcero.** Trabajador que cede al propietario de la tierra que cultiva una parte del producto cosechado como beneficio o ganancia, por permitirle utilizar su tierra para la siembra.

**Medios de acceso.** Modalidades que las personas utilizan, para asegurarse a sí mismas y a otras personas, la atención médica.

**Mejoras en su colonia o localidad.** Se refiere a todas aquellas actividades orientadas a establecer o dar mantenimiento a los servicios públicos como: calles o carreteras, alumbrado público, seguridad, cableado, etc., o a la infraestructura de la comunidad como: escuelas, centros de salud, iglesias, parques u otros.

**MIS CUENTAS.** Es un nuevo sistema que el SAT pone a disposición de los contribuyentes (personas físicas) que deseen realizar el registro de sus ingresos y gastos; además de este registro, se pueden generar facturas electrónicas a los clientes y consultar las recibidas por los proveedores.

**Muerte del asegurado.** Se trata de los casos de viudez u orfandad por los cuales las personas sobrevivientes pueden acceder a los servicios de salud.

## N

**Negocios comerciales.** Son los negocios que se dedican a la compra-venta de artículos sin transformarlos. Estos artículos pueden ser nuevos o usados.

**Negocios industriales.** Son los negocios dedicados a la industria de la transformación, fabricación, elaboración, producción artesanal, construcción y extracción de productos minerales. Quedan comprendidas las industrias

maquiladoras, que son los negocios que se dedican a actividades de ensamble, transformación y/o fabricación de un producto final, ya sea que intervengan en todo el proceso o parte de él.

**Nombre de la unidad económica.** Es la denominación con la que una empresa, institución o negocio es reconocido, ya sea porque se encuentra registrado como tal ante una dependencia de gobierno o porque así es reconocido entre la comunidad.

**Nutrientos.** Sustancias que se encuentran en los alimentos que son indispensables para el buen funcionamiento del organismo.

## O

**Ocupación (oficio, puesto o cargo).** Conjunto de funciones, obligaciones y tareas específicas que desempeñan los integrantes del hogar de 12 o más años de edad en su trabajo.

**Oficina.** Espacio delimitado en el que se realiza exclusivamente trabajo de escritorio (administrativo).

**Otra forma de pago.** La efectuada mediante instrumentos o mecanismos distintos a los mencionados anteriormente. Por ejemplo los servicios privados para transferir recursos *PayPal*, *MercadoPago*, *PayU*; tarjetas comerciales de tiendas particulares (prepagadas), entre otros.

**Otras actividades.** Otra actividad económica desarrollada en la misma unidad económica o negocio en donde se lleva a cabo la actividad principal siempre y cuando esté muy relacionada con la principal, ya sea que se utilicen los mismos insumos, o que se utilice un producto ya terminado para realizar otro.

**Otras percepciones financieras y de capital no consideradas en los anteriores.** Percepciones en dinero provenientes de fuentes ajenas al trabajo, renta de la propiedad o transferencias, y que no provienen de la venta de bienes propiedad del hogar.

**Otro tipo de seguro.** Incluye cualquier tipo de modalidad de aseguramiento voluntario que el informante tenga y que no está referido anteriormente.

**Otros ingresos.** Cualquier otro ingreso que reciban los patrones en su calidad de empleados de las sociedades o empresa que funciona como tal y de la cual son socios.

**Otros ingresos no considerados en los anteriores.** Entradas en dinero provenientes de fuentes ajenas al trabajo, renta de la propiedad o transferencias y que no provienen de la venta de bienes propiedad del hogar.

## P

**Pago móvil.** Se refiere al conjunto de servicios que permiten realizar transacciones financieras a través de teléfonos móviles. Incluye el pago de determinados productos y servicios, como: *Android Pay*, *Apple Pay*, *Samsung Pay*.

**Parentesco.** Es el vínculo o lazo de unión que existe entre el jefe(a) y los integrantes del hogar, ya sea conyugal, por consanguinidad, adopción, afinidad o costumbre.

**Percepciones financieras y de capital.** Son los recursos que reciben los integrantes del hogar y que, a diferencia del ingreso, aumentan o reducen el patrimonio de hogar. De igual forma, estos recursos no se reciben con regularidad específica o no se encuentran disponibles para las necesidades que el hogar presenta.

**Persona que trabajó en el mes de referencia.** Si se dedicó, por lo menos una hora, a realizar una actividad económica en cualquiera de las semanas del mes de referencia, sin importar si le pagaron o no.

**Pesado y medido.** Procedimiento de medición del peso y la talla de una persona. Esta medición puede haber tenido lugar en un consultorio, clínica, hospital o centro de salud, o bien, en alguna institución escolar o en la vivienda en donde residen las personas.

**Posición en la ocupación.** Clasificación de la población ocupada según su relación con los medios de producción, y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo. Permite distinguir entre los trabajadores subordinados e independientes.

**Presión arterial.** Es la resultante de la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de las arterias cada vez que el corazón se contrae. Cuando, la presión arterial se aparta del nivel normal, provoca estados de hipertensión (elevación por sobre el nivel normal) o hipotensión (disminución por debajo del nivel normal).

**Prestación de servicios.** Se refiere a los negocios o personas que se dedican a la prestación de servicios al público.

**Prestación en el trabajo.** Se refiere a que las personas están afiliadas a alguna institución de salud en virtud de una prestación de su lugar de trabajo.

**Prestaciones provenientes del trabajo.** Bienes y servicios que los integrantes del hogar de 12 o más años recibieron por parte de sus empleadores, como resultado de disposiciones legales, contratos o convenios de trabajo, o bien, por la tradición y la costumbre y pueden ser en dinero o en especie.

**Productos derivados de animales.** Se considera todos aquellos productos, consecuencia de la cría y explotación de dichos animales, sin que se tenga que sacrificar a los mismos, como huevos, leche, plumas, lana; miel, polen, propóleo, jalea real, cera, estiércol, gallinaza, guano, excremento y orín.

**Productos en proceso.** Son, en esencia, productos sin terminar que todavía no son comercializables; es decir, producciones que no están lo bastante elaboradas como para que se puedan suministrar o vender fácilmente a otras unidades institucionales.

**Programa Agromercados Sociales y Sustentables.** Programa creado para mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños y medianos productores de cosechas nacionales, mediante el otorgamiento de incentivos (certificaciones, trámites administrativos, entre otros) que les permitan enfrentar con mayor eficiencia el proceso comercial y mejorar su ingreso.

**Programa Crédito Ganadero a la Palabra.** Apoyo creado para incrementar la productividad de los pequeños productores pecuarios a través de la entrega de apoyos en especie y/o acciones que favorezcan la producción integral del negocio.

**Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (antes Estancias Infantiles).** Programa que apoya monetariamente a las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral.

**Programa de Desarrollo Rural.** Programa creado para incrementar de manera sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el ingreso de este tipo de población.

**Programa de Tandas para el Bienestar (Microcréditos para el Bienestar).** Programa que consiste en un apoyo, mediante financiamiento sin intereses, de 6 mil pesos que se entregarán de forma individual a las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad. Quienes reintegren en su totalidad el primer apoyo, podrán acceder a un segundo financiamiento sin intereses por 10 mil pesos. En caso de reembolsarlo en su totalidad mediante entregas mensuales, se podrá tener acceso a un tercer apoyo mediante financiamiento sin intereses por 15 mil pesos.

**Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.** Beca monetaria que reciben los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales. Este programa

tiene como prioridad los jóvenes que habitan en zonas de población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.

**Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (Educación Superior).** Programa dirigido a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en alguna institución prioritaria de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional.

**Programa Nacional de Fertilizantes.** Programa que pone, a disposición de los pequeños productores, fertilizantes producidos en México a precios competitivos, con el fin de mejorar la productividad del campo y reducir la dependencia de fertilizantes importados.

**Programa para adultos mayores.** Apoyo en dinero que el Gobierno Estatal o Municipal otorga a las personas mayores de 60 años.

**Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (antes Programa 65 y más).** Programa del Gobierno Federal que apoya monetariamente a los adultos mayores de 68 años o más en todo el país, en zonas indígenas a partir de 65 años y a las personas de 65 a 67 años inscritas en el Padrón de derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018.

**Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.** Este programa apoya monetariamente a la población de 0 a 29 años con discapacidad permanente que viven en municipios y zonas urbanas de alta y muy alta marginación, así como a la población indígena de 0 a 64 años en la misma condición.

**Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.** Programa del Gobierno Federal que define precios fijos de compra por producto para aquellos productores que cumplen con ciertas características. Los centros de acopio designados por la autoridad reciben y pagan el precio de garantía al productor.

**Programa Sembrando Vida.** Apoyo económico que se otorga a aquellos campesinos que, por su ingreso, carecen de acceso a una alimentación óptima, también a los que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. El programa consiste en sembrar cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables.

**Puesto o establecimiento.** Lugar en donde se ejerce una actividad industrial, comercial o de servicio (edificación delimitada por una construcción o instalación fija).

**Pulquería, cantina o bar.** Establecimiento público donde se venden bebidas alcohólicas que pueden o no tomarse ante un mostrador y pueden incluir o no la venta de algunos comestibles.

## R

**Rastrojo.** Es el conjunto de restos de tallo y hojas que quedan en el terreno tras cortar un cultivo, en algunas ocasiones este es segado junto con los cultivos para terminar la maduración del mismo; el resto de la planta que queda después de quitar el fruto es el rastrojo.

**Recursos.** Se refiere a formas no monetarias para la adquisición de alimentos como pueden ser: la producción propia de alimentos para el autoconsumo, el trueque o recibir apoyos alimentarios de parte de instituciones públicas o privadas.

**Redes sociales.** Se refiere a las relaciones formales e informales entre personas o grupos de personas con los que los integrantes de un hogar perciben que pueden contar para el apoyo, reciprocidad y/o acompañamiento en actividades de la vida cotidiana.

**Regalos.** Estimación con base en el valor en el mercado a precio de menudeo de los productos y servicios para su consumo final y privado, que fueron recibidos como regalo de personas que no son integrantes del hogar.

**Regalos otorgados.** Son los artículos o servicios, que los integrantes del hogar compraron o pagaron durante el periodo de referencia para regalar a personas ajenas al hogar.

**Remanente.** Es la parte restante de la producción o cosecha, que no fue utilizada en ninguno de los destinos dados a la producción, y que por lo tanto está disponible para cualquier uso posterior.

**Remodelación.** Arreglo que se hace a la parte estructural, como derribar, instalar un muro fijo para delimitar o ampliar un espacio interior, cambiar pisos, lámparas, cancelos o gabinetes de baño, etc., es decir, acomodar o cambiar la imagen interior o exterior.

**Remuneración en especie.** Estimación realizada con base en el valor en el mercado, a precio de menudeo, de los productos y servicios de consumo final y privado que reciben los trabajadores subordinados.

**Remuneraciones por trabajo subordinado.** Entradas totales en dinero que reciben los trabajadores subordinados por su participación en determinadas actividades de empresa y negocios, establecidos en su contrato verbal o escrito con sus empleadores.

**Rendimiento de acciones.** Son las ganancias que reciben los integrantes del hogar, por ser socios de empresas constituidas en sociedad.

**Rentista.** Persona que vive de sus rentas o de los ingresos que le producen sus inversiones.

**Reparación.** Componer o cambiar algo que ya no sirve como la tubería, apagadores, contactos, puertas, chapas, ventanas, etcétera.

**Residencia habitual.** Lugar de alojamiento específico (vivienda o morada) que tiene una persona en donde duerme, come y se protege del ambiente, al que puede volver en el momento en que lo desee.

**Residente habitual.** Toda persona que vive normalmente en la vivienda, donde generalmente duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente.

**Resina.** Sustancia viscosa, pegajosa, inflamable, de fuerte olor y color amarillo o pardo, que por incisión fluye del tronco de ciertos árboles de la familia de las coníferas (pino u oyamel).

**Restaurante.** Establecimiento público que se dedica a la comercialización de alimentos elaborados y preparados y que por lo general se consumen en el mismo establecimiento.

## S

**SAR, AFORE, Haber de retiro.** El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o la Administradora de Fondo de Retiro (AFORE) es una prestación que tiene como objetivo incrementar el monto de los recursos económicos del trabajador al momento de su retiro, según está previsto en las leyes. Haber de retiro es una prestación económica vitalicia a la que tienen derecho los militares retirados en los casos y condiciones que fija su propia legislación.

**Seguridad alimentaria.** Acceso en todo momento y de todas las personas del hogar a suficientes alimentos para poder llevar una vida activa y saludable. Esta seguridad implica la disponibilidad de alimentos adecuados y seguros así como la capacidad económica y de recursos de los hogares de adquirirlos por vías socialmente aceptables.

**Seguro de invalidez.** Seguro que una persona contrata ante una institución privada para asegurar una cantidad determinada de dinero en caso de que sufra alguna invalidez.

**Seguro de vida.** Seguro que garantiza que al fallecer el titular, los beneficiarios recibirán una determinada cantidad de dinero.

**Seguro de Vida para Jefas de Familia.** Programa que apoya monetariamente a niños(as), adolescentes y jóvenes en condición de orfandad materna, de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir 24 años) que se encuentren estudiando en el Sistema Educativo Nacional.

**Seguro Popular.** Seguro de salud público y voluntario orientado tanto a reducir los gastos de atención médica de las personas como a garantizar que estas reciban dicha atención de manera oportuna. Este seguro se dirige a la población que no cuenta con acceso a la seguridad social como la que proporciona el IMSS, el ISSSTE u otras instituciones.

**Seguro privado de gastos médicos.** Seguro que las personas contratan voluntariamente con una institución privada a efecto de que se cubran los gastos de servicios médicos requeridos por el titular del seguro y/o a las personas que estén inscritas en este.

**Ser estudiante.** Se refiere a la persona que por su condición de estudiante goza de acceso al servicio médico en alguna institución.

**Servicios médicos preventivos.** Servicios médicos profesionales orientados a prevenir la aparición de enfermedades.

**Sexo.** Distinción biológica que clasifica a las personas en hombres o mujeres.

**Sobrepeso u obesidad.** Acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud.

**Sociedad.** Negocio o empresa creada con el fin de producir bienes y/o servicios, que puede ser fuente de beneficios monetarios y de otras ganancias para sus propietarios; es propiedad de varias personas que aportaron capital (dinero, bienes, maquinaria, equipo, tierras, etcétera).

**Socio.** Persona que, en asociación con otra(s), tienen una empresa o negocio en el que participan ya sea aportando capital, trabajo o ambos para el desarrollo del mismo.

## T

**Tamaño de la empresa.** Número total de trabajadores remunerados o no con el que cuenta la empresa, negocio o institución en la cual trabaja el informante.

**Tarjeta de crédito.** Tarjeta que permite realizar pagos por compras y/o extraer efectivo, disponiendo de una línea de crédito otorgada por una institución bancaria o comercial.

**Tarjeta de débito.** Tarjeta que permite realizar pagos por compras y/o extraer efectivo, disponiendo de los recursos de una cuenta en la que previamente se ha realizado algún depósito, o de ahorro.

**Tienda Diconsa.** Puntos de venta fijos, donde se concreta el servicio de abasto de Diconsa a la comunidad, mediante la oferta de productos surtidos por el almacén. En algunos casos se identifica a la tienda Diconsa como la “Tienda de la Conasupo”.

**Tiempo de traslado.** El tiempo que estima una persona en horas y minutos para llegar de su lugar de residencia habitual al hospital más cercano donde pueda ser atendido, utilizando los medios de transporte que la persona considere necesarios y accesibles para hacerlo.

**Trabajador doméstico.** Persona que duerme en la vivienda y trabaja para el hogar desempeñando quehaceres domésticos a cambio de un pago en dinero o en especie. Realiza actividades como lavar, planchar, cocinar, cuidar personas, también puede ser chofer, jardineros o mozos, entre otros.

**Trabajador independiente (o autónomo).** Persona que trabaja en un negocio propio en el que no depende de ningún jefe o superior. Puede o no tener empleados.

**Trabajador subordinado.** Persona que trabaja (con o sin pago) para una unidad económica en la que depende de un patrón, jefe o superior.

**Trabajar extradomésticamente (o para el mercado).** Realizar una o varias actividades económicas durante el periodo de referencia.

**Trabajo comunitario o voluntario.** Participación activa y consciente del integrante del hogar en actividades dirigidas a la transformación de la comunidad. Generalmente no se recibe pago por ello.

**Trabajo principal.** Es el trabajo que reconozca el informante como tal.

**Transferencia electrónica de fondos.** Operación donde se transfiere dinero de una cuenta bancaria con fondos autosuficientes, a otra cuenta bancaria, mediante un dispositivo electrónico.

**Transferencias en especie.** Beneficio otorgado por organizaciones privadas o del gobierno para la ayuda de una población, individuo o familia, con la finalidad de que puedan disfrutar de ciertos artículos o servicios. Esta ayuda consiste en que el organismo absorbe parte o el total del valor del bien o servicio.

## U

**Unidad económica.** Entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestaciones de servicios públicos o privados.

## V

**Vale.** Documento o tarjeta comercial con un valor previamente determinado, canjeable por bienes y servicios elegidos a predilección del beneficiario y canjeables en los establecimientos afiliados.

**Variación de alimentos.** Se refiere a la disponibilidad de alimentos, calorías y nutrientes variados a fin de satisfacer las necesidades de una dieta equilibrada.

**Venta en pie.** Acción mediante la cual el agricultor transfiere la propiedad de los cultivos o productos sembrados, en el estado de desarrollo o crecimiento en que se encuentren al momento de la transacción, a otra persona, quien será responsable del crecimiento, cuidado y cosecha del producto a partir de ese momento y quien a su vez se obliga a pagar por ello un precio determinado.

**Vivienda.** Lugar delimitado por paredes y cubierto por techos, donde generalmente las personas comen, preparan alimentos, duermen y se protegen del ambiente. La entrada debe ser independiente es decir, los ocupantes pueden entrar y salir de ella sin pasar por el interior de otra vivienda.

**Vivienda colectiva.** Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otras. Este tipo de viviendas no es objeto de entrevista para el proyecto.

**Vivienda en cuarto de azotea.** Construcción fija que se ubica en la azotea de un edificio de departamentos y que al momento del levantamiento está habitada por personas independientes de las que residen en el departamento al que pertenecen. Tienen acceso desde un espacio en común: escalera y pasillo.

**Vivienda en vecindad.** Construcción fija que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno que comparten alguna pared, techo o piso con otra vivienda. Tienen acceso desde un espacio en común: patio o pasillo.

**Vivienda particular.** Vivienda destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares. Este tipo de viviendas es objeto de estudio para la encuesta.

## Bibliografía

---

Alan Gillie (1996) *The origin of the poverty line (United Kingdom: The Economic History Review, Vol. 49 N.4, 1996), 715-730.* Leone Levi. *Resume of the Statistical Congress, held at Brussels, September 11th, 1853, for the purpose of introducing unity in the statistical documents of all countries.* United Kingdom: Journal of the Statistical Society of London.

Cámara de Diputados (2004), *Ley General de Desarrollo Social. H.* Congreso de la Unión. México. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Ley General de Desarrollo Social, Secretaría General. Nueva Ley DOF 20-01-2004.

*Ley General de Desarrollo Social.* Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis. Nueva Ley DOF 20-01-2004.

Canberra Group (2001), *Expert Group On Household Income Statistics.* Final Report and Recommendations. Ottawa.

CE/FMI/OCDE/UN/BM (2016), *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Nueva York, 2016. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>.

Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) (2015). *Recommendations for the 2020 Censuses of Population and Housing. United Nations. Conference of European Statisticians.* Recuperado de: <https://www.unece.org/publications/2020recomm.html>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2018). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.* México, D.F.

CONEVAL. *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008.* México, CONEVAL, 2010.

CONEVAL. *Metodología para la medición de la pobreza en México.* México, CONEVAL, 2010.

División de Estadística de la ONU (UNSD), (1998). *Principios y Recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 1.* ONU; Nueva York. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM\\_67rev1S.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_67rev1S.pdf).

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2018). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.* México: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (últimas reformas, DOF, 12-07-2018). Recuperado el 31 de julio de 2018, de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf).

DOF (2012) *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.* México: 04-09-2012. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5266335&fecha=04/09/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5266335&fecha=04/09/2012).

EUROSTAT (2002): *European Union-Statistics on income and living conditions.* European Communities.

Gerry Rodgers, Eddy Lee, Lee Swepston y Jasmien Van Daele (2009). *La Organización Internacional del Trabajo y la lucha por la justicia social, 1919-2009.* Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Hicks, J. R. (1939): *Valor y Capital.* Fondo de Cultura Económica. México, 1945.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Manual del Entrevistador*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuestionario de hogares y vivienda*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuestionario para personas de 12 o más años*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuestionario para negocios del hogar*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuestionario para personas menores de 12 años*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuestionario de gastos del hogar*. México.

INEGI (2022): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2022. Cuadernillo de gastos diarios*. México.

INEGI (2020): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional 2020. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/est/2020/doc/enigh2020\\_est\\_entrevistador.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/est/2020/doc/enigh2020_est_entrevistador.pdf).

INEGI (2018): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh18\\_entrevistador\\_ns.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh18_entrevistador_ns.pdf).

INEGI (2016): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/enigh16\\_entrevistador.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2016/doc/enigh16_entrevistador.pdf).

INEGI (2015): *Módulo de Condiciones Socioeconómicas. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mcs/2015/doc/mcs15\\_entrevistador.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mcs/2015/doc/mcs15_entrevistador.pdf).

INEGI (2014): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/tradicional/2014/doc/enigh14\\_entrevistador.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/tradicional/2014/doc/enigh14_entrevistador.pdf).

INEGI (2012): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/tradicional/2012/doc/702825052447.pdf>.

INEGI (2010): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010. Adecuaciones y Adiciones*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/enigh10\\_adiciones.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/enigh10_adiciones.pdf).

INEGI (2008): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008. Manual del Entrevistador*. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001792>.

INEGI (2008): *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008. Temas, categorías y variables*. México. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/enigh08\\_temas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/enigh08_temas.pdf).

INEGI (2010). *Marco Conceptual. Censo General de Población y Vivienda 2010*. México. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825002392>.

INEGI (2010). *Compendio Censal del Siglo XX*. México, INEGI, 2010.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1980). *X Censo General de Población y Vivienda. Resumen General*, VI.

Naciones Unidas (UN) (2015) *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Informe 2015. Nueva York. Recuperado de: [https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf).

UN (1987). *Manual de Encuestas sobre Hogares*. Nueva York. ISBN 92-1-361125-0. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf\\_31s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_31s.pdf).

OECD (2013), *OECD Guidelines for Micro Statistics on Household Wealth*, OECD Publishing. Recuperado de: [https://read.oecd-ilibrary.org/economics/guidelines-for-micro-statistics-on-household-wealth\\_9789264194878-en#page55](https://read.oecd-ilibrary.org/economics/guidelines-for-micro-statistics-on-household-wealth_9789264194878-en#page55).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). *Relator Especial sobre el derecho a la alimentación*. ONU. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/issues/food/pages/foodindex.aspx>.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2003), Informe II. *Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo Ginebra-ONU, recuperado de: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/17thicls/r2hies.pdf>.

OIT (2003): *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Resolución sobre las estadísticas de ingreso y gasto de los hogares. Ginebra.

OIT (1998): *Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Resolución. Ginebra.

OIT (1998): *Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Reporte II. Ginebra.

OIT (1973): *Decimosegunda Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Resolución. Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Informe de 2015. Recuperado de: [https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf).

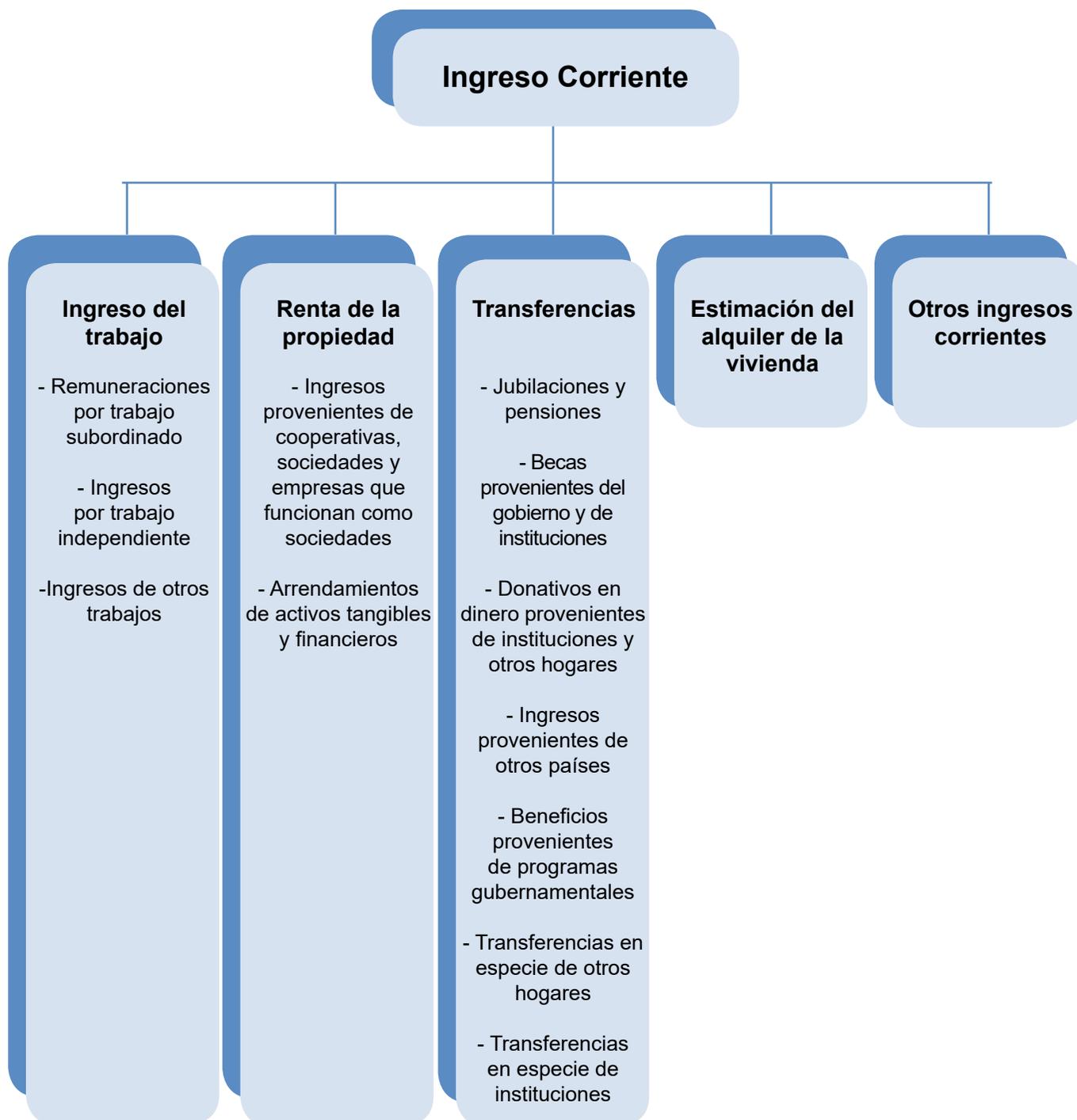
ONU (1993): *Sistema de Cuentas Nacionales*, 1993.

ONU. *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación 2010*. División de Estadística. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Revisión 2. Serie M No. 67/Rev.2. New York.

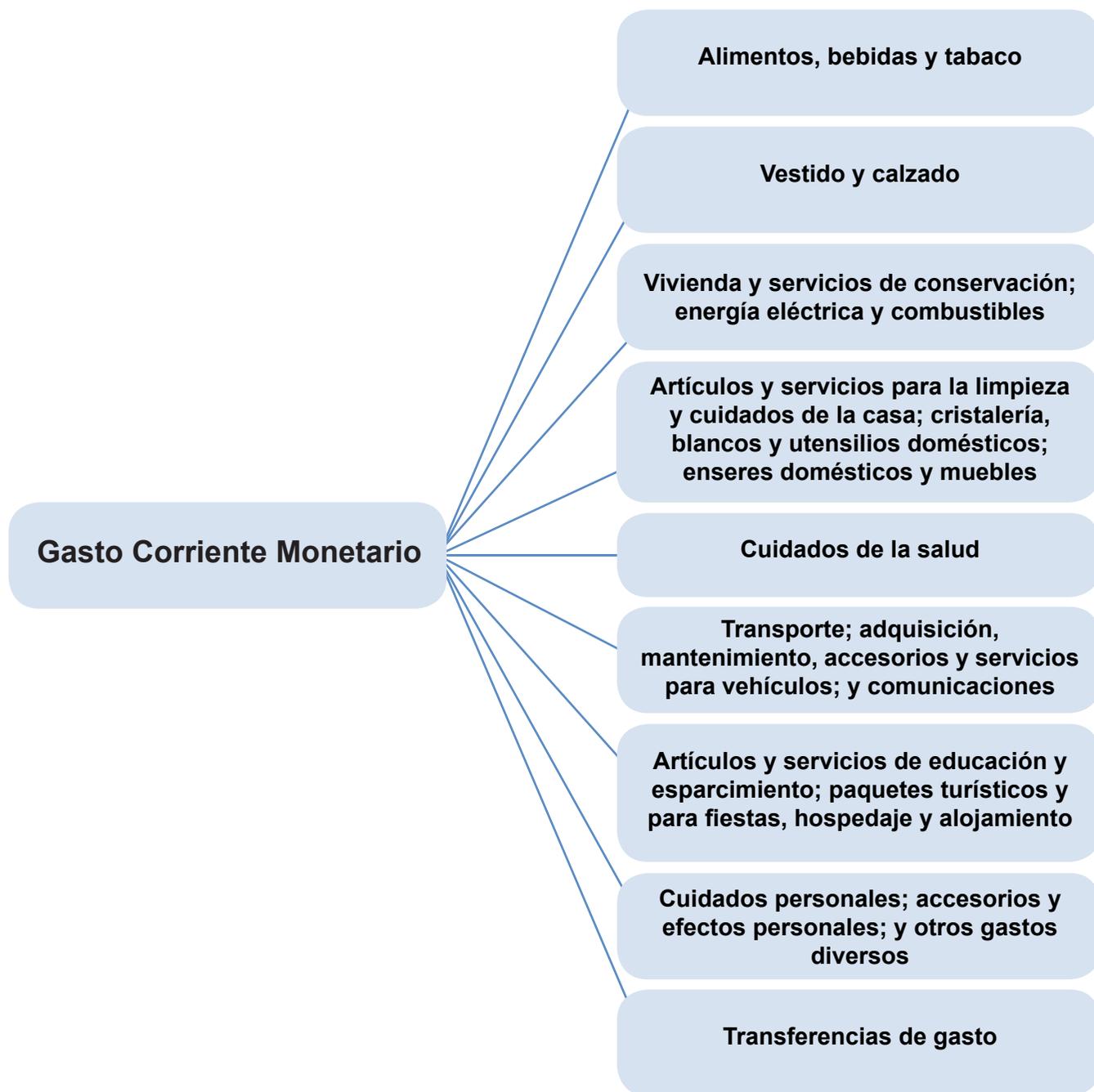
Washington Group on Disability Statistics (WG) (s.f.a.). *Background Information*. Washington D. C, United States of America. Recuperado de: [https://www.cdc.gov/nchs/washington\\_group/wg\\_background.html](https://www.cdc.gov/nchs/washington_group/wg_background.html).

# Anexos

## A. Diagrama del ingreso corriente de los hogares



## B. Diagrama del gasto corriente monetario de los hogares



## C. Esquema del ingreso corriente de los hogares

<b>1. Ingreso corriente = ingreso del trabajo + renta de la propiedad + transferencias + estimación del alquiler de la vivienda + otros ingresos corrientes</b>
1.1 Ingreso del trabajo
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Remuneraciones por trabajo subordinado           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sueldos, salarios, jornal y destajo</li> <li>b) Horas extras</li> <li>c) Comisiones y propinas</li> <li>d) Aguinaldo y reparto de utilidades</li> <li>e) Indemnizaciones por accidentes de trabajo</li> <li>f) Indemnizaciones por despido y retiro voluntario</li> <li>g) Otras remuneraciones monetarias</li> <li>h) Remuneraciones en especie</li> </ul> </li> <li>1.1.2 Ingresos por trabajo independiente           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Negocios industriales y maquila</li> <li>b) Negocios comerciales</li> <li>c) Negocios por prestación de servicios</li> <li>d) Negocios agrícolas</li> <li>e) Negocios de cría, explotación y productos derivados de animales</li> <li>f) Negocios de reproducción, recolección de productos forestales y tala de árboles</li> <li>g) Negocios de pesca, caza y captura de animales</li> </ul> </li> <li>1.1.3 Ingresos de otros trabajos</li> </ul>
1.2 Renta de la propiedad
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 Ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades</li> <li>1.2.2 Arrendamientos de activos tangibles y financieros</li> </ul>
1.3 Transferencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Jubilaciones y pensiones</li> <li>1.3.2 Becas provenientes del gobierno y de instituciones</li> <li>1.3.3 Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares</li> <li>1.3.4 Ingresos provenientes de otros países</li> <li>1.3.5 Beneficios provenientes de programas gubernamentales</li> <li>1.3.6 Transferencias en especie de otros hogares</li> <li>1.3.7 Transferencias en especie de instituciones</li> </ul>
1.4 Estimación del alquiler de la vivienda
1.5 Otros ingresos corrientes

## D. Esquema del gasto corriente monetario de los hogares

**Gasto corriente monetario = alimentos, bebidas y tabaco + vestido y calzado + vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles + artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles, + cuidados de la salud + transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones + artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento + cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos + transferencias de gasto**

### 1.1 Alimentos, bebidas y tabaco

#### 1.1.1 Alimentos, bebidas consumidas dentro del hogar

- a) Cereales
- b) Carnes
  - i. De res y ternera
  - ii. De cerdo
  - iii. Carnes procesadas
  - iv. De aves
  - v. Otras carnes
- c) Pescados y mariscos
- d) Leche y sus derivados
  - i. Leche
  - ii. Quesos
  - iii. Otros derivados de leche
- e) Huevos
- f) Aceites y grasas
  - i. Aceites
  - ii. Grasas
- g) Tubérculos
- h) Verduras, legumbres, leguminosas y semillas
  - i. Verduras, legumbres, leguminosas y semillas
  - ii. Verduras y legumbres frescas y procesadas
  - iii. Leguminosas procesadas
  - iv. Semillas a granel y envasadas
- i) Frutas frescas y procesadas
  - i. Frutas procesadas
  - ii. Frutas frescas
- j) Azúcares y mieles
- k) Café, té y chocolate
- l) Especias y aderezos
- m) Otros alimentos diversos y servicios de molino
- n) Bebidas
  - i. Bebidas no alcohólicas
  - ii. Bebidas alcohólicas

#### 1.1.2 Alimentos, bebidas consumidas fuera del hogar

#### 1.1.3 Tabaco

(Continúa)

1.2 Vestido y calzado
1.2.1 Vestido <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Prendas de vestir para personas de 0 a 4 años</li> <li>b) Prendas de vestir para personas de 5 a 17 años</li> <li>c) Prendas de vestir para personas de 18 años y más</li> </ul> 1.2.2 Calzado y su reparación <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Calzado para personas de 0 a 4 años</li> <li>b) Calzado para personas de 5 a 17 años</li> <li>c) Calzado para personas de 18 años y más</li> <li>d) Mantenimiento, reparación y accesorios de calzado</li> </ul>
1.3 Vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles
1.3.1 Alquileres brutos 1.3.2 Impuesto predial y cuotas por servicios de conservación 1.3.3 Agua 1.3.4 Electricidad y combustibles <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Energía eléctrica</li> <li>b) Gas</li> <li>c) Combustibles</li> </ul>
1.4 Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa; cristalería, blancos y utensilios domésticos; enseres domésticos y muebles
1.4.1 Artículos y servicios para la limpieza y cuidados de la casa <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Artículos de limpieza y cuidados de la casa</li> <li>b) Servicios para el hogar</li> </ul> 1.4.2 Cristalería, blancos y utensilios domésticos <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cristalería, vajillas y utensilios domésticos</li> <li>b) Blancos, mantelería y artículos de mercería</li> </ul> 1.4.3 Enseres domésticos y muebles
1.5 Cuidados de la salud
1.5.1 Servicios médicos 1.5.2 Medicamentos recetados 1.5.3 Atención hospitalaria (no incluye parto) 1.5.4 Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo 1.5.5 Servicios médicos durante el parto 1.5.6 Medicamentos sin receta y material de curación 1.5.7 Medicina alternativa 1.5.8 Aparatos ortopédicos y terapéuticos 1.5.9 Seguro médico
1.6 Transporte; adquisición, mantenimiento, accesorios y servicios para vehículos; y comunicaciones
1.6.1 Transporte público 1.6.2 Transporte foráneo 1.6.3 Adquisición de vehículos de uso particular 1.6.4 Refacciones, partes, accesorios, mantenimiento, combustibles y servicios para vehículos <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Refacciones, partes, accesorios y mantenimiento de vehículos</li> <li>b) Combustibles y servicios para vehículos</li> </ul> 1.6.5 Comunicaciones

(Continúa)

1.7 Artículos y servicios de educación y esparcimiento; paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.7.1 Artículos y servicios de educación <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Servicios de educación</li> <li>b) Transporte escolar</li> <li>c) Artículos educativos</li> </ul> </li> <li>1.7.2 Artículos y servicios de esparcimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Artículos de cultura y recreación</li> <li>b) Servicios de recreación</li> <li>c) Artículos de esparcimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Artículos y equipo audiovisual</li> <li>ii. Equipo fotográfico y de video</li> <li>iii. Otros artículos de esparcimiento</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.7.3 Paquetes turísticos y para fiestas, hospedaje y alojamiento</li> </ul>
1.8 Cuidados personales; accesorios y efectos personales; y otros gastos diversos
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.8.1 Cuidados personales <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Artículos para el cuidado personal</li> <li>b) Servicios para el cuidado personal</li> </ul> </li> <li>1.8.2 Accesorios y efectos personales</li> <li>1.8.3 Otros gastos diversos</li> </ul>
1.9 Transferencias de gasto

## E. Esquema de las percepciones financieras y de capital de los hogares

1. Percepciones financieras y de capital	
1.1	Retiro de inversiones, ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera
1.2	Préstamos recibidos de personas ajenas al hogar o instituciones
1.3	Otras percepciones financieras y de capital monetarias
1.4	Percepciones patrimoniales en especie
1.5	Transferencias en especie no regulares, provenientes de otros hogares

## F. Esquema de las erogaciones financieras y de capital monetarias de los hogares

1. Erogaciones financieras y de capital monetarias	
1.1	Cuota pagada por la vivienda propia
1.2	Servicios y materiales para reparación, mantenimiento, y/o ampliación de la vivienda
1.3	Depósitos en cuentas de ahorros, tandas, cajas de ahorro, etcétera
1.4	Préstamos a terceros
1.5	Pagos por tarjeta de crédito al banco o casa comercial
1.6	Pagos de deudas de los integrantes del hogar a la empresa donde trabajan y/o a otras personas o instituciones
1.7	Pérdidas en los negocios del hogar
1.8	Otras erogaciones financieras y de capital monetarias

## G. Clasificador de conceptos de gasto para apertura

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
<b>CARNES DE CERDO</b>		
<b>A045</b>	—	<b>Carne de otras partes del puerco</b>
—	A045A	Lomo de puerco
—	A045B	Cabeza, espinazo y otras partes del puerco
<b>CARNE DE POLLO</b>		
<b>A059</b>	—	<b>Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga)</b>
—	A059A	Pollo entero
—	A059B	Piezas de pollo (excepto pierna, muslo y pechuga)
<b>A062</b>	—	<b>Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera</b>
—	A062A	Carne seca, salada, ahumada o procesada, de pollo o pavo, nuggets de pollo o pavo, etcétera
—	A062B	Chorizo, longaniza o chistorra de pavo, de pollo y con cualquier condimento
—	A062C	Jamón y mortadela de pavo o pollo
—	A062D	Salchichas y salchichón de pavo y pollo
—	A062E	Tocino de pavo o pollo
<b>OTROS PESCADOS</b>		
<b>A070</b>	—	<b>Pescado ahumado, seco, nugget, sardina, etcétera</b>
—	A070A	Sardinias enlatadas
—	A070B	Pescado ahumado, seco, salado o procesado (barritas y nuggets de pescado)
—	A070C	Pescado en conserva
—	A070D	Pescado congelado

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
<b>OTROS DERIVADOS DE LA LECHE</b>		
<b>A091</b>	—	<b>Bebidas fermentadas de leche</b>
—	A091A	Yogurt batido o para beber
—	A091B	Lácteo fermentado
<b>AZÚCAR Y MIELES</b>		
<b>A175</b>	—	<b>Otros azúcares y mieles</b>
—	A175A	Sustitutos de azúcar: azúcar light, fructosa, dextrosa, sacarina, edulcorantes sintéticos (Splenda, Canderel, etcétera)
—	A175B	Otras mieles: de maple, para bebé, etcétera
<b>CHOCOLATE</b>		
<b>A182</b>	—	<b>Otros chocolates</b>
—	A182A	Betún y natilla de chocolate, alimentos con cobertura de chocolate; cualquier postre cuya preparación está basada en el chocolate
—	A182B	Chocolate líquido
<b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>		
<b>B001</b>	—	<b>Metro o tren ligero</b>
—	B001A	Metro
—	B001B	Tren ligero
—	B001C	Tren suburbano
<b>B003</b>	—	<b>Trolebús, metrobús o cablebús</b>
—	B003A	Trolebús
—	B003B	Metrobús
—	B003C	Cablebús
<b>CUIDADOS PERSONALES</b>		
<b>D011</b>	—	<b>Cremas para afeitar y rastrillos</b>
—	D011A	Rastrillos, cuchillas y navajas
—	D011B	Crema, jabón y espuma de afeitar
<b>D014</b>	—	<b>Papel sanitario, pañuelos desechables</b>
—	D014A	Papel sanitario
—	D014B	Pañuelos desechables
<b>D026</b>	—	<b>Otros servicios: rasurar, depilar, tatuar, etcétera</b>
—	D026A	Rasurar, depilar, etcétera
—	D026B	Tatuar
<b>EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN</b>		
<b>E001</b>	—	<b>Preescolar</b>
—	E001A	Cuadernos y carpetas
—	E001B	Plumas, lápices y otros
<b>E002</b>	—	<b>Primaria</b>
—	E002A	Cuadernos y carpetas
—	E002B	Plumas, lápices y otros
<b>E003</b>	—	<b>Secundaria</b>
—	E003A	Cuadernos y carpetas
—	E003B	Plumas, lápices y otros

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
<b>E004</b>	—	<b>Preparatoria o bachillerato</b>
—	E004A	Cuadernos y carpetas
—	E004B	Plumas, lápices y otros
<b>E005</b>	—	<b>Profesional</b>
—	E005A	Cuadernos y carpetas
—	E005B	Plumas, lápices y otros
<b>E006</b>	—	<b>Maestría y Doctorado</b>
—	E006A	Cuadernos y carpetas
—	E006B	Plumas, lápices y otros
<b>E007</b>	—	<b>Educación técnica</b>
—	E007A	Cuadernos y carpetas
—	E007B	Plumas, lápices y otros
<b>E015</b>	—	<b>Gastos recurrentes en educación, como: credenciales, seguros médicos, seguros de vida, cuotas a padres de familia</b>
—	E015A	Seguros: médicos, de vida, etcétera
—	E015B	Cuotas a padres de familia
	E015C	Credenciales
<b>E018</b>	—	<b>Gastos recurrentes en educación técnica, como: credenciales, seguros médicos, seguros de vida, cuotas a padres de familia</b>
—	E018A	Seguros para educación técnica: médicos, de vida, etcétera
—	E018B	Cuotas a padres de familia de educación técnica
	E018C	Credenciales para educación técnica
<b>E025</b>	—	<b>Audiocasetes, discos y discos compactos, Itunes, películas en DVD</b>
—	E025A	CD's, casetes y discos de vinilo (música)
—	E025B	Discos de BLU-RAY, videos y DVD's; videocasetes (películas y series)
—	E025C	Descargas de video (renta)
—	E025D	Descargas de video (compra)
—	E025E	Descargas de audio (renta)
—	E025F	Descargas de audio (compra)
<b>E027</b>	—	<b>Cines</b>
—	E027A	Entradas
—	E027B	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar
<b>E028</b>	—	<b>Teatros y conciertos</b>
—	E028A	Entradas
—	E028B	Alimentos consumidos en el lugar
<b>E029</b>	—	<b>Centros nocturnos (incluye alimentos, bebidas, tabaco, cover, propinas, etcétera)</b>
—	E029A	Cover y entradas
—	E029B	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar, tabaco y propinas
<b>E030</b>	—	<b>Espectáculos deportivos</b>
—	E030A	Entradas
—	E030B	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar
<b>E032</b>	—	<b>Cuotas a centros sociales, asociaciones, clubes, gimnasio, etcétera</b>
—	E032A	Cuotas
—	E032B	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
<b>E034</b>	—	<b>Otros gastos de recreación: museos, ferias, juegos mecánicos, balnearios, boliche, servicios de series y películas por Internet, etcétera</b>
—	E034A	Servicios recreativos: entradas, boletos y cuotas
—	E034B	Suscripción al servicio de streaming de música y video
—	E034C	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar
<b>PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS</b>		
<b>Prendas de vestir para personas de 0 a 4 años</b>		
• Prendas de vestir para niño		
<b>H002</b>	—	<b>Trajera, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas, chamarras e impermeables</b>
—	H002A	Abrigos y chamarras
—	H002B	Trajera, gabardinas, impermeables, sacos y conjuntos
• Prendas de vestir para niña		
<b>H015</b>	—	<b>Trajera, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas, chamarras e impermeables</b>
—	H015A	Abrigos y chamarras
—	H015B	Trajera, gabardinas, impermeables, sacos y conjuntos
<b>Prendas de vestir para personas de 5 a 17 años</b>		
• Prendas de vestir para hombre		
<b>H031</b>	—	<b>Trajera, sacos, abrigos, gabardinas e impermeables</b>
—	H031A	Abrigos
—	H031B	Gabardinas e impermeables
—	H031C	Trajera, sacos
• Prendas de vestir para mujer		
<b>H043</b>	—	<b>Trajera, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables</b>
—	H043A	Abrigos
—	H043B	Trajera, sacos, conjuntos, gabardinas e impermeables
<b>Prendas de vestir para personas de 18 o más años</b>		
• Prendas de vestir para hombre		
<b>H059</b>	—	<b>Trajera, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables</b>
—	H059A	Abrigos
—	H059B	Gabardinas e impermeables
—	H059C	Traje, sacos y conjuntos
<b>H067</b>	—	<b>Otras prendas de vestir para hombre: corbatas, batas, pijamas, trajes de baño, etcétera</b>
—	H067A	Batas, pijamas, trajes de baño, etcétera
—	H067B	Corbatas, pañuelos, bufandas, guantes, mitones, orejeras, etcétera
• Prendas de vestir para mujer		
<b>H071</b>	—	<b>Trajera, sacos, conjuntos, abrigos, gabardinas e impermeables</b>
—	H071A	Abrigos, gabardinas e impermeables
—	H071B	Traje, sacos y conjuntos
<b>H083</b>	—	<b>Otras prendas de vestir para mujer: rebozos, pijamas, camisonas, batas, trajes de baño, etcétera</b>
—	H083A	Pijamas, camisonas, batas, trajes de baño, etcétera
—	H083B	Pañuelos, bufandas, guantes, mitones, orejeras, delantales, sombreros, etcétera
<b>Accesorios y efectos personales</b>		
<b>H124</b>	—	<b>Cinturones, carteras y monederos</b>
—	H124A	Cinturones para hombre
—	H124B	Cinturones para mujer

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
	H124C	Carteras
	H124D	Monederos
<b>Otros</b>		
<b>H134</b>	—	<b>Uniformes y prendas de vestir para actividades educativas, artísticas y deportivas</b>
—	H134A	Uniformes escolares para todos los niveles educativos
—	H134B	Uniformes deportivos
<b>H136</b>	—	<b>Telas, confecciones y reparaciones</b>
—	H136A	Tela para confeccionar uniformes escolares
—	H136B	Otras telas, confecciones y reparaciones
<b>CRISTALERÍA, BLANCOS Y UTENSILIOS DOMÉSTICOS</b>		
<b>I004</b>	—	<b>Vasos, copas y jarras de cristal, plástico, cerámica, etcétera</b>
—	I004A	Vasos, copas, jarras, loza, etcétera de cristal, vidrio y cerámica
—	I004B	Vasos, jarras y demás utensilios del hogar de plástico
<b>I006</b>	—	<b>Plantas y flores artificiales, objetos de cerámica, orfebrería, porcelana, portarretratos, cajas de música, pinturas al óleo, dispensador de agua, tortillero de palma y otros artículos decorativos</b>
—	I006A	Plantas y flores artificiales
—	I006B	Objetos ornamentales y decorativos (cerámica, orfebrería, porcelana, portarretratos, etcétera); dispensador de agua, tortillero de palma, etcétera
<b>I012</b>	—	<b>Herramientas: martillo, pinzas, taladro, etcétera</b>
—	I012A	Herramientas y equipo grande para el hogar: taladro, motosierra, caladora, podadora, etcétera
—	I012B	Herramientas pequeñas y accesorios diversos: martillo, pinzas, desarmadores, soldadura, tijeras para podar, juego de herramientas, etcétera
<b>I025</b>	—	<b>Agujas, cierres, botones, broches, tabla para tejer, etcétera</b>
—	I025A	Botones, broches de presión, cierres, adornos, encajes, etcétera
—	I025B	Alfileres, seguros, agujas de coser, agujas de tejer, dedales, etcétera
<b>CUIDADOS DE LA SALUD</b>		
<b>Servicios médicos durante el parto</b>		
<b>J004</b>	—	<b>Medicamentos recetados y material de curación</b>
—	J004A	Medicamentos recetados
—	J004B	Material de curación
<b>J006</b>	—	<b>Otros: servicio de ambulancia, etcétera</b>
—	J006A	Servicio de ambulancia
—	J006B	Otros: aplicación de inyecciones, vacunas, etcétera
<b>Servicios médicos y medicamentos durante el embarazo</b>		
<b>J015</b>	—	<b>Otros servicios: ambulancias, aplicación de inyecciones, aplicación de vacunas, etcétera</b>
—	J015A	Servicio de ambulancia
—	J015B	Otros servicios
<b>Consulta externa (no hospitalaria ni embarazo)</b>		
<b>Medicamentos recetados para:</b>		
<b>J035</b>	—	<b>Otros medicamentos, vacunas</b>
—	J035A	Vacunas
—	J035B	Otros medicamentos: psiquiatría, neurología, oncología, etcétera
<b>Control de peso</b>		
<b>J037</b>	—	<b>Medicamentos y productos para el control de peso</b>
—	J037A	Medicamentos para el control de peso

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
—	J037B	Productos para el control de peso
<b>Atención hospitalaria (no incluye parto)</b>		
<b>J042</b>	—	<b>Medicamentos recetados y material de curación</b>
—	J042A	Medicamentos recetados
—	J042B	Material de curación
<b>J043</b>	—	<b>Otros: servicio de ambulancia, oxígeno, suero, sondas, bolsas de diálisis y de orina, cómodos, nebulizaciones, etcétera</b>
—	J043A	Servicio de ambulancia
—	J043B	Otros: oxígeno, suero, sondas, bolsas de diálisis y de orina, cómodos, nebulizaciones, etcétera
<b>Aparatos ortopédicos y terapéuticos</b>		
<b>J069</b>	—	<b>Otros: pago de enfermeras y personal al cuidado de enfermos, terapias, baumanómetro, glucómetro, tiras reactivas, cómodo, etcétera</b>
—	J069A	Pago de enfermeras y personal al cuidado de enfermos, terapias, etcétera
—	J069B	Aparatos médicos, tales como: baumanómetro, glucómetro, tiras reactivas, cómodo, etcétera
<b>ENSERES DOMÉSTICOS Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA</b>		
<b>K022</b>	—	<b>Lavadero, tinaco y bomba de agua</b>
—	K022A	Lavadero
—	K022B	Tinaco
—	K022C	Bomba de agua
<b>K024</b>	—	<b>Otros aparatos: tostador, calefactor, horno eléctrico, cafetera eléctrica, fuente de chocolate, etcétera</b>
—	K024A	Cafeteras y tostadoras
—	K024B	Calefactor, horno eléctrico, fuente de chocolate, etcétera
<b>K035</b>	—	<b>Alfombras y tapetes</b>
—	K035A	Alfombras y piso sintético
—	K035B	Tapetes
<b>ARTÍCULOS DE ESPARCIMIENTO</b>		
<b>L010</b>	—	<b>Accesorios: bocinas, audifonos, antena aérea, control remoto, etcétera</b>
—	L010A	Accesorios para equipo de audio
—	L010B	Accesorios para equipo de video
<b>L011</b>	—	<b>Videocasetes, cartuchos y discos para videojuegos, tarjeta para descargas de videojuegos</b>
—	L011A	Videocasetes, cartuchos y discos para videojuegos
—	L011B	Tarjeta para descarga de videojuegos
—	L011C	Servicios de streaming para videojuegos
<b>L029</b>	—	<b>Compra y cuidado de animales domésticos: patos, perros, peces, gallinas, pollitos, caballos de recreación, accesorios, consultas veterinarias, etcétera</b>
—	L029A	Compra de animales domésticos: patos, perros, peces, gallinas, pollitos, caballos de recreación, accesorios, etcétera
—	L029B	Cuidado de animales domésticos: patos, perros, peces, gallinas, pollitos, caballos de recreación, accesorios, consultas veterinarias, etcétera
<b>TRANSPORTE</b>		
<b>M018</b>	—	<b>Otros servicios: ajuste de motor, de frenos, hojalatería, pintura, reparación de caja de velocidades, cambio de aceite, etcétera</b>
—	M018A	Reparación de automóvil: ajuste de motor, reparación de caja de velocidades, reparación de frenos, etcétera
—	M018B	Mantenimiento de automóvil: afinación, revisión de niveles, cambio de aceite, hojalatería y pintura, etcétera
<b>GASTOS DIVERSOS</b>		
<b>N004</b>	—	<b>Gastos turísticos: paquetes, hospedaje, alimentos, tours, etcétera</b>

(Continúa)

Clasificador de conceptos de gasto para apertura INPC		
CLAVE	CLAVE APERTURA	DESCRIPCIÓN
—	N004A	Servicios turísticos en paquete: aéreo, terrestre, marítimo, etcétera
—	N004B	Paseos turísticos
—	N004C	Hospedaje o alojamiento con fines turísticos
—	N004D	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar
<b>N005</b>	—	<b>Hospedaje o alojamiento sin fines turísticos (con o sin alimentos)</b>
—	N005A	Hospedaje o alojamiento sin fines turísticos
—	N005B	Alimentos y bebidas consumidos en el lugar
ÚLTIMO RECIBO PAGADO		
<b>R011</b>	—	<b>Paquete Internet, teléfono y televisión de paga (paquete de Internet y televisión)</b>
—	R011A	Paquete de internet, telefonía fija y televisión (triple play)
—	R011B	Paquete de internet, televisión y telefonía fija y móvil (cuádruple play)
—	R011C	Paquete de teléfono fijo y televisión de paga
—	R011D	Paquete de internet y televisión de paga

## H. Clasificador de lugar de compra de gasto para apertura

Código	Descripción
<b>010</b>	<b>Mercado</b>
<b>020</b>	<b>Tianguis o mercados sobre ruedas</b>
<b>030</b>	<b>Vendedores ambulantes</b>
<b>040</b>	<b>Tiendas de abarrotes</b>
	<b>Tiendas específicas del ramo</b>
051	De cadena local o nacional
052	Único
	<b>Supermercados</b>
061	Compra en tienda física
062	Compra en su página de Internet o en su aplicación (app)
	<b>Tiendas departamentales</b>
071	Compra en tienda física
072	Compra en su página de Internet o en su aplicación (app)
<b>080</b>	<b>Compras fuera del país</b>
	<b>Tiendas de membresía</b>
091	Compra en tienda física
092	Compra en su página de Internet o en su aplicación (app)
<b>100</b>	<b>Tiendas de conveniencia</b>
	<b>Restaurantes</b>
111	De cadena local o nacional
112	Único
<b>120</b>	<b>Loncherías, fondas, torterías, cocinas económicas, cenadurías</b>
<b>130</b>	<b>Cafeterías</b>
<b>140</b>	<b>Pulquería, cantina o bar</b>
<b>150</b>	<b>Diconsa</b>
<b>160</b>	<b>Lechería Liconsa</b>
<b>170</b>	<b>Persona particular</b>
	<b>Internet</b>
181	Amazon (compra de productos)
182	Mercado libre, Segunda mano, Privalia, Groupon, eBay, etc. (compra de productos)
183	Tiendas específicas en línea para compra de productos (Nike, Adidas, Office Depot, etcétera)
184	Renta de servicios, suscripción y descargas digitales (Amazon Prime, Spotify, Netflix, iTunes, Google Play Store, ClaroVideo, Cinépolis KLIC, etcétera)
185	Compra de servicios de esparcimiento (Trivago, Kayak, Expedia, Despegar, etcétera)
186	Otra compra y pago de servicios por Internet